

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXV
N.º 296

DIRECCION Y ADMINISTRACION.
Caballero de Gracia, 24. Tel. 21 1633. Madrid

Diciembre
1956

| | | | | | |
|-------------|------------------------------|---------------|---------|----------------------|--|
| Suscripción | España | Año 90 ptas. | Números | Corriente | 8,50 ptas. |
| | Portugal y América | Año 120 ptas. | | Atrasado | 9,— ptas. |
| | Restantes países. | Año 130 ptas. | | Extranjero | Portugal y América 12,— ptas. Restantes países . . 15,— ptas. |

Editorial

La producción de grasas vegetales

Los graves accidentes meteorológicos del pasado invierno afectaron con sus cuantiosos daños en el olivar a la producción fundamental de grasas para el consumo humano, pérdida que, unida a la persistente sequía actual, se refleja en la producción fundamental de aceite de oliva, que es base primordial de nuestro abastecimiento.

La economía olivarera se halla, pues, en momentos en que es preciso tonificarla con toda clase de ayudas, comenzando por la más fundamental, referente a la revalorización del producto, de que ya nos ocupábamos en nuestro editorial anterior, y que en lo posible, dadas las circunstancias actuales, ha sido recogida, en parte, por las últimas medidas del Gobierno, que inician un camino que estamos seguros ha de ser continuado con firmeza si queremos salvar esta producción fundamental de la agricultura española.

Entendiéndolo así, se acaba de publicar una disposición del Ministerio de Agricultura que tiende a fomentar la producción de grasas vegetales tanto mediante medidas encaminadas a vigorizar las plantaciones de olivar existentes, a base de intensificar el abonado y las labores, como a incrementar la producción de plantas oleaginosas de cultivo anual, como el cacahuate y la soja, que suministran, además de las grasas tan necesarias hasta que se reconstituya el olivar dañado, tortas ricas en proteínas, que sirven de pienso para el ganado.

La normalización del mercado de grasas comestibles requiere una política continuada que tenga como base fundamental la extensión del cultivo actual del olivar para compensar, por una parte, las pérdidas originadas por los accidentes meteorológicos, que han dado lugar en algunos casos a arranques completos de plantaciones, y por otra, a tener en cuenta el constante aumento de población y, por tanto, el consumo creciente de aceite de oliva.

Esta política de fomentar la plantación de nuevos olivares, con facilidades de orden económico, unida a una selección perfectamente estudiada de las variedades de olivo más convenientes en cada

zona, desde el punto de vista de su resistencia a los accidentes meteorológicos, ha de estar orientada a conseguir una normalización de suministro, regularizando en lo posible las cosechas por la aplicación de normas racionales de cultivo, abonados, tratamientos de plagas, laboreo, que permitan incrementar el rendimiento en las zonas típicamente olivareras.

Esta visión de largo alcance ha de requerir un plazo no inferior a quince años para que dé el resultado apetecido, siendo preciso mientras tanto llenar el déficit de grasas vegetales aumentando paulatinamente el cultivo de plantas oleaginosas a que anteriormente nos hemos referido, estableciendo las condiciones económicas precisas para que estos cultivos, que habrán de implantarse en las zonas de nuevos regadíos la mayor parte de ellos, se realicen con la dirección técnica adecuada, especialmente en lo referente a la selección de las variedades de semillas a emplear, con el fin de conseguir rendimientos que, a base de precios remuneradores, constituyan un verdadero estímulo para los nuevos cultivadores.

Las zonas de regadío de Levante, en los terrenos sueltos adecuados para el cultivo del cacahuate, conocido y fácil de ampliar en dicha región, así como en los regadíos del Guadiana, y por otra parte el cultivo de la soja en Andalucía y nuevos regadíos de Aragón, pueden constituir los núcleos de producción de grasas vegetales, capaces de ser aumentados anualmente con la puesta en explotación de las grandes zonas hoy en plena transformación.

Estamos seguros que en los momentos actuales se trata de organizar con paso firme, y siguiendo las normas señaladas en el Decreto que hemos comentado, la producción de estas grasas, resolviendo, naturalmente, los problemas económicos anejos y aquellos otros relacionados con la molturación de la semilla en fábricas adecuadas, así como la distribución a precio conveniente de la torta que se obtenga en este proceso industrial.

Procediendo con el ritmo adecuado no será difícil lograr buenos rendimientos, pero es preciso tener en cuenta que por lo que se refiere al cultivo de la soja, aunque no de gran complicación, es aún poco conocido y precisa una tutela preliminar de carácter técnico y económico.

La industria de los derivados de los agrios en Israel

Por Alejandro Reig Feliú

Ingeniero agrónomo

La celebración del IV Congreso Internacional de la Citricultura Mediterránea, en Tel-Aviv, durante el pasado mes de mayo, nos ha proporcionado la posibilidad de adquirir una información muy directa acerca del cultivo y explotación de los agrios en Israel y de modo particular sobre la industria de los derivados de los frutos cítricos.

La participación en la Sección de Industria del Congreso, la visita a varias fábricas, pero sobre todo las conversaciones y cambios de impresiones sostenidos con las personas más capacitadas, tanto en el orden de la técnica como en el de la industria y comercio de los derivados de los agrios, nos ha permitido ofrecer al lector una impresión general sobre el tema, cuya divulgación consideramos de interés, ya que Israel es, después de los Estados Unidos, el país productor de agrios que más atención ha dedicado a la industrialización de la cosecha.

En el siguiente cuadro puede verse la producción de agrios alcanzada por Israel durante los últimos ocho años y la utilización dada a las distintas fracciones:

| Temporada | Exportación | INDUSTRIA | | Mercado interior | TOTAL |
|-----------|-------------|-----------|-------------|------------------|---------|
| | Tm. | Tm. | % del total | Tm. | Tm. |
| 1948-49 | 154.000 | 75.000 | 30 | 22.000 | 251.000 |
| 1949-50 | 167.000 | 49.000 | 20 | 30.000 | 246.000 |
| 1950-51 | 161.000 | 102.000 | 31 | 62.000 | 325.000 |
| 1951-52 | 139.000 | 103.000 | 32 | 70.000 | 312.000 |
| 1952-53 | 201.000 | 64.000 | 19 | 52.000 | 317.000 |
| 1953-54 | 302.000 | 90.000 | 20 | 48.000 | 440.000 |
| 1954-55 | 260.000 | 46.000 | 12,7 | 56.000 | 362.000 |
| 1955-56 | 294.000 | 76.000 | 17,8 | 56.000 | 426.000 |

El porcentaje de utilización industrial sobre el total de la cosecha alcanza un máximo de 32 por 100 en 1952 y un mínimo de 12,7 por 100 en 1955, con un promedio de 22,7 por 100. Italia y España,

países en donde la industria de los derivados de los agrios ha alcanzado también un considerable desarrollo, destinan a dicha industria porcentajes menores que los que indican las cifras anteriormente señaladas.

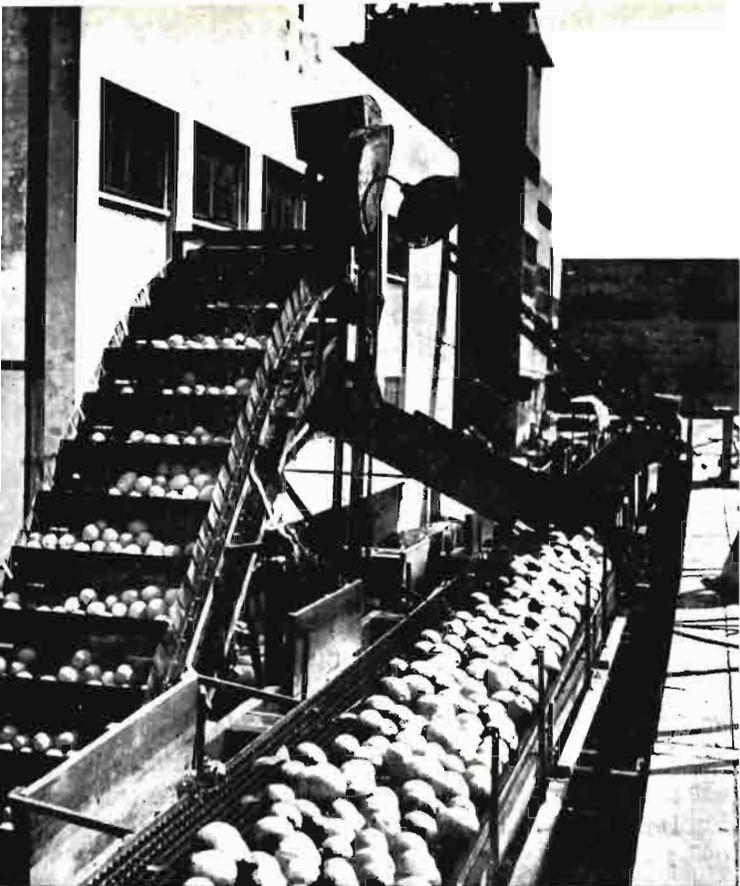
Obsérvese que las cantidades de fruta destinadas al mercado interior son siempre inferiores a las que se dedican al aprovechamiento industrial, excepción hecha de la temporada 1954-55.

Siendo la población de Israel de 1.800.000 habitantes, un mercado interior de fruta fresca de 56.000 toneladas métricas corresponde a un consumo de 31 kilogramos por habitante y año. La cuarta parte de la fruta industrializada la absorbe también el mercado interior, lo que viene a representar 19.000 toneladas métricas más, o sea unos 10 kilogramos por habitante y año. Sumando ambas cifras se llega a la conclusión de que Israel consume por habitante y año cuatro veces más frutos agrios que España y algo menos que Estados Unidos, en donde se alcanzan cifras de 45 a 50 kilogramos, no superadas por ningún país. Esta realidad se pone todavía más de relieve si se tiene en cuenta la gran diferencia de nivel de vida existente entre Estados Unidos e Israel.

La producción de agrios en Palestina y en Israel, a partir de su establecimiento como Estado, en 1948, ha sufrido grandes oscilaciones como consecuencia de los factores económicos y políticos que han intervenido en estos últimos tiempos.

Las luchas entre árabes y judíos, la segunda guerra mundial, la guerra de la independencia y el establecimiento del nuevo Estado han sido los determinantes que han influido favorable o desfavorablemente en este orden de ideas, como puede verse por los siguientes datos:

En 1920, Palestina exportó un millón de cajas; en 1930, dos millones y medio; en 1938 alcanzó la máxima cifra, con 15 millones de cajas; en 1940, la guerra mundial paralizó casi totalmente la exportación.



Entrada del fruto en la fábrica. (Cortesía de Asis, Ltd.)

tación, que alcanzó la cifra de 175.000 cajas, la cual fué ascendiendo hasta alcanzar, en 1945, seis millones de cajas.

En 1948, el Estado de Israel exporta 3.900.000 cajas, que pasan a cinco millones en 1952, cantidad que se estabiliza en unos ocho millones en estos últimos tres años.

En las previsiones para el porvenir se fija para 1950 una producción de 12 a 13 millones de cajas, de las cuales se exportarán nueve o diez. En 1965 la producción alcanzará probablemente la cifra de 20 a 22 millones de cajas, y de ellas, 14 a 15 serán exportadas.

Actualmente la superficie de agrios plantada es del orden de 20.000 hectáreas.

De las cifras anteriores se llega a la consecuencia de que si las cifras de producción y exportación han experimentado variaciones notables, la parte de la cosecha dedicada a la industrialización también ha sufrido grandes fluctuaciones.

La industria de los derivados de los agrios en Israel es relativamente moderna, ya que puede decirse que data de 1944. Ciertamente que tal industria existía con anterioridad a dicha fecha, pero utilizaba maquinaria anticuada, constituida por extractores manuales, que producían un jugo, el cual seguidamente era tratado con antifermentos.

Durante la guerra mundial, Inglaterra, principal mercado de Palestina, vió casi totalmente cor-

tado su aprovisionamiento de fruta fresca, lo cual la impulsó a adquirir productos derivados, especialmente concentrados de naranja, dentro del plan del Ministerio de Alimentación para el suministro de vitamina C a los niños, madres y hospitales.

Como quiera que Palestina, desde el punto de vista inglés, era el país productor que en mejores condiciones se hallaba para atender esta necesidad, el Gobierno inglés tomó la determinación de facilitar la maquinaria y equipos para la fabricación de concentrados de naranja aplicando la técnica norteamericana. Para ello, y de acuerdo con los Estados Unidos, suministró el acero inoxidable necesario, artículo muy difícil de conseguir en aquellos tiempos.

Seguidamente muchas fábricas en Palestina fueron modernizadas con maquinaria, fabricada parte en Inglaterra y parte en Estados Unidos, mientras una comisión de industriales y técnicos recorría este último país y se familiarizaba con los métodos utilizados.

Los extractores manuales quedaron totalmente descartados y la producción alcanzó un alto grado de mecanización.

Por otra parte, y con posterioridad a la realización de dichas importaciones, la industria nacional logró construir unas cuantas máquinas fundamentales, mejor adaptadas a las características de la naranja "Shamouti", que es la que preferentemente produce Israel.

Desde 1948, o sea desde que Israel existe como Estado independiente, hasta ahora, la industria de los derivados de los agrios ha absorbido cantidades de fruta variables entre 50.000 y 100.000 toneladas métricas, mientras el mercado interior de fruta fresca variaba también entre 25.000 y 70.000 toneladas métricas. Al mismo tiempo, la exportación de fruta fresca alcanzaba cifras comprendidas entre 150.000 y 300.000 toneladas métricas.

La colocación en los mercados de la totalidad de la producción de agrios se verifica en Israel bajo los auspicios de una organización estatal titulada: "Citrus Control and Marketing Boards". Dicha organización se encarga, además, de supervisar las plantaciones y de vigilar la recogida del fruto y su confección. Por otra parte, interviene en el suministro de abonos, insecticidas y equipos para los huertos y para los almacenes de confección, así como también proporciona a los agricultores ayuda financiera a largo plazo.

A la vista de las posibilidades y necesidades de exportación de fruta fresca, el "Boards" comunica

las correspondientes instrucciones a los almacenes de confección, quienes, de acuerdo con las mismas, obtienen un destrio que a su vez es clasificado en dos partidas: una de ellas se destina a las fábricas de derivados de agrios y la segunda, menos importante, al mercado interior de fruta fresca.

Durante la temporada actual, o sea 1955-56, la industria de derivados consumió 76.000 toneladas métricas de fruta, de las cuales el 6,5 por 100 se destinó a 15 pequeñas empresas; el 12 por 100, a la fábrica Assis Ltd., y el resto, o sea el 81,5 por 100, fué absorbido por 10 fábricas encuadradas en la organización que tiene por nombre "Citrus & Canned Products Association".

Esta Asociación se encarga de la compra de la materia prima y la distribución del fruto en las diferentes fábricas y de la exportación de los productos derivados amparados bajo la marca única "Jaffa Gold". A fin de garantizar la calidad de los productos dispone de un laboratorio central, en donde son examinados, comprobándose si responden a los diferentes "standards" aprobados.

Puede presumirse que en un futuro próximo las pequeñas empresas desaparecerán, quedando únicamente 11 fábricas, con una capacidad media cada una de ellas de 10 toneladas métricas de fruto por hora.

Actualmente la capacidad total de la industria de derivados de agrios se calcula en 200.000 toneladas métricas, lo que quiere decir que en la última campaña las fábricas han trabajado a la tercera parte de su capacidad.

Con arreglo a los aumentos de producción en el fruto, como consecuencia de las nuevas plantaciones, y a las posibilidades de colocación en los mercados, se prevén 150.000 toneladas métricas de fruta industrializable para 1960 y 200.000 toneladas métricas para 1965, lo que hace presumir que durante los próximos diez años ni se instalarán nuevas fábricas ni se ampliará la capacidad de las existentes.

Como quiera que, hablando en términos generales, las fábricas alcanzaron entre 1945 y 1950 un grado de modernización y mecanización muy estimable, lo probable es que en un futuro próximo mantengan la situación y maquinaria actual hasta que el perfeccionamiento de la red de frío y la apertura de nuevos mercados haga posible la fabricación en gran escala del concentrado congelado. También cabe que nuevas técnicas, como, por ejemplo, la fabricación de cristales de naranja, entren dentro del campo de aplicación comercial y revolucionen el actual estado de cosas; pero todas

estas consideraciones no tienen por ahora otro carácter que el especulativo.

Según información suministrada por Mr. Hirsch, Secretario de la "Citrus & Canned Products Association", este organismo distribuye el fruto disponible para la industria entre las diferentes fábricas asociadas, con arreglo a unos porcentajes previamente establecidos entre todos los interesados. De momento ninguna de las fábricas puede aumentar su capacidad ni modificar, por tanto, su parte de materia prima en relación con las restantes fábricas. En la campaña 1955-56, el precio establecido para la naranja industrializable fué la tercera parte del fijado para el fruto fresco destinado al mercado interior. El mercado interior de derivados de los agrios absorbe el 25 por 100 de la producción total, siendo el resto exportado.

Tomando como base las 76.000 toneladas métricas de fruta industrializada en 1956, si España consumiera los jugos de naranja y otros derivados en la misma proporción que Israel, la cantidad de naranja industrializada absorbida por nuestro mercado interior ascendería a la cifra de 300.000 toneladas métricas, es decir, otro tanto de lo que representa el mercado interior de fruta fresca.

Sin duda existe en la actualidad un desequilibrio entre las posibilidades de la industria y las disponibilidades de materia prima, ya que éstas no cubren por ahora sino la tercera parte del total.

Llenado de botellas de jugo de naranja para el mercado interior.
(Cortesía de Assis, Ltd.)



Ello es la causa de la situación delicada por que atraviesa dicha industria, circunstancia que ha sido agravada por el proteccionismo norteamericano dispensado a los derivados de los agrios exportados a los mercados europeos, en competencia con los producidos por diversos países de la cuenca del Mediterráneo.

Para aliviar estos inconvenientes y proporcionar mayor base y regularidad a la empresa, muchas fábricas se dedican, además, al aprovechamiento industrial de otras frutas u hortalizas. Esto lo hemos podido observar en algunas de las fábricas visitadas, en dos de las cuales se obtiene, además, azúcar de la remolacha.

Los métodos adoptados para la industrialización de los agrios se hallan tipificados y basados en los que utiliza la industria norteamericana, pero en menor escala y adaptados a las características de la producción local, especialmente de la naranja "Shamouti".

El fruto es llevado a las fábricas en camiones, que descargan sobre unas balsas, desde donde es conducido mediante transportadores a los silos, cuya capacidad corresponde a las necesidades de la fábrica durante uno o dos días.

A la entrada y a la salida de los silos existen unas mesas de inspección, en donde se elimina toda la fruta dañada.

Un extractor de esencia recibe el fruto que viene de los silos. La extracción se completa con arrastre de agua, y la esencia es obtenida mediante separación centrifuga.

A continuación, el fruto se lava y es conducido a unos calibradores, y de aquí a los extractores mecánicos de jugo. En ocasiones, en dichos extractores tiene lugar también la extracción de la esencia.

Obtenido el jugo, se tamiza, desairea, pasteuriza y se llena y cierra en botes o botellas, enfriando seguidamente.

Si el jugo se concentra, pasa desde el pasteurizador a la concentración a vacío, en donde, a baja temperatura, alcanza concentraciones de 60° a 65° Brix, sin que se observe pérdida apreciable en el contenido de vitamina C. En el caso de que dicho concentrado se enlate, antes de esta operación se vuelve a pasteurizar, efectuando la operación de llenado en caliente, cerrando y enfriando a continuación. Pero si se destina a la preparación de naranjada o jugo de naranja, se almacena en barriles, conservándolo mediante adición de SO₂.

En todas las fases de las distintas operaciones se toman precauciones en el orden sanitario, a fin

de evitar contaminaciones. Todas las partes en contacto con el líquido son de acero inoxidable o materiales inatacables por los ácidos.

La corteza y pulpa que se obtienen de los extractores de jugo, en algunas fábricas se trituran, se tratan con cal y se prensan en prensas continuas, obteniendo un líquido de prensado que sirve de base para la obtención de alcohol mediante fermentación. El residuo sólido se termina de secar en hornos continuos, giratorios, utilizándose como pienso para el ganado.

En alguna fábrica se está comenzando a producir hesperidina a partir de las cortezas de los agrios. En ocasiones, la corteza se usa también para la preparación de confituras o se coloca en barriles con salmuera, exportándose a varios países.

También se produce alguna cantidad de gajos o rebanadas de naranja o pomelo, a los que se agrega jarabe, enlatándolos y esterilizándolos.

Por último, dos factorías en Israel, "Assis Ltd." y la "Jafora Ltd.", han iniciado en pequeña escala la fabricación de concentrado congelado de naranja, utilizando la técnica norteamericana. Como quiera que para la distribución y consumo de este producto se necesita la existencia de una red de frío a muy baja temperatura que comprenda desde el transporte a los mercados consumidores y su distribución en los almacenes mayoristas hasta los mercados detallistas y frigoríficos caseros, todavía no puede desarrollarse el comercio en gran escala hasta que dicha red de frío se complete y perfeccione en los países de Europa occidental, lo que se espera ocurra en un futuro próximo.

Gracias al rígido sistema que se sigue para el control de la calidad, la industria de los derivados de los agrios en Israel presenta en los mercados unos productos tipificados obtenidos siguiendo una técnica bastante perfecta.

Cada fábrica posee su correspondiente laboratorio, en donde se efectúan análisis químicos y bacteriológicos sobre las diferentes fases del proceso de elaboración. Además, las fábricas que integran la "Citrus & Canned Products Association" disponen de un laboratorio central, en donde, además de llevarse a cabo investigaciones sobre diferentes materias, se realizan análisis y se extienden las autorizaciones que permitirán las exportaciones de los productos, requisito necesario para la operación. Por último, las diferentes partidas que se destinan a la exportación son sometidas al control de un servicio del Gobierno.

No podemos cerrar este artículo sin dejar de consignar la importancia que en el proceso de mo-

dernización de esta industria han adquirido dos factores: primero, la investigación efectuada en diversos laboratorios y la severa legislación sobre la aplicación de "standards", con lo que se consigue que los diversos productos que se destinan a la exportación se presenten perfectamente tipificados, y segundo, el papel decisivo que la industria nacional ha desempeñado, al fabricar cuatro de las máquinas fundamentales para la producción de derivados de agrios en forma continua, mecánica

y automática, cuales son: extractor de esencia, extractor de jugo, tamizador de jugo y evaporador a vacío.

Las empresas "Taglith Ltd." y "Haroshet Pladot Ltd." son las constructoras de las antedichas máquinas, que no sólo son utilizadas por la industria de Israel, sino que algunas de ellas han sido exportadas durante los últimos cinco años a Jamaica, Africa del Sur, Rodesia, Nigeria, India y Honduras.



Sistemas de riego en un naranjal de Israel.

Comentarios a una exposición de construcciones prefabricadas

José M.^a de Sotro y Pineda

Ingeniero agrónomo

Ciertamente, si no es de hoy el interés que pueden ofrecer *edificios desmontables y portátiles*, cobran mayor actualidad, ya que es más frecuente la necesidad de habilitar temporalmente viviendas para los encargados del trabajo en bastante zonas que se transforman con grandes realizaciones de Obras Públicas y de Colonización. El cambio, según estaciones del año, de los parajes en los que se alimentan ganados motiva otras veces el transporte de refugios de las reses y de las casas de los guardiaues. En fin, restringir el cansancio del obrero que realiza determinadas faenas, con ida y vuelta desde el tajo a la vivienda, es nueva razón de convenir dichas construcciones, especialmente durante faenas estacionales, cual ocurre en la recolección, en las obras de puesta en riego, etc., por no citar más ejemplos, que la realidad cotidiana ofrece, procurando hacer más cómoda la vida y que rinda más el trabajo.

A estas justificaciones permanentes se suma hoy el afán de evasión de las gentes, desde las ciudades al campo, para poner en el dinamismo urbano paréntesis de corta duración, más que por deleite de los sentidos, en avidez de turismo o quizá para acaparar aire puro quienes han de permanecer en talleres, oficinas y comercios, encerrados gran parte de su vida. Y así cruzan de ciudades a los campos, de unas naciones a otras, las caravanas de coches con remolques, para hacer fines de semana o vacaciones de acampados y rodaje...

La difusión de las construcciones desmontables en

las explotaciones agrícolas encontraba un tope, cual el de emplear materiales que reuniesen condiciones de solidez y duración, difíciles de conciliar con la economía. Mas al cundir esas casas ambulantes, han ido despertando iniciativas para conseguir materiales adecuados y disposiciones que aprovechan al máximo reducida superficie, permitiendo sencillo montaje y barato transporte; así han aparecido los elementos prefabricados, que de ser utilizados en el recreo, cuando tanto cuesta el obtenerlo, han pasado a servir de soluciones al utilitarismo de cuantos negocios tienen escenario en lo rural, y lo mismo que la comida en conserva viene sustituyendo al más detenido guiso cotidiano, son construcciones también «en conserva» las que prefabrican los elementos que luego se montan con rapidez y satisfacen así las necesidades de la hacienda rural.



Maqueta del proyecto de vivienda desmontable, de los señores Bosch, G. Benito y Feduchi, que obtuvieron un primer premio.



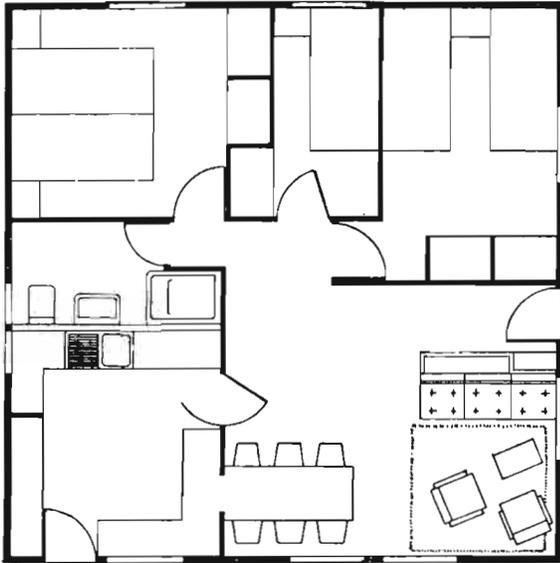
Aspecto de la Exposición de proyectos de casas prefabricadas recientemente celebrada en el Círculo de Bellas Artes.

En pocos años hemos pasado en España de *consultar* este tema en información extranjera a *desarrollarlo* por cuenta propia. Fijadas las condiciones de los «módulos» o elementos que han de armarse y desarmarse pronto y sencillamente, fué la madera el primero de los materiales que se utilizó a tal fin. Países ricos en bosques, como Escandinavia, Austria, Canadá, etc., comenzaron a fomentar viviendas desmontables. Más tarde, el avance industrial de fabricar materiales de revestimiento y protección de maderas, así como los de tipos adecuados al transporte, de armaduras mixtas de metal y hormigón, no limitan la expansión de empleo de tantos nuevos y variados materiales a la construcción fija, sino a las portátiles. Cercas y vigas prefabricadas, elementos plásticos, etc., además de manchar con sus dibujos planas de anuncios de periódicos y revistas extranjeras, constituyen un repertorio de realidades, como industrias nacionales que revalorizan materias primas y permiten di-

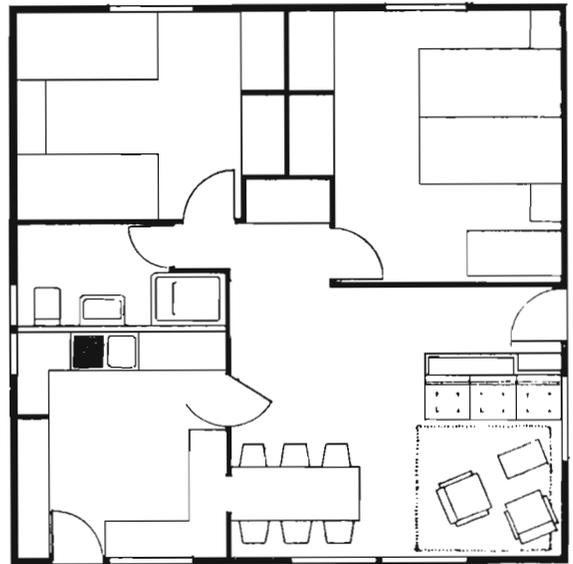
fundir las *construcciones desmontables*, que son las *constituidas por elementos o unidades tipificadas que se articulan o separan al cambiarlas de lugar, sin sufrir rotura ni pérdida, excluyendo en general, por tanto, el empleo de pastas deleznales, como morteros y argamasas.*

Así, en exposiciones y ferias se registra la multiplicidad de elementos prefabricados y las aplicaciones a pabellones viviendas, incluso a dependencias para otros servicios agrícolas, van creando un estado de opinión cada vez más favorable a ampliar las soluciones. Buen ejemplo nos brindan las convocatorias que se publican para adquirir barracones desmontables, apriscos, talleres, etc., y no sólo por Centros oficiales, sino por el agricultor particular.

Aumentados los materiales fabricados por nuestras industrias, que paulatinamente vienen logrando armonizar condiciones técnicas, estéticas y de baratura, era necesario estimular el estudio de adaptación de

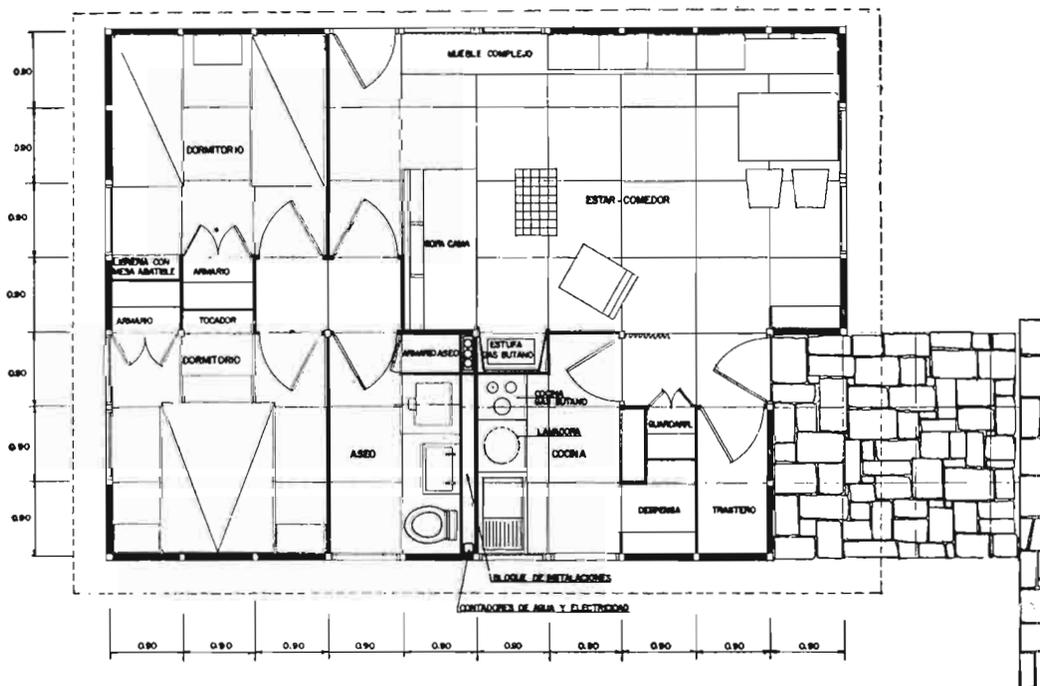


PLANTA TIPO
2 DORMITORIOS (4 CAMAS)



PLANTA TRANSFORMADA
3 DORMITORIOS (5 CAMAS)
POR EL SIMPLE CAMBIO
DEL BLOQUE ARMARIO

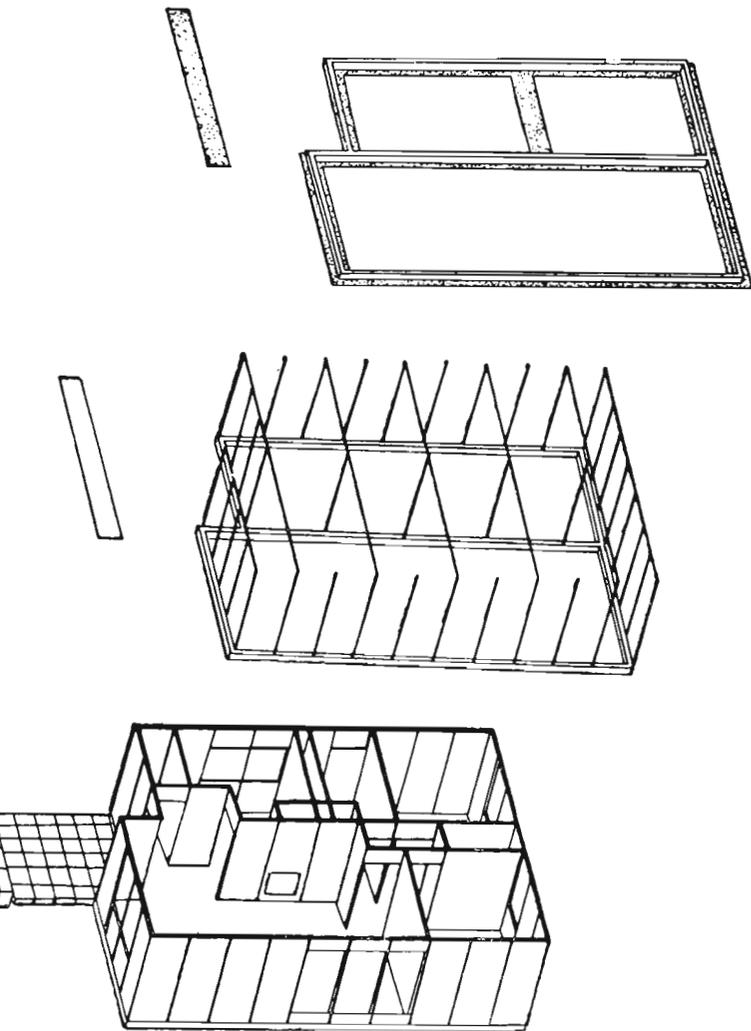
Planos de la solución de casa portátil prefabricada de los señores Sáez y Guardiola.



PLANTA

Planta del proyecto de casa prefabricada de que son autores los señores Bosch Montesino, García Benito y Feduchi Benlliure.

los mismos en proyectos adecuados a satisfacer las finalidades del servicio para el que ha de emplearse cada construcción. Con oportunidad de momento, han promovido para ello un concurso de viviendas desmontables las Escuelas de Arquitectura de Madrid y de Barcelona, a fines del año pasado, que, sin dejar

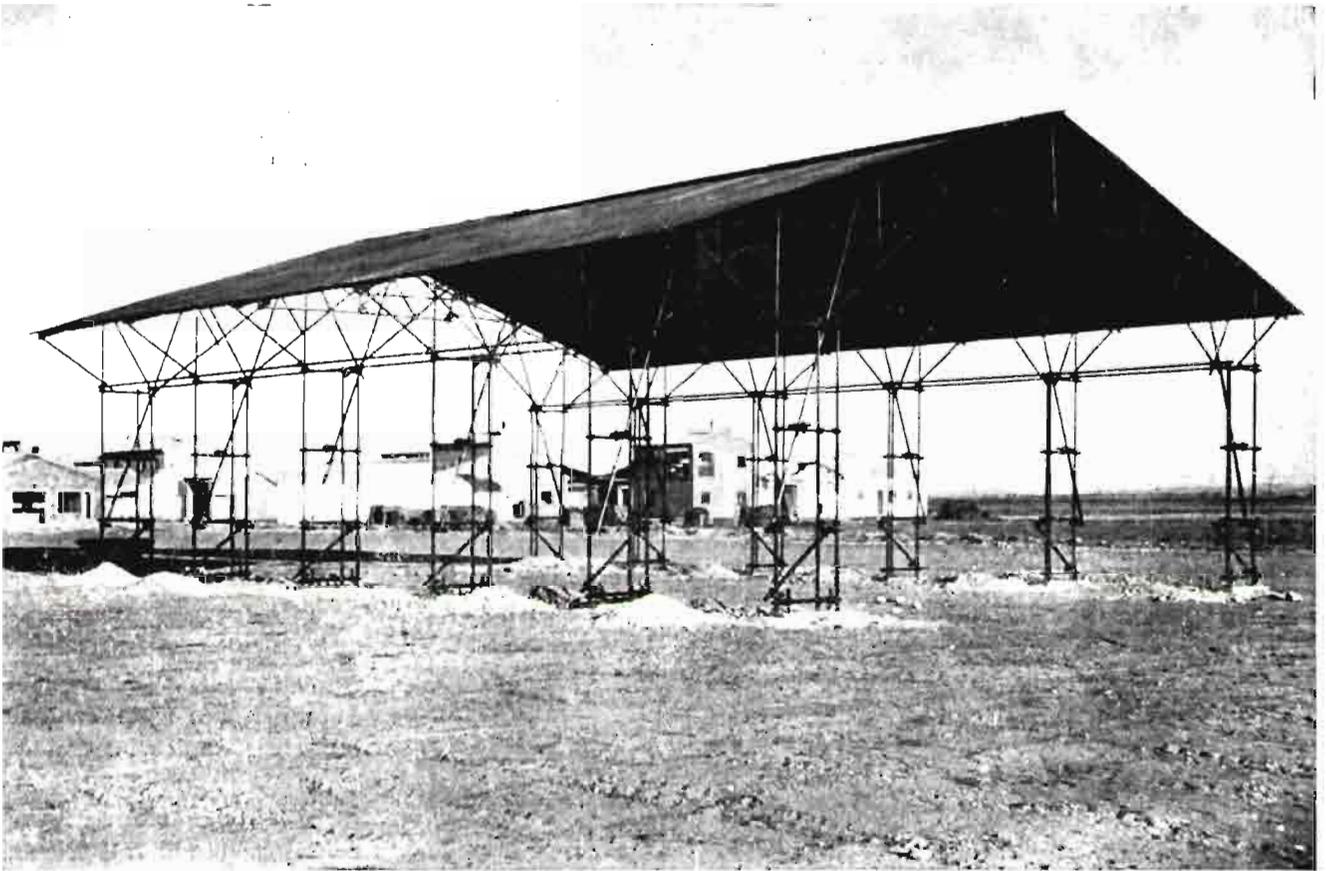


Fases de montaje de casa portátil.

de atender a otros problemas, conceden interés al embellecimiento de la vida campestre. En abril se cerró el plazo de presentación, y ahora, en el Círculo de Bellas Artes, se ha celebrado la exposición, que ha reunido una serie de tipos que han despertado auténtica curiosidad. Se han amoldado los autores al empleo de tablex o tablero de fibra de madera prensada con adición de aglutinantes, que permite la mejor utilización forestal, para que desaparezcan los defectos que el uso de ciertas maderas naturales presen-

tarían al ser sometidas a los bruscos cambios del clima español. Se ha creado así una industria de madera sintética fundida, que asegura trabajo, revaloriza otras naturales y proporciona un material de ligereza y solidez indeformable y resistente a la humedad. El módulo de este material es de 5,5 por 1,22 metros, con grosor que varía de ,3 a 5 milímetros, y de estas piezas han hecho múltiplos y submúltiplos los autores de las ingeniosas soluciones presentadas, explicando su montaje y teniendo además cada una mobiliario adecuado por dimensión, comodidad y línea para hacer más atractiva la casa portátil. Maquetas de algunas y hasta explicación del embalaje y transporte de los elementos al mudarlas han hecho particularmente instructiva la exposición.

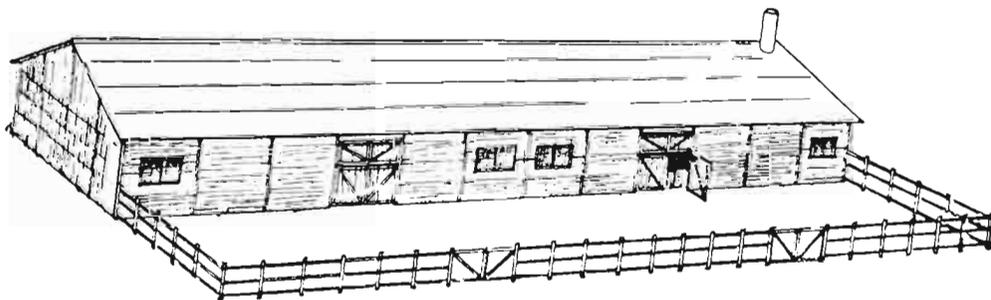
Es de advertir que no siendo constructora de viviendas la empresa, que fabrica dicho tablero para muy diferentes fines, cuanto de lisonja pueda aparecer en esta crónica, lejos de ser reclamo comercial, refleja la satisfacción que sentimos por el avance de la técnica y el arte nacionales, que así propenden a hacer viable un mayor disfrute del paisaje, coordinando el aprovechamiento de recursos naturales con el logro de economía, ya que por un precio de 50.000 a 85.000 pesetas permiten las soluciones presentadas realizar lo que fué lema de revistas antañonas, quedando en sueños que no tuvieron realidad. A tales presupuestos equivale al coste de 1.000 a 1.750 pesetas el metro cuadrado de vivienda amueblada. Los sistemas de montaje son diferentes, predominando el uso de pernios y taladros, y solamente poca cantidad de cristalería, chapa metálica o de uralita, también desmontables, y fumistería completan el empleo del tablero que fija bien barnices y colores, dotando de estética a pavimentos y paredes. Los estudios de zonificación o manera de distribuir las habitaciones de mayor permanencia durante el día (cuartos de estar y de cocinar), los de pernoctar o dormitorios y finalmente los servicios de calor y agua o de saneamiento completan las soluciones, que servirán para asegurar el aumento de las 18.000 toneladas de este tablero que hoy se fabrican anualmente, además de otros ma-



Cobertizo de construcciones tubulares Mundus para el Instituto Nacional de Colonización. Peso total de la estructura metálica: 5.000 kilos. Montaje en tres días por dos equipos de tres montadores cada uno.

teriales diferentes que para diversas construcciones agrícolas se consiguen por varias industrias nacionales. Cabe extender parecidas iniciativas a talleres ambulantes, parques de maquinaria, barracones de guardianes, etc.

Subrayemos que si algunos proyectos tienen la exigencia de una plataforma de terreno revestido de cemento para instalarlos, otros se montan sobre soportes a poca altura del suelo natural y tienen prevista la defensa contra la humedad telúrica.



Aprisco desmontable proyectado por el Ingeniero agrónomo don José Palazón.

Insistiendo, que es gerundio, sobre el buen aceite de oliva

Por Francisco de la Puerta

Ingeniero agrónomo

En el número 281 de esta Revista, correspondiente al mes de septiembre de 1955, publicamos un artículo, que titulábamos «En defensa del aceite puro y fino de oliva», en el que procuramos demostrar, una vez más, la necesidad y conveniencia de proteger al máximo la elaboración de tan excelsa grasa vegetal, que, bien obtenida, no tiene rival en el mundo.

No tenemos que rectificar nada de cuanto allí dijimos, y sí, en cambio, del todo corroborarlo; pero llega a nuestras manos un folleto, editado y difundido por el Sindicato Nacional del Olivo, titulado *El aceite de oliva desde el punto de vista médico*, escrito por los profesores Morros Sardá, Arteta y Martínez Díaz, con un prólogo del doctor Marañón, cuya lectura, a nosotros, entusiastas defensores como el que más del buen aceite de oliva, nos ha deleitado, por lo cual creemos de interés glosar y comentar en esta Revista agrícola tan importante voto a favor.

Los tres referidos profesores, en unos detenidísimos y prolijos estudios, demuestran que el aceite de oliva es la grasa más parecida a la humana y, por tanto, la más conveniente y adecuada para nuestra alimentación; su eficacia y beneficiosa influencia sobre la génesis de muchas enfermedades, como la diabetes sacarina, la obesidad, los trastornos de la vejez, las úlceras del aparato digestivo, las perturbaciones hepáticas y de las vías biliares, las de la función intestinal (diarreas y estreñimiento) y la arteroesclerosis. Proporciona, «por cada cien gramos ingeridos, alrededor de mil calorías, y esta generosidad del aceite de oliva, que da el diez por uno, va envuelta en delicada fruición para el paladar y en numerosas ventajas digestivas y metabólicas, que son como espléndida propina a su eficacia fundamental».

Pero bien entendido, como dice el eminente doctor Marañón en su magnífico y sabroso prólogo, «que el aceite de oliva, que proporciona todos estos fundamentales beneficios, no es el *refinado*, que tantos motivos de aceptación encuentra en el frívolo pseudo

cientifismo, que, por desgracia, preside una parte de la mentalidad actual, sino el *buen aceite de oliva*, que debe conservar su color amarillo verdoso y su gusto al fruto de donde se extrae, y esto se consigue cuando ese fruto está sano y en su punto de madurez y cuando *se trabaja en frío*, por simple presión y el menor intervalo entre la recogida de la aceituna y la elaboración», agregando muy certeramente: «Nunca son excesivas estas advertencias.»

Después de comentar que los humos deletéreos producidos en algunas de nuestras cocinas al freír aceite, que tanto alarmaban a los extranjeros que nos visitaban en la época romántica, eran debidos a la calidad deficiente del aceite empleado, por haber sido mal elaborado, agrega que cuando se fríe con uno de buena calidad se aspira un gratísimo y aperitivo aroma de aceite en ebullición en las churrerías de las verbenas o en las pe-caderías de cualquier pueblo andaluz. Y a fe que hay pocos vahos más excitantes del apetito que los exhalados por las grandes, oscuras y chisporroteantes calderas, en cuyo seno nadan, embebidos en el dorado líquido, los peces sabrosísimos de nuestros mares o las sugestivas y sanas variedades de las *frutas de sartén*.

Y añade a continuación: «Porque hay que decir a los cuatro vientos que, entre las cocinas mediterráneas, la mejor es la española, y su excelencia se debe en gran parte al aceite de oliva; pero al bueno, al verdoso, al que sabe al fruto del árbol de Minerva, y no al falto de gusto, de gracia y de eficacia alimenticia, que resulta de las operaciones de los refinadores o manipuladores de grasas.»

Es decir, y ahora comentamos ya por nuestra cuenta lo sostenido y demostrado por cuatro eminentes profesores médicos en el folleto anteriormente referido, y cuya síntesis principal hemos glosado y en parte copiado en cuanto antecede, que para el organismo humano, que necesita imprescindiblemente alimentarse con materia grasa para su desarrollo y cre-



Garrote de marzo de 1943. Foto hecha el 20 de septiembre de 1953.

cimiento, es el aceite de oliva, por su similitud con la grasa humana, la mejor de todas ellas, proporcionando además muy beneficiosos efectos sobre muchas enfermedades. En resumen, que el aceite de oliva, además de su gratisimo e incomparable olor y sabor, es medicinal; pero bien entendido que esa óptima cualidad sólo la tiene el *buen aceite de oliva*, procedente de aceituna sana y recién cogida, bien elaborado en frío, perdiendo tan excelsas características cuando por su mala elaboración tiene que ser corregido para consumirlo.

Ya dijo hace años, en esta misma Revista, nuestro ilustre maestro y querido compañero don Antonio Cruz Valero, que «el aceite de oliva procedente de aceitunas sanas y maduras, cuando por defectuosa elaboración pierde su excelsitud, no hay quien le haga volver a su inmejorable bondad natural, y esta defectuosa elaboración obedece a estas dos causas básicas y esenciales: falta de limpieza y atrojamiento fustoso del fruto, por ser superior la entrada de aceituna en la almazara a su capacidad de elaboración».

Esto último, sobre todo por sus perniciosos efectos, es, a nuestro juicio, francamente inadmisibles. Jamás olvidaremos el deplorable efecto que nos produjo la contemplación de una fotografía que apareció

Garrote de treinta años. Foto hecha el 20 de septiembre de 1953.



en 1951 en la portada del prestigioso diario madrileño «A B C», y que reproducía un inmenso montón de aceitunas, encima del cual aparecían apaleándolas, y, por tanto, pisoteándolas y deshaciéndolas, doce obreros. El aceite obtenido de semejante mas informe, por muy bien que se elabore y aunque la aceituna esté sanísima, es de pésima calidad, francamente incomible, y ése era el que producía y produce en nuestras cocinas los humos deletéreos e insoportables a los que se refiere en su prólogo el doctor Marañón.

Porque antiguamente, hace cincuenta o sesenta años, la inmensa mayoría de nuestras almazaras estaban movidas por caballerías y se hacía la presión en ellas con prensas de viga o de husillo, siendo su capacidad de molturación muy pequeña, por lo que había necesidad de atrojar las aceitunas, perjudicando esto mucho a la calidad de los aceites obtenidos.

El invierno del año 1913 al 1914, recién terminada nuestra carrera, lo pasamos en Italia, estudiando su olivicultura y elayotecnia. Y aunque en cultivo y poda del olivo no tenían entonces nada que enseñarnos, en elayotecnia sí, pues mediaba un abismo de las almazaras que en España dejamos a las que allí vimos y admiramos, y como además la inmensa mayoría de los olivaderos tenían su almazara, mayor o menor, pero en armonía con su producción de fruto, no se atrojan las aceitunas, que se molturaban frescas, y como además, en general, disponían de agua suficiente para la debida limpieza de ellas, obtenían unos aceites de excelente calidad, muchísimo mejores que los nuestros.

Sin embargo, de entonces a ahora han mejorado extraordinariamente nuestras almazaras, que, en general, nada tienen que envidiar a las existentes en otras naciones, y podemos producir, y ya producimos, aceites de excelente calidad, tan buenos como los mejores; pero para que todos lo fueran, lo que debía constituir el ideal de todos los olivaderos y almazareros, por su propio beneficio y por el supremo de la economía patria, es preciso evitar el atrojamiento de las aceitunas, lo que se conseguiría muy fácilmente: no recibiendo diariamente cada almazara más que la cantidad aproximada de fruto que en las veinticuatro horas pueda molturar.

Para ello sería también muy conveniente estimular al olivadero que tiene almazara propia para que en vez de no utilizarla y dejarla cerrada, como ahora hacen la gran mayoría de ellos, las abran y molturen en ellas sus aceitunas, pues, aunque no elaboren bien, operado sobre fruto fresco obtendrían aceites mucho mejores que los procedentes de las aceitunas atrojadadas.

En la provincia de Sevilla existían en la pasada campaña unas mil trecientas almazaras, de las que sólo se abrieron y trabajaron aproximadamente cuatrocientas, a pesar de haber allí, en general, una buena cosecha de aceituna y quedando, por tanto, cerradas unas novecientas, *todas ellas particulares*, o sea de los oliveros, pues las industriales se abrieron como siempre. Y la razón de ello es que el almazarero industrial sólo tiene que atender a su *almazara exclusivamente*, mientras que el olivero tiene que vigilar la recolección de su aceituna y todas las atenciones de su explotación agrícola, faltándole tiempo material para cumplimentar los múltiples trámites diarios que hoy tiene el funcionamiento de una almazara.

Y sinceramente creemos que a este respecto son completamente distintas las almazaras industriales de las particulares. En las primeras se molturan cuantas aceitunas pueden comprarse, en cuantía que ni el mismo industrial logra ni aproximadamente precisar hasta terminar su campaña, y, en cambio, en las particulares solamente se molturan las producidas en los olivares de su propietario, cuya superficie es siempre conocida y, por tanto, fácilmente se calcula la cuantía de fruto, según sea la cosecha en el término donde radique. Por consiguiente, podrían establecer-

se regímenes distintos en la necesaria intervención para unas y para otras.

Por este motivo venden sus aceitunas la mayor parte de los oliveros que tienen almazara, en vez de molturarlas, y no porque les tenga más cuenta económicamente. Esto lo afirma quien, como nosotros, *siempre* ha molturado en su almazara las aceitunas producidas en sus olivares y vendiendo la totalidad del aceite obtenido a un mayorista oficialmente autorizado, ha conseguido un precio para aquéllas bastante superior al pagado por los almazareros industriales de la región.

Procúrese, pues, que se abra el mayor número posible de almazaras, para evitar, o al menos aminorar al máximo, el atrojamiento del fruto, y si, además de molturar aceitunas sanas, frescas y maduras, lavamos el fruto antes de su molturación, operamos en frío, sin calentamiento excesivo de la masa, y dentro de la almazara, en todas las operaciones, empleamos la máxima limpieza, obtendremos los aceites de oliva verdaderamente selectos, medicinales y digestivos, como preconizan los eminentes doctores cuyo trabajo hemos comentado, que serán orgullo y honra de la elayotecnia española y, por tanto, de nuestra querida Patria, a la cual todos hemos de servir fielmente.



Estaca de treinta años. Foto hecha el 30 de septiembre de 1953.

Herbicida selectivo para umbelíferas

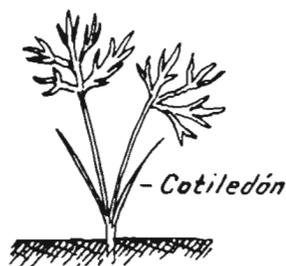
Por *Andrés García Cabezón*

Ingeniero agrónomo

En el cultivo de hortalizas, las malas hierbas son muy perjudiciales, y las escardas, generalmente a mano o con azadilla, son necesarias y deben repetirse frecuentemente. Esta labor imprescindible encarece notablemente el cultivo y muchas veces lo limita o imposibilita, al no ser posible disponer de la mano de obra necesaria para hacer a tiempo la penosa labor de escarda.

Para las plantas de cultivo de la familia botánica de las umbelíferas (zanahoria, perejil, apio e hinojo), la técnica agronómica ha descubierto un herbicida selectivo; es decir, un producto que destruye las malas hierbas y que no afecta en nada al cultivo.

El herbicida selectivo de zanahorias es un destilado volátil del petróleo, que se aplica puro con una má-



Plantita de zanahoria mostrando los dos cotiledones y dos hojas verdaderas. Es el mejor momento de dar el tratamiento herbicida.

quina pulverizadora corriente, de mochila generalmente. En las zanahorias debe aplicarse el herbicida cuando las plantitas tengan dos o más hojas verdaderas y antes de los cuarenta días de la cosecha. En la práctica debe pulverizarse lo antes posible, en cuanto las plantitas de zanahoria tengan dos hojas verdaderas, ya que así las malas hierbas son también peque-

ñas y se matan fácilmente con poco líquido, lo que hace más económico el tratamiento. Si las malas hierbas son ya mayores, es necesario gastar mucho más herbicida, pues son más resistentes y hay que mojarlas bien para destruirlas.

En el perejil e hinojo debe pulverizarse el cultivo preferentemente cuando las plantitas son pequeñas, cuando tengan dos o tres hojas verdaderas, como en el caso de las zanahorias. En el cultivo de apio se pulverizan los semilleros o almácigos asimismo cuando las plantitas tienen dos o tres hojas. Una vez trasplantado el apio, se pulveriza el cultivo para destruir las malas hierbas en un plazo de tres o cuatro semanas después del trasplante.

El herbicida selectivo que nos ocupa, empleado como indicamos, destruye todas las malas hierbas, con la excepción de algunas plantas umbelíferas, como la viznaga (*Ammi visnaga*) y ameo bastardo (*Ammi majus*), que rara vez se presentan en estos cultivos. Las malas hierbas más corrientes en el cultivo de la zanahoria suelen ser la ortiga (*Urtica urens*), cenizo (*Chenopodium album*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), juncia o castañuela (*Cyperus olivaris*), grama (*Cynodon dactylon*) y gramilla (*Agropyron repens*), entre otras. A todas las destruye el herbicida total o temporalmente, y generalmente con una sola pulverización, aplicada oportunamente y bien, es suficiente para que el cultivo permanezca libre de malas hierbas hasta la cosecha.

El herbicida conviene aplicarlo con tiempo bueno y soleado; pero no con temperaturas demasiado altas,

ni cuando haya mucha humedad atmosférica, ni cuando las plantas estén mojadas por el rocío o la lluvia. Si hay viento es difícil pulverizar bien y se gasta más líquido.

Respecto a las máquinas pulverizadoras, como el herbicida es un derivado del petróleo, ataca a la goma natural. La máquina que se emplee debe tener de goma sintética, de cuero o de material plástico aquellas partes que entren en contacto con el herbicida, como juntas, válvulas y mangueras. Las máquinas de mochila, de presión previa, suelen ser las más fáciles de modificar, pues basta generalmente con cambiar las juntas de caucho por otras de cuero o caucho sintético. Después del uso debe limpiarse bien toda la máquina.

El herbicida no es tóxico, y aunque es inflamable, no ofrece riesgo si se toman las mismas precauciones que con el petróleo o kerosen para tractores. No debe fumarse al manipularlo, y el operario debe evitar el mojarse las manos o el cuerpo con el líquido. El herbicida es volátil y no esteriliza el suelo. Actúa rápidamente y se evapora completamente. Su acción es eficaz, aunque llueva a las pocas horas de aplicarlo.

Se gastan normalmente de 1.500 a 2.000 litros de herbicida por hectárea. Repetimos que debe pulverizarse el cultivo lo antes posible, con lo que no sólo se ahorra líquido, sino que el tratamiento es muy eficaz. Una sola pulverización bien dada es suficiente.

El desyerbe a mano de un cultivo de zanahorias exige 400 ó 500 jornales por hectárea, como mínimo, y en la mayoría de los casos es necesario escardar dos o tres veces por lo menos. En el desyerbe con el herbicida selectivo de zanahorias y empleando máquinas pulverizadoras de mochila, que son las de menor rendimiento, es suficiente un jornal o, a lo sumo, uno y medio por hectárea. La conveniencia económica de usar o no el herbicida depende de su precio y del de los jornales, pues respecto a perfección de la labor, rapidez de la misma y rendimiento de la mano de obra, el herbicida es muy superior al desyerbe manual o mecánico. Con el herbicida pueden cultivarse

fácilmente superficies grandes de zanahoria, lo que es imposible, o por lo menos muy difícil, sin él.

El herbicida para zanahorias se emplea en grandes



Obrero pulverizando con herbicida selectivo un cultivo de zanahorias.





Cultivo de zanahoria tratado con herbicida. Las malas hierbas ya están muertas.

cantidades en algunos países extranjeros: Estados Unidos, Gran Bretaña, Argentina, etc. En Tenerife, la Compañía Española de Petróleos, S. A., ha preparado un producto por indicación nuestra con el que hemos obtenido en los dos últimos años tan buenos resultados en la Estación Experimental de Horticul-

tura y Jardinería como los obtenidos por el que esto escribe en Argentina y Uruguay hace pocos años. Confiamos en que el herbicida para zanahorias y demás umbelíferas sea pronto conocido y empleado en toda España. Deberá estar disponible a un precio razonable, para que el horticultor lo emplee corrientemente.



Cultivo de zanahoria limpio de malas hierbas debido al tratamiento herbicida.

(Fotografías y dibujo originales del autor.)

FITENA

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

●

**CULTIVO Y OBTENCION
DE FIBRA DE LINO**

●

DOMICILIO SOCIAL:

ALCALA, NUM. 21. - MADRID

TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:

AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA

TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

El "río blanco" en la Montaña

Ante el peligro de un trust lactoindustrial

Por Ernesto Alday

Director de la Colonia Agrícola «Polders de Maliaño»

I V

ANTECEDENTES DEL MONTAÑES PLEITO LECHERO

Enfrascado en aulas universitarias, que me retenían en Madrid gran parte del año, y dedicado pasionalmente en vacaciones a deportes y *guateques* propios de un muchacho joven y adinerado, poco o nada sabroso pudiera decir sobre las relaciones contractuales entre ganaderos y fabricantes de lacticios durante los cuatro primeros lustros del actual siglo, las cuales no debieron ser muy amables, ya que en aquellas candelas un coloño de decididos cántabros, eligiendo la libertad, constituyeron caudalosa sociedad anónima, intitulada «La Universal Exportadora», al objeto de enviar a Madrid, y posteriormente a otras poblaciones importantes, leche de vacas en vagones frigoríficos. A tal fin montaron en Torrelavega coquetona planta higienizadora sobre la misma línea férrea del Norte, la que, mal dotada y pésimamente dirigida por un pícaro francés, apabulló en flor tan interesante pujo industrial. Fué una verdadera pena.

En el año 1923, al fallecer mi bondadoso padre y maestro, hube de ocuparme directa y totalmente del gobierno de los «Polders de Maliaño», empresa agropecuaria, cuyo cuantioso activo rentaba poco o dejaba de rendir, según años y circunstancias, lo cual me preocupó grandemente al coger riendas tan resbaladizas y abultadas y me impuso la dura tarea de una reorganización que sospechaba difícil, dada la espléndida erudición agrícola de mi antecesor y sus amplios conocimientos comerciales, pues no en vano había sido profesor de la Escuela Superior de Comercio de París.

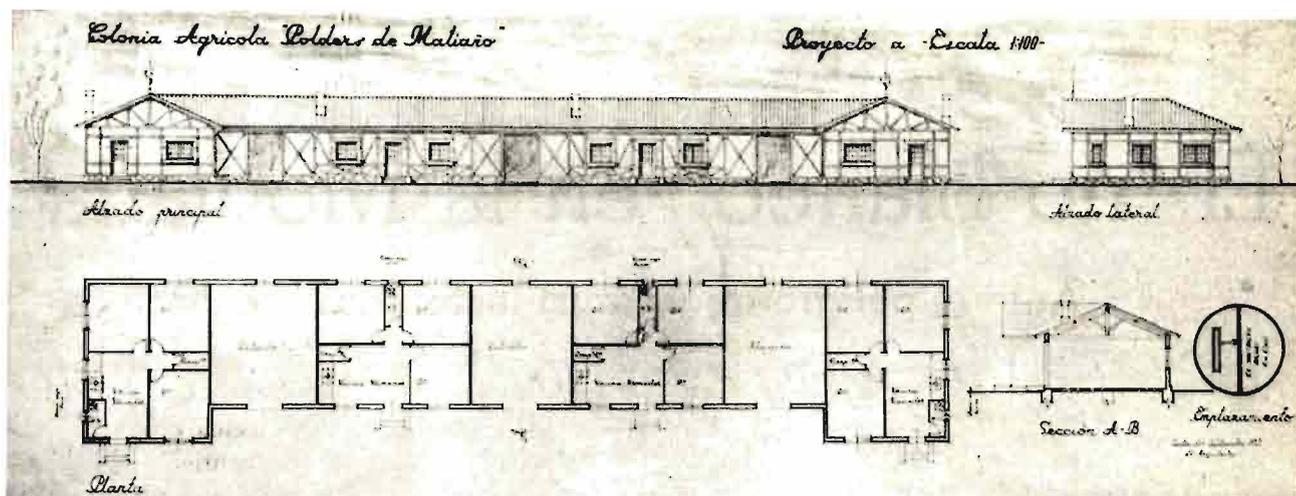
Sobre base trípode se elevaba entonces la tesorería de mi heredada propiedad rústica: ganado, heno y leche eran sus casi únicos manantiales de ingresos, los cuales deseo alumbrar someramente por lógicas

imposiciones, rogando al complaciente lector que mire mis detalles a través del más transparente prisma objetivo, teniendo en cuenta que si aquí se opera sobre una determinada explotación agrícola norteña, todo cuanto de ella se diga pudiera aplicarse sin despegue a otras muchas de tipo parecido, con la ventaja a su favor de una veracidad positiva, como de hechos vividos, y hasta en su resultado rigurosamente contabilizables.

Desde los albores del siglo en curso, una vez que la cabaña lechera montañesa, a base de vacas suizas pardas y pintas holandesas, quedó plenamente asegurada y en constante superación, se estableció en nuestra provincia interesantísimo y provechoso comercio de exportación bovina, cuya diana, en un principio, fué la capital de la nación, donde un puñado de decididos aldeanos norteños—pasiegos en su mayor parte—, al desplazar del mercado consumidor la leche de vacas a la de otras hembras de menor talla, fundaron, en aprovechamiento de almacenes o cuchitri-les céntricos, las célebres «vaquerías madrileñas», de tan singular importancia económica en el día de hoy.

Todos los años, al apuntar el mauso mes de septiembre, los vaqueros madrileños, prematuros catarrosos o reumáticos, quizá como secuela del gran trajín de agua que impone toda vaquería urbana de codiciado beneficio, «bajaban a baños», según ellos decían, aprovechando su estancia entre nosotros para «echar la tijera» a lucida reata de vagones de adultas reses lecheras, «cumplidas» o en incipiente lactación, por las que ya principiaron a pagar cinco, seis y hasta siete mil reales, cifra fabulosa en aquellos tiempos, en los que el señor Real tenía en el «ring» comercial bastante más potencia que el liviano duro de la actualidad.

En espera de «los madrileños», todos los sesudos ganaderos preparaban sus mejores reses de tercera cría—de las novillas se tiraba poco entonces—, «seca-



Planta y alzados de casas para ordeñadores, recientemente construídas en la Colonia Agrícola «Polders de Maliaño», Santander. Autor del proyecto: Don Ernesto Alday.

das» antes de que los verdes primaverales estimularan su producción, y en espléndido espectáculo de lucimiento expositivo. Los pasiegos, sobre todo, demostrando ser los más inteligentes criadores de ganado de todo el mundo, a base de cruzamientos inexplicables y de indecibles cuidados, presentaban a los vaqueros de Madrid las vacas más lecheras de toda Europa, sin otro control «oficial» que su *palabra de rey*.

Los «Polders de Maliaño» también hacían sus pinitos exportadores, y por ellos este capítulo de venta anual arrojaba muy interesante beneficio, que pronto se acrecentó al enviar las reses con su correspondiente «pedigrée» y formal ficha de control láctico. Esta cuenta de mi «Mayor» era, pues, de interesante signo positivo.

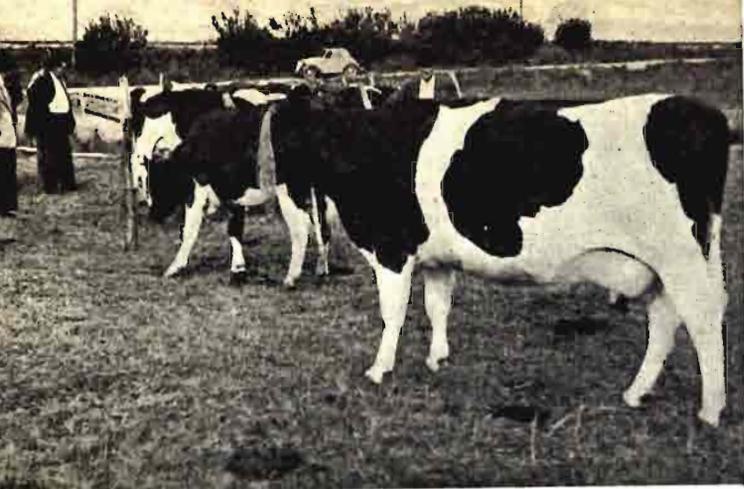
Los ganaderos montañeses suelen tener por fatal norma el cobijar más reses bovinas que las que su tierra puede sustentar. Esto trae como consecuencia una imprescindible compra de piensos caros, y automáticamente el precio de costo de la leche se encona con las cuantiosas cuentas «de almacén», circunstancia ésta que con sobrada razón nos suelen echar en cara en nuestras reuniones paritarias los astutos defensores de la industria láctica, a quienes, como mero derecho de «pataleo», solemos increpar con poco fundamento, exclamando: «Si no fuera por esta superabundancia bovina por vosotros fomentada—¿quién llenaría los sedientos depósitos de vuestras fábricas?... En invierno lloráis, mientras en verano vuestra cargada irónica se refleja en tiránica bajada de precios...», y otras lindezas por el estilo, en cuya pedrea mi mano no suele nunca ocultarse. Lo reconozco sinceramente.

Esto no obstante, los «Polders de Maliaño» y algunas—pocas—explotaciones agropecuarias norteñas disponían de amplios sobrantes de heno de pradera na-

tural para ajenos suministros de alegre beneficio. De mi finca, todos los años salían más de medio millón de kilos de excelente heno empacado, vendido casi en su totalidad a los ya citados vaqueros madrileños, directamente o a través de una formalísima cooperativa titulada «La Previsora», con la que jamás tuve el menor rozamiento en materia de precios, los que siempre fueron altamente remuneradores. Este renglón era, sin duda, de muy sabrosa ganancia, pues las cotizaciones se establecían de común y generoso acuerdo.

Pero, a pesar de la rectitud, firmeza y buena cimentación de dos de las patas del trípode «crematístico—ganado y heno—, la totalidad del artilugio económico de mi improductiva colonia agrícola manifestaba sensible torcedura; luego al canto saltaba la imperfección de la «pata láctica», gran rémora de mi bolsillo, que con algún detenimiento voy a disecar.

Al heredar mi explotación agrícola se vendía la leche que de la crianza sobraba—unos 500 litros por día—en un céntrico puesto de esta ciudad, instalado precisamente junto a la Casa Consistorial, donde se expendía leche gorda y pura al «sorprendente» precio de quince céntimos el amplio cuartillo, pues la tradicional «rebaba» de tres medidas tenía que sumar dos litros. Esto no obstante, cuando en la primavera se volcaban en nuestra plaza de abastos muchos litros depreciados, la «aristocrática parroquia» de nuestra lechería, pretextando mala calidad del género—que no podía ser mejor, como consecuencia de ser fruto de exquisitos vegetales—, solía dejarnos «tirados», por arreglarse con leches de afluencia espontánea vendidas a «perra gorda», lo que no era obstáculo para que en nuevas épocas de escasez viniera con recomendaciones a implorar sucesivos abasteci-



Un vaquero madrileño, sobre el mismo prado, «echa la tijera» a un buen lote de vacas «pintas».

mientos, haciéndose lenguas de la bondad de nuestra confianzuda leche. Si a este abuso sumamos el de la cuadrilla de «mangantes» que por piedad de mi antecesor asaltaba su lechería para trucar, muchas veces por aguachón clarete de la vecina tasca la sustanciosa limosna láctica, fácil es comprender que al entrar yo, joven y sin grandes ligaduras sentimentales, en el mandato de la benéfica lechería inmediatamente concibiese la idea de un rápido y eficaz cerrojazo de aquel poco lucido centro de caritativos abusos. La coyuntura no tardó en presentarse.

Una mañana recibí en mi oficina la grata visita de un antiguo amigo, «de casa», que lo era, a su vez, íntimamente del director de la fábrica de Sociedad Nestlé en la Penilla de Cayón, y por quien, sin duda, vino mandado. Tal señor, un poco cortado por la condición de su embajada, me insinuó diplomáticamente la conveniencia que para mí habría de suponer el envío de toda la leche de mi finca a la citada factoría láctica; la que, sin duda, me habría de conceder trato de favor, en atención a la gran cantidad que pudiera aportarla. Me convenció el emisario—muy hábil, como todos los que de continuo maneja tan despierta empresa—, y aquella misma tarde me presenté en las oficinas de la Nestlé en la Penilla de Cayón.

Allí fui recibido con el mayor agasajo, como siempre que en la gentil órbita de la Nestlé me he introducido—lo confieso de todo corazón—, y el bueno de don Lorenzo Pfersich—ya citado en esta verídica historia lactológica montañesa—se abrió en exquisitas regalías: ollas nuevas, con mi nombre y dirección grabados; flamantes coladores y eficaces filtros de purificación; horas de entrega compatibles con nuestra jornada laboral, y, lo que era mucho más interesante, un sustancioso sobrepago por mi condición de láctico «pez gordo», consideración ésta poco cristiana, pues no parece muy equitativo el que al rico se le trate mejor que al pobre, pagando menos precio a quien produce más caro por falta de asistencias y ele-

mentos. Esto no obstante, en aras de la caridad bien entendida, sellé con la Nestlé el oportuno compromiso de láctico suministro.

Como es casi inevitable en casos parecidos al mío, en los que un jovencuelo imaginativo hereda importante hacienda rústica y buen respaldo económico, pronto adquirí el peligroso sarampión agrícola, reflejado en dilatado sarpullido de libros y revistas agropecuarias, que invadieron mi biblioteca y mi calletre, poniendo éste a punto de estallido literario, como el del Ingenioso Hidalgo de la Mancha.

Temerariamente asentado sobre las apollilladas tablas de Kellner y otras de parecida disciplina, redacté calculadísimas fórmulas alimenticias, referidas, en sostenimiento y producción, a bóvidos de distinta edad, peso, estado y lactación, que bien administradas, según los más eminentes científicos, harían que mis vacas dieran leche ¡como agua! y hasta por los cuernos. Pero pronto pude observar que, aun trabajando sobre reses selectísimas, en mis almacenes y pesebreras entraban los piensos por vagones, mientras en un modesto carruco iban las lácticas ollas camino de la Nestlé, como cariñosamente, aunque en pasmo y santiguada, me había advertido el veterano encargado de mi finca, a quien la práctica había enseñado que en la alimentación del ganado lechero en la montaña, un «puñaduco» más de pienso a cada vaca puede ser la ruina del cabañero, aunque algunos técnicos aseguren lo contrario.

El primer balance pecuario de comprobación anual me demostró claramente que cuanto más leche producía mayor pérdida se reflejaba en el ejercicio económico, y como, rectificadas algunas raciones alimenticias, buscando la ansiada baratatura, el signo negativo continuaba respladeciendo, hube de llegar indudablemente a esta conclusión, que aun hoy, a treinta años fecha, sigo manteniendo: *Mientras que el kilo de cebada cueste más que el kilo de leche fabril, los proveedores de las fábricas transformadoras nada tendrán que hacer.*

Esta teoría, válida tan solo cuando la cebada se co-

Confortable y práctica vivienda y vaquería holandesa.



tiza normalmente y no es objeto de nerviosa especulación, como en la actualidad, me ha servido para formular muchas veces una norma que bien pudiera seguirse en la espinosa fijación del precio de la leche —laberinto de imponderables—, basada en la cuantía de una redondeada media aritmética entre diversos factores que, más o menos directamente, intervienen en su producción: el valor del kilo de pan, de una hora de trabajo agrícola, de un kilo de heno, de otro kilo de salvado y de 100 gramos de aceite de oliva, partido por cinco, me resulta hoy, en la provincia de Santander, del orden de las tres pesetas el litro, cifra muy aceptable por vendedores y fabricantes, para la leche de 3 por 100 de materia grasa. La más rica habría de tener un premio de diez céntimos por cada décima de grado butirométrico, hasta el 4 por 100, tope máximo a cotizar. Si queremos simplificar la operación, con fijar para la leche industrializable un precio equivalente al 75 por 100 del señalado por el Servicio Nacional del Trigo para suministros harineros, tendremos igualmente una cifra muy próxima a las tres pesetas, que para todo el año es aceptable en la leche pura de 30 gramos de grasa por litro.

Al encargarme de la gerencia de la heredada explotación agropecuaria fui automáticamente nombrado secretario de la Asociación Provincial de Ganaderos de Santander, de la que era amo, dueño y señor; presidente, jefe y hasta nodriza, mi querido primo y padrino don José Antonio Quijano de la Colina, Conde de las Forjas de Buelna, hidalgo montañés de incomparable personalidad, que ha dedicado muchos años y cuantiosos dineros al cultivo de las vernáculos vacas tudancas—cabras del rico—, de más cuernos que chichas, aunque de incomparable valor al yugo carretero. Y, naturalmente, según adquirí confianza en la pecuaria casa, planteé en el seno de su Junta directiva el espinoso problema del precio de la leche, garantizando, de ciencia propia, que se producía en pura pérdida y que era imprescindible una acción conjunta para revalorizar esta riqueza cardinal de la Montaña.

No hallé eco en la masa directiva, cuyos componentes, pacíficos caballeros, si explotaban alguna vaca era por mero capricho o por disfrutar en su domicilio de «leche de confianza». Visto lo cual, altamente apenado, esperé a una próxima renovación de cargos por si lograba traer a mi vera y en refuerzo mío a algún ganadero de verdadero empuje y decisión.

Pronto me salí con la mía, pues por ilimitada ausencia de uno de los añejos directivos, ocupó su vacante, a presiones mías, mi inolvidable amigo don Eduardo González Camino, señor de gran talento na-

tural y espléndidas dotes ganaderas, propietario de amplia finca rústica y de selectísimo ható de vacas holandesas, importadas directamente por su caprichoso explotador.

A pesar de tan importante refuerzo en el comité provincial ganadero, tampoco logré que prevaleciese mi criterio alcista, y en vista de ello, Camino y yo cogimos el portante y una tarde a hábil hora nos presentamos ante el Marqués de la Frontera, antiguo amigo nuestro, alma y secretario de la Asociación General de Ganaderos del Reino, a quien cortésmente le expusimos nuestro lamento, ante la frialdad contractual que demostraba la Asociación montañesa.

Frontera tampoco se mostró partidario de una acción colectiva en demanda de mayor precio para la leche industrial, y en vista del total fracaso, con frases muy duras, Camino y yo nos despedimos del ilustre factórum del caserón pecuario de la madrileña calle de las Huertas, donde por la frialdad que por allí corre siempre se han solido acatarrar las honestas aspiraciones de la cabaña láctica norteña.

Por aquellos tiempos, ya remotos, los ganaderos montañeses con domicilio en la capital o los aldeanos que a la ciudad llegaban para compras o gestiones, teníamos por simpática costumbre el reunirnos, a la hora «del blanco» y a la del café vespertino, en un céntrico bar de esta población, constituyendo tan amplia peña un verdadero club ganadero, en donde sólo se hablaba de la vaca y sus alrededores. Allí lo mismo se compraba un choto de veinte duros que se vendía una finca de cien hectáreas, celebrándose imponentes «roblos»—cuchipandas entre los interventores en tratos agrícolas—, pues siempre hemos sido los ganaderos norteños hombres de tronido, amantes de la mesa bien servida, como inefable tablero para nuestros cálculos mercantiles.

Naturalmente, al llegar de Madrid, Camino y yo, con las orejas gachas ante el fracaso en la Asociación General, éste fué inmediatamente puesto en conocimiento de la «bareña» asamblea, quien agudamente tocó a generala, que concentró a cerca de trescientos terratenientes, que sin dudar cursaron su baja como afiliados en la Asociación Provincial de Ganaderos, constituyéndose, «ipso facto», una colectividad intitulada Cooperativa Ganadera Montañesa, al objeto de trabajar y vender todos unidos y bajo un mando puramente clasicista, nombrándose por aclamación una Junta directiva, de la que fui yo elegido presidente, sin duda por sonar mi apellido a montañés campano y hombría de bien.

Todos los domingos y días festivos, a la salida de la santa misa, donde nos congregábamos, montábamos

en nuestros coches camino hacia algún lugar elegido de antemano, donde nuestro «cónsul» nos tenía preparado local apropiado para celebrar concurrentísimo mitin cooperativista y confortable restaurador de nuestras gastadas fuerzas. Por la tarde, el acto se repetía en otra localidad estratégicamente señalada y previa orden «consular».

Al final de cada una de estas reuniones, aprovechando el calor de la noble disertación agraria, recogíamos las firmas de los asistentes, ya enrolados en la cooperadora nave rural y su declaración de tierras y vacas explotadas, sobre las que habría de señalarse una cotización mensual, a fines estatutarios, aplicada en forma equitativa y proporcional.

De este modo, al cabo de pocos meses, reunimos «en el papel» a muchos millares de campesinos, propietarios de un caudal colectivo infinitamente mayor que el de todos los fabricantes de lacticinios en la provincia establecidos. Esto nos envalentonó sobremanera, y en memorable reunión, bien caldeado el ambiente por nuestra docta radiación de optimismo, propusimos sinceramente el «pasar nuestro guante», al objeto de constituir fondo importante que nos per-

mitiera industrializar y exportar, a ser posible, la leche de nuestra oronda cooperativa ganadera. ¡Nunca lo hubiéramos hecho!... La mayoría de los asistentes, amenazados con antelación por astutos caciques hábilmente mangoneados por nuestros adversarios, se deshicieron en disculpas pueriles, y, en resumen, a excepción de las 100.000 pesetas que habíamos ofrecido los componentes de la Junta directiva, no llegó ni a mil duros lo suscrito en aquella imponente asamblea.

Sin embargo, a pesar de tan palpable muestra de carencia absoluta de sentido cooperativista en el agro montañés, no debió de caer totalmente en hielo nuestra simiente cooperante, ya que poco tiempo después, dos santos varones, don Lauro Fernández, virtuoso sacerdote, y don José Santos, inteligente y culto notario, sobre nuestro rescoldo, con singular paciencia, tenacidad y amor al prójimo, consiguieron fundar en la individualista Montaña la hoy potentísima Cooperativa Lechera S. A. M., de la que hablaré someramente en mi próximo artículo.

(Continuará.)



El ganado holandés en la Montaña es semianfibio: se baña y nada a la perfección.

Los nuevos jornales en el campo español

Por Alfonso Esteban López-Aranda

Abogado

Con este mismo título, en la sección de "Informaciones" del número de noviembre pasado, se extractaron y comentaron los preceptos de la orden ministerial de 26 de octubre (publicados en el *Boletín Oficial* del 20 de noviembre) sobre los nuevos sueldos y jornales a satisfacer en la rama agropecuaria.

En el *Boletín Oficial* del día 10 de diciembre de 1956 se vuelve a publicar la orden ministerial de 26 de octubre, con algunas variaciones que rectifican la que se comentó a su tiempo, por lo que se juzga preciso completar aquella información nuestra con la presente, que contiene únicamente las variaciones observadas.

La provincia de Baleares (omitida primeramente) se clasifica como de zona primera.

Los trabajadores fijos adscritos a regadío intensivo o huerta, que antes no se mencionaban, percibirán como jornal 32,40 pesetas en zona primera y 28,80 pesetas en zona segunda.

Queda anulado el precepto de la orden ministerial publicada en el *Boletín Oficial* del día 20 de noviembre sobre la jornada laboral de ocho horas, volviéndose a los preceptos anteriores de cada Reglamentación provincial, que por lo general mencionaban como duración de dicha jornada la de siete horas.

Para la correcta aplicación de los incrementos o suplementos de jornal de los trabajadores eventuales mayores de dieciocho años se disponen ahora las siguientes normas:

1.^a Provincias que todo su territorio está en la misma zona: Los salarios de los trabajadores eventuales se aumentarán en la cantidad que corresponda a la zona asignada a su provincia.

2.^a Provincias que antes, como Granada y Tarragona, estaban clasificadas en tres zonas y ahora lo están en dos: La primera zona experimenta el aumento de diez pesetas. El territorio que se clasifica ahora en 2.^a zona (2.^a y 3.^a antiguas) ten-

drá como salario el de la zona antigua, con un aumento de ocho pesetas.

3.^a Provincias que antes estaban en dos o tres zonas y que ahora quedan en una sola, bien sea la 1.^a o la 2.^a: Se tomarán los salarios antiguos y se incrementarán en diez pesetas si ahora queda en zona 1.^a, y en nueve pesetas si su clasificación desde ahora es la de 2.^a zona, hallándose la media de jornal antiguo para las dos primeras zonas.

Este es el punto menos claro, que precisa una explicación, que, a nuestro juicio, es la siguiente: Provincia que ahora es de 2.^a zona. Se tomarán los jornales antiguos para 1.^a y 2.^a zonas, por ejemplo 20 pesetas y 10 pesetas. La suma es treinta pesetas, y la media, 15. Sobre estas 15 pesetas se aumentarán los jornales a percibir en nueve pesetas diarias.

También para la correcta aplicación de los salarios de los mayores o mozos mayores, ayudantes o mozos primeros y gañanes o mozos segundos fijos, empleados en las distintas labores y en las épocas de recolección con jornada tradicional, se han dispuesto las siguientes normas:

En las provincias de Alava, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Guadalajara, Huesca, León, Logroño, Madrid, Palencia, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid, Zamora y Zaragoza el empresario podrá convenir con los trabajadores antes dichos el abono de la cantidad anual de distinta manera, según usos y costumbres, bien prorrrateándola en las doce mensualidades del año o bien satisfaciendo al trabajador durante la temporada de verano, con jornada tradicional, el jornal mínimo de 65 ó 60 pesetas establecido para las zonas 1.^a y 2.^a, respectivamente, para los trabajadores eventuales, pudiéndose llegar a las cifras de 3.900 pesetas o pesetas 3.600, según sea la provincia de zona 1.^a o zona 2.^a, para toda la temporada de verano, completándose el resto hasta el total de la remuneración anual en los restantes meses del año.

Tratándose de trabajadores entre los dieciséis y los dieciocho años las cifras a percibir por esas temporadas de verano serían de 3.000 pesetas y pesetas 2.850 en lugar de las antes indicadas. Téngase presente que estos abonos por temporada, tanto para los mayores de dieciocho años como para los que estén comprendidos entre los dieciséis y dieciocho años, sólo se refieren a los trabajadores antes enumerados de mayores, ayudantes y gañanes.

En el resto de las provincias no enumeradas anteriormente, y para los abonos a este personal, se estará a lo previsto en las Reglamentaciones provinciales para la rama agropecuaria.

Es precepto nuevo y a cumplir por los empresarios el abono de una indemnización por camino recorrido por el trabajador hasta la finca de pesetas 0,50 si se recorre andando (cada kilómetro), y 0,30 pesetas, también por kilómetro, si el empresario facilita caballerías o carruajes de tracción animal, quedando subsistentes las demás normas que regulan este concepto en las Reglamentaciones provinciales.

Respecto a la absorción de mejoras concedidas, se dispone textualmente que "las mejoras que por cualquier concepto hubieran establecido las empresas en favor de sus trabajadores, podrán ser absorbidas en su totalidad", y que "en aquellos supuestos en que los trabajadores vinieran disfrutando condiciones más beneficiosas a las establecidas, serán mantenidas y respetadas".

Estimamos que no hay contradicción entre los

dos párrafos entrecomillados, aunque a primera vista parezca que son opuestos en su finalidad.

Entendemos que si las mejoras no sobrepasan a los salarios hoy en vigor, podrán absorberse por el empresario, y que no cabe la absorción cuando con las mejoras concedidas se sobrepasan los tipos actuales de remuneración. En este segundo caso el trabajador percibirá el nuevo jornal más la diferencia entre el mismo y lo que venía percibiendo hasta la fecha.

Si no fuera ésta la interpretación de la idea del legislador, debería aclararse por la Superioridad, ya que la redacción no es del todo clara y terminante, como lo demostraría la exposición de un ejemplo:

Dos trabajadores con salario base de 20 pesetas. Uno percibe un complemento voluntario de diez pesetas y el otro nada. Supongamos que la nueva remuneración o jornal es de 25, 30 ó 35 pesetas.

Si fuera 25, el trabajador que ya percibía 30 seguirá percibiéndolas por su trabajo. Si fuera 30 pesetas el nuevo jornal, podrá el empresario suspender y absorber el suplemento que concedía. Si fuera 35 pesetas el nuevo jornal, parece que también podrá suspender el abono del suplemento, con lo cual parece que en estos dos casos últimos saldría perjudicado el obrero que por su buen rendimiento percibía antes un suplemento.

El caso es interesante y merecería la consulta para que se aclarara en forma debida esta nueva disposición, a fin de darla exacto cumplimiento.





**PARA TODOS
LOS GUSTOS**



**AVEMINA
POLVO** Vitaminas estabilizadas con
eficacísimos y costosos anti-
oxidantes que la misma na-
tureza ha dispuesto para este fin.
GARANTIZAMOS que su eficacia perdura
durante su almacenamiento prolongado.
En botes de 200 gramos y de kilo.

**AVEMINA
SOLUBLE** Creada para las granjas que
no tienen agua corriente en
sus bebederos. La forma más
cómoda, limpia y segura.
Debido a su inmejorable asimilación, meno-
res dosis producen mejores resultados.
En frascos de 100 c. c. y botes de 1 litro.

**AVEMINA
ACEITE** La forma de administración
más segura y más económi-
ca. El producto natural con
estabilidad indefinida, en latas litográficas
de 1-4 y 8 litros.
En frascos de 160 grs.

AVEMINA: Más vitami-
nas con menos dinero.
Vea las unidades, el
precio y eche cuentas.

**AVEMINA ES MAS ESTABLE
PORQUE ESTA ESTABILIZADO**

*¡Un solo
producto en
tres formas!*



AVEMINA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CONCENTRADO

**MAS VITAMINAS
CON MENOS
DINERO**

PREPARADO POR:

A. J. CRUZ y Cía., S. en C.

Registro D. G. Ganadería N.º 265

Primeros preparadores de vitamina "A" y "D" en España

APARTADO 89 - PALENCIA

LA AVEMINA NO SE VENDE A GRANEL

INFORMACIONES

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Normas por las que se regulan los aceites de oliva, grasas y jabones para la campaña 1956-57

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de diciembre de 1956 se publica la circular número 7-56 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre normas por las que se regulan los aceites de oliva, grasas industriales y jabones.

Según dichas normas, quedan intervenidos por la Comisaría General, durante la campaña oleícola 1956-57, los siguientes productos:

a) La totalidad de la aceituna de almazara y la totalidad de aceites de oliva que se obtengan de ella.

b) Los aceites de orujo de aceituna que se destinen a consumo de boca.

c) Los aceites de semilla de algodón y demás procedentes de frutos y semillas de producción nacional, con el mismo destino.

d) Los aceites y grasas de cualquier clase importados del extranjero, y

e) Todos los frutos y semillas oleaginosos que se importen y determine la Comisaría General, y sean destinados a la obtención de aceites comestibles y grasas industriales.

Subsiste el régimen de libertad de precio para los aceites y grasas industriales de producción nacional.

Todas las almazaras que no se hallen afectadas por sanción o por cierre decretado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura y deseen trabajar durante la campaña, lo comunicarán a la Delegación Provincial de Abastecimientos respectiva.

Los productores quedan obligados a efectuar la recogida de

aceituna y su entrega en almazara por la totalidad de su cosecha.

Los Ayuntamientos proveerán a todos los explotadores directos de olivar (propietarios, arrendatarios o aparceros) de documento acreditativo de su condición de tales, al solo efecto de que pueda servir para justificar que el traslado de fruto de olivar a las almazaras del propio o de otros términos municipales es legal.

Los almazareros estarán obligados a anotar en el "Libro de Almazara" las cantidades de aceituna entregadas por cada olivarero, en forma correlativa y a medida que las entregas tengan lugar.

Queda autorizada la entrega del fruto a maquila, a "forfait" y cualquier otro acuerdo que entre productor y almazarero pueda establecerse.

Los productores olivareros podrán retirar de almazara las cantidades de aceite que deseen, dentro de lo producido con la aceituna por ellos entregada, en concepto de reserva para las necesidades de consumo propio del productor, familiares, obreros y servidores de la explotación agrícola y familiares de los mismos.

Con la misma limitación máxima de aceite producido con aceituna de su propiedad podrán retirar los olivareros, para almacenamiento y venta posterior, el que deseen, dentro de las condiciones y límites mínimos que establezca la Comisaría General.

Los aceites de oliva de acidez igual o inferior a tres grados, así como los refinados, dentro de dicha acidez, en tanto no hayan

sido adjudicados u ofrecidos al Servicio de Regulación, serán objeto de libre comercio, si bien habrán de pasar necesariamente por los almacenistas de origen de la propia provincia, censados como tales. También podrán efectuar estas compras los almacenistas de origen de otras provincias de la Zona de Abastecimientos que lo soliciten y obtengan la correspondiente autorización del Comisario de la misma.

Se consideran aptos para el consumo, en tanto no se disponga lo contrario, los aceites de oliva con acidez no superior a tres grados lampantes y cuyo conjunto de humedad e impurezas no exceda del uno por ciento.

Los aceites de oliva de acidez superior a tres grados deberán ser objeto de refinación.

Podrá igualmente vender aceite en envases autorizados, al amparo de marcas registradas, en los siguientes formatos:

De uno, dos y medio, cinco, diez y veinticinco litros.

En otros capítulos se indican las normas para orujos grasos, orujos extractados, aceites obtenidos de frutos y semillas procedentes de colonias españolas o del exterior y tantas oleaginosas, quedando estas últimas en régimen de libre contratación, precio y circulación.

Los precios que regirán para los distintos productos serán los siguientes:

1.º En los casos en que no exista previo acuerdo entre olivarero y almazarero, el precio que haya de corresponder a la aceituna será señalado, según rendimiento, por las Juntas Locales de Contratación de Aceituna de Almazara, contituidas según lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de

noviembre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 320). Dichas Juntas tomarán como base, a efectos de determinación del mismo, el precio del aceite de oliva.

2.º Aceite de oliva.—Su precio será el de 15 pesetas por kilogramo para aceites de acidez igual o inferior a tres grados, de buen olor, color y sabor, lampantes y con humedad e impurezas máximas del 1 por 100, entendiéndose el indicado precio para mercancía puesta sobre puerta entrada almacén origen o sobre muelle estación ferrocarril más próxima a la almazara, a elección del vendedor, y con envases del comprador.

3.º a) Precio de compra en regulación.—El precio que el Servicio de Regulación abonará por los aceites de oliva que adquiriera será el antes indicado para la misma calidad y condiciones señaladas.

b) Adjudicaciones forzosas.—Los precios que hayan de regir en las compras de aceite en almazara que se efectúen por la Comisaría General o por el Servicio de Regulación, en virtud de órdenes de la misma, serán fijados, en cada caso, por aquel Organismo, teniendo en cuenta para ello el lugar en que se encuentran situados los aceites.

Para las adjudicaciones for-

zosas que se efectúen desde almazara, almacén origen o almacén destino, los precios correspondientes serán también fijados por la Comisaría General, teniendo en cuenta para ello el lugar en que se encuentren situados los aceites y los escalones comerciales que hayan de intervenir en la operación.

Los precios que se señalen se entenderán siempre para aceites de la calidad indicada.

c) Comercio libre.—En el caso de compras de aceites que se verifiquen en régimen de libre comercio, regirán los siguientes precios máximos:

| ZONA | PROVINCIA | PRECIO INICIAL ACEITES A GRANFL | | ZONA | PROVINCIA | PRECIO INICIAL ACEITES A GRANFL | | | | |
|------------------------|-------------|---------------------------------|-----------|------------|-----------|---------------------------------|-----------|----------|--------|-------|
| | | Por kgr. | Por litro | | | Por kgr. | Por litro | | | |
| 1.ª | Badajoz | 16,50 | 15,15 | 4.ª | Alava | 17,099 | 15,70 | | | |
| | Córdoba | | | | Alicante | | | | | |
| | Granada | | | | Burgos | | | | | |
| | Jaén | | | | Castellón | | | | | |
| | Málaga | | | | Gupúzcoa | | | | | |
| | Sevilla | | | | Huesca | | | | | |
| 2.ª | Almería | 16,718 | 15,35 | | 5.ª | | | Lérida | 17,317 | 15,90 |
| | Cáceres | | | | | | | León | | |
| | Cádiz | | | | | | | Logroño | | |
| | Ciudad Real | | | | | | | Navarra | | |
| | Huelva | | | | | | | Oviedo | | |
| | Toledo | | | | | | | Palencia | | |
| 3.ª | Albacete | 16,881 | 15,50 | | | | | 5.ª | | |
| | Ávila | | | Segovia | | | | | | |
| | Cuenca | | | Soria | | | | | | |
| | Guadalajara | | | Tarragona | | | | | | |
| | Las Palmas | | | Teruel | | | | | | |
| | Madrid | | | Valencia | | | | | | |
| | Murcia | | | Valladolid | | | | | | |
| Salamanca | Vizcaya | | | | | | | | | |
| Santa Cruz de Tenerife | Zamora | | | | | | | | | |
| | Zaragoza | | | | | | | | | |
| | Baleares | | | | | | | | | |
| | Barcelona | | | | | | | | | |
| | Coruña (La) | | | | | | | | | |
| | Gerona | | | | | | | | | |
| | Lugo | | | | | | | | | |
| | Orense | | | | | | | | | |
| | Pontevedra | | | | | | | | | |

I. Los precios señalados como iniciales regirán para las ventas hasta primero de marzo próximo, a partir de la cual dicho precio experimentará un incremento mensual de cinco céntimos por litro, como precio progresivo.

II. A los precios máximos provinciales señalados se podrán aumentar, a efectos de determinación del precio máximo local, los arbitrios de cada Ayuntamiento, así como los gastos de transporte desde el almacén más próximo a la localidad de consumo, cuando en ésta no exista establecimiento mayorista.

a') Para venta por almacenistas de origen.—El precio será de 15,65 pesetas kilogramo, sobre vagón, con envases del vendedor, incluido el canon a que se refiere el artículo 28 de la presente Circular.

b') Para venta por almacenistas de destino.—Regirá el precio máximo resultante de añadir al precio anterior de pesetas 15,65 kilogramo, el margen comercial del almacenista de destino (0,50 pesetas kilogramo) y los gastos de transporte reconocidos hasta el lugar a que se envíe la mercancía.

c') Para venta en escalón detallista.—Regirá el precio máximo señalado en el cuadro adjunto, según la provincia de que se trate, sin que a este precio puedan incrementarse otros conceptos que los arbitrios legales de cada Ayuntamiento y los gastos de transporte desde el almacén más próximo a la localidad de consumo cuando en ésta no exista establecimiento mayorista, previa aprobación de tales precios por la Delegación Provincial de Abastecimientos correspondiente.

d') Para ventas e industrias, Colectividades, exportadores, etcétera. — Regirán los mismos precios indicados en los apartados anteriores para el escalón comercial en que se realicen aquéllas.

d) Ventas de aceites refinados y refinables.—Los aceites refinados de oliva deberán venderse dentro de los precios indicados para los de acidez igual o inferior a tres grados, para cada escalón comercial, estimándose la refinería como almacén origen a tales efectos.

En cuanto a los aceites de oliva refinables, sus precios no podrán alcanzar, en ningún caso, el señalado para los de acidez igual o inferior a tres grados.

e) Ventas de aceites envasados.—Para la venta al público de los mismos regirá el precio máximo de 22,50 pesetas litro, sin que el mismo pueda sufrir aumento alguno por ningún concepto.

Normas para el fomento de la producción de aceites comestibles

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 14 de diciembre de 1956 se publica un Decreto del Ministerio de Agricultura por el que se declara de interés nacional la conservación de las plantaciones de olivos en las áreas actualmente dedicadas a dicho cultivo, así como su reposición y extensión en las zonas y condiciones que el Ministerio de Agricultura determine.

Se faculta al Ministerio de Agricultura para declarar de carácter obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones complementarias, no sólo la realización de las labores que considere convenientes para el eficiente cultivo de los olivares, sino también la fertilización de los mismos en la medida que crea adecuada, y la práctica de tratamientos contra plagas y enfermedades que afecten al olivo en cuantas zonas señale dicho Departamento, conforme a la vigente legislación sobre lucha contra plagas del campo.

El Servicio Nacional del Trigo suministrará los fertilizantes necesarios a los agricultores de aquellas zonas en las que se hubiese declarado obligatorio el abonado de los olivares.

Dicho Ministerio, a través de los Servicios de Plagas dependientes del mismo, y con la colaboración del Sindicato Vertical del Olivo, asumirá la dirección de los tratamientos contra plagas y vigilará la ejecución de los mismos, exigiendo, de modo inexorable, su cumplimiento a todos los cultivadores de las zonas declaradas de tratamiento obligatorio.

El Ministerio de Agricultura, a petición de los propietarios interesados y a través de los Servicios correspondientes, prestará, con arreglo a las condiciones que la legislación vigente establece, auxilios de carácter técnico y económico a las repoblaciones con olivos que se realicen en aquellos predios que dicho Ministerio considere apropiados para esas plantaciones.

Queda facultado también el Ministerio de Agricultura para

adoptar las medidas que, impidiendo prácticas nocivas a la producción del olivo, normalicen técnicamente los sistemas de recogida de aceituna, a cuyo efecto señalará, de modo continuado y progresivo, las zonas en que esas medidas deben aplicarse.

La producción de plantas oleaginosas con destino a la obtención de aceites comestibles y grasas vegetales de utilización industrial será fomentada por el Ministerio de Agricultura, quedando a tal efecto autorizado para:

a) Imponer, cuando así lo considere necesario, la siembra obligatoria de determinadas especies vegetales oleaginosas en las áreas que, como más apropiadas, señale; a cuyo efecto deberá suministrar a los cultivadores que lo soliciten las semillas precisas, previo pago del importe de las mismas.

b) Garantizar al agricultor, a través del Servicio Nacional del Trigo, que las adquirirá, la venta de las producciones de granos oleaginosos obtenidas en las referidas zonas, a los precios que anualmente fije y que procurará sean suficientes para asegurar una justa rentabilidad de la explotación agrícola.

En cuanto a las semillas del algodón, el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, cumpliendo las normas básicas para la concesión del cultivo de dicha planta, exigirá de las entidades concesionarias de éste la obligación de molturar ese subproducto, procediendo, en otro caso, en la forma que dichas normas previenen. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura podrá, en los casos en que así lo considere necesario, disponer de dichas semillas, a fin de darles el destino que juzgue más conveniente para la economía nacional.

El Ministerio de Agricultura, a través del correspondiente Organismo, podrá intervenir el aceite de semillas que se produzca, abonando el precio que, teniendo en cuenta el señalado al grano oleaginoso, se fijare.

MIRANDO AL EXTERIOR

LA SOCIALIZACION DE LA AGRICULTURA EN CHINA

La socialización de la agricultura china marcha viento en popa; tanto, que llega a asombrar a sus organizadores. A nosotros, conociendo los "medios convincentes" que estos organizadores emplean, lo que nos asombra es que se asombren de ir tan de prisa.

En el VIII Congreso del partido comunista chino, en el pasado octubre, se ha dicho: "La China ha *construido* ya en lo esencial un régimen social socialista." Esto quiere decir que en un plazo de pocos años la República de Mao-Tse-Tung ha liquidado "lo esencial" de millones de chinos poco partidarios del régimen social socialista. Unos han pasado a ser meros administradores de sus propiedades, otros han pasado a ser obreros en sus mismas propiedades—más o menos voluntariamente—y otros han pasado... a mejor vida, pues la que se les presentaba era demasiado perra.

Después de la rebaja de los arrendamientos se desposeyó a los propietarios ricos, distribuyendo sus tierras—el propietario voluntario entraba en el reparto; el otro, de esclavo—, y ahora el Gobierno se ocupa de la última fase: la socialización del suelo.

La socialización se lleva a cabo por el conocido proceso: comunidad de auxilio de trabajo-cooperativa-explotación colectiva. El nombre oficial de esta última es *cooperativa socialista*, y según los dirigentes comunistas en toda la China había un clamor inmenso pidiendo la formación de nuevas cooperativas. El Presidente Mao dijo en su discurso que hasta la primavera del presente año el número de cooperativas había aumentado, no en el 50 por 100, como se esperaba, sino en el 100 por 100. Ya pueden ustedes figurarse cómo.

En 1952 había en China 3.644 cooperativas agrícolas; en 1954 se contaban ya 114.366, que au-

mentaron hasta llegar a 670.000 a principios de verano de 1955, y hoy se considera que pasan del millón, agrupando más de 70 millones de familias y 110 millones de explotaciones, que equivalen al 90 por 100. Las cooperativas del tipo socialista comprenden ya 75 millones de explotaciones; las otras aún no han sido socializadas.

Se calcula terminar con la socialización de las tierras en 1958, pero esto no representará todavía la última etapa, pues en gran parte aun la propiedad privada no será completamente abolida. La tierra y los aperos permanecerán en poder de los campesinos, pero serán agrupados en comunidad y el trabajo no se hará como hasta ahora, por los miembros de la familia, sino por equipos que dependen del jefe de la cooperativa. De aquí se pasa a la cooperativa socialista, por mal nombre "explotación colectiva".

Estos jefes de cooperativa son del tipo más variado. Hombres la mayor parte de ellos entre los treinta y cuarenta años, pero también hay "jefes" femeninos de edad adolescente. En una cooperativa cerca de Chunking, el jefe es una chinita de veintitrés años, y agrupa bajo su mando 1.512 familias (unas 7.000 personas), que labran unas 500 hectáreas de regadío.

La transformación, aunque en estos últimos tiempos más acelerada, se ha llevado, no obstante, más lentamente que en la modelo Unión Soviética por varias razones: una, la resistencia que al principio, y aun ahora después de "convencidos", ponen los labriegos recién dueños de sus tierras a llevarlas al fondo común, y otra, el estado tan atrasado del país, falta de vías de comunicación, de industrias y de personal apto para la constitución de las cooperativas. En la cuestión de contabilidad parece que hay un verdadero barrullo por falta de "contables", a pesar de los primorosos table-

ros algorítmicos que usan en el país.

Es evidente que en muchas regiones de agricultura primitiva la ordenación de la explotación de la tierra, aun en forma socialista, ha dado frutos apreciables, elevando la producción, pero la escasez de elementos, como aperos, abonos, maquinaria, semillas seleccionadas, técnicos, etc., hace que el rendimiento y la productividad sean aún muy bajos. En este año agrícola el Gobierno parece que abrió 2.000 centros técnicos, lo que representa un aumento del 100 por 100 con respecto al año anterior.

Las cosechas de estos dos últimos años se dice que han sido bastante buenas, tanto en las explotaciones socializadas como en las privadas, y los comunistas han aprovechado la coyuntura para forzar la creación del mayor número posible de cooperativas. Estos buenos rendimientos han alegrado el espíritu del Ministerio de Agricultura chino, elevándole a regiones del más rosado optimismo, ya que da por descontado que en una docena de años el rendimiento de los cereales excederá del duplo, sobrepasando la cifra de 30 quintales métricos por Ha. Para ello sería necesario forzar la producción de abonos químicos y demás medios de producción.

Como decimos, la cosecha de 1955 fué muy buena y produjo 182 millones de toneladas de cereales, contra 169 el año 1954, y este resultado ha sido pomposamente explotado por los comunistas para acelerar la socialización de la tierra. El algodón también aumentó en un 50 por 100 con relación a 1953 y 54, proporcionando 1.500.000 toneladas.

No es sólo la socialización de la agricultura el problema que más preocupa al Gobierno de Mao, sino la seguridad de muchas de las tierras cultivadas sujetas a inundaciones de los grandes ríos. La protección contra estas aguas y su aprovechamiento para el riego son problemas de gran envergadura y de vital importancia par el país.

Las tentativas de dominar las

aguas no han tenido hasta ahora el éxito deseado. Ríos como el Amarillo (Honang-Ho) y el Azul (Yang-Tsé) no se dejan dominar fácilmente, y serán necesarios enormes trabajos para conseguirlo. En 1955, tres millones de hombres trabajaron hasta exhaustación durante dos meses para reforzar los diques protectores contra las aguas del Yang-Tsé y sus afluentes, sin que se pudiera conseguir el propósito. Las aguas desbordaron las defensas y las enormes inundaciones dejaron a millones de personas en la China del Sur sin su sustento cereal.

Para regularizar las aguas del río Amarillo se proyectan construir en la China del Norte cinco grandes presas, que servirán también de embalses para regar tierras hoy no cultivadas, y que ascenderán, según los planes, a más de seis millones de hectáreas en el próximo año.

Los problemas de transformación de grandes extensiones de tierra envuelven otros de producción industrial de medios que aún no tiene resuelto la economía china.

El funcionamiento de las cooperativas socialistas camina hacia el colectivismo, aunque aun no todas hayan penetrado en él. Aun en las mismas explotaciones colectivas, durante un cierto tiempo los "colectivos" disponen de algún ganado y de pequeñas parcelas. En estas explotaciones hay, por ejemplo, cerdos "socialistas" y cerdos "burgueses". Los primeros pertenecen a la colectividad y los segundos son propiedad de los "propietarios" de las explotaciones. Las gallinas y los conejos pertenecen casi todos a la clase burguesa en general.

Como en su maestra, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la nueva China obliga a los campesinos a asistir a una serie de cursos, reuniones, conferencias y actos que les fatigan y les impiden dedicar el tiempo necesario a sus "propiedades privadas", que es de lo que se trata.

En la cooperativa regida por la chinita de los veintitrés años

se cultivan en las 500 hectáreas arroz y otros cereales, patatas y hortalizas, sin que falten en ella los célebres naranjos de Szetschwan. Se obtienen tres cosechas al año en algunas de sus parcelas y puede clasificarse como una explotación rica, favorablemente situada, pues la cercana ciudad de Chungking (dos horas en auto) constituye un seguro y excelente mercado. En los edificios cooperativos existe la luz eléctrica, y antes de 1962 todos los labriegos dispondrán de esta clase de alumbrado.

En mecanización todavía no se ha pensado en esta cooperativa socialista. Como novedad después de la "liberación" emplean arados de dos rejas y comienzan a usar abonos artificiales. Como animales de tiro usan los carabaos. Estos, las vacas y las cabras están socializados; los cerdos y las aves pertenecen a las dos clases. Hay 2.600 cerdos "particulares" o "burgueses" y 170 colectivos. Además, 3.000 patos, 200 conejos y los peces de un estanque, que son propiedad de la cooperativa todos ellos.

Sobre las tierras de la explotación colectiva vivían antes 37 propietarios (labradores que

tenían mano de obra asalariada), de los cuales hoy seis son miembros de la cooperativa —candidatos a miembros—, 20 han sido degradados a obreros agrícolas "voluntarios" y 11 a obreros agrícolas forzados. Edificante.

A pesar de la propaganda lanzada sobre la cosecha extraordinaria del año pasado, los últimos informes recibidos de China acusan que en amplias regiones los campesinos han pasado hambre, y se supone que ha sido debido a la excesiva exportación de viveres a Rusia y sus satélites, probablemente en pago de armamento y productos industriales. En una orden del Ministro-Presidente, Chou-En-Lai, de 26 de marzo a las autoridades se ocupaba de las medidas que debían tomarse para contrarrestar la escasez de viveres, y reconocía que los "campesinos huían de los campos acosados por el hambre".

El parto socialista chino es lento y doloroso, aunque se tiene la sensación de que el Presidente Mao trata de evitar sufrimientos mayores a sus conciudadanos, resistiéndose cuanto puede a las exigencias de su poderoso vecino.

LA NUEVA POLITICA AGRICOLA DE MARRUECOS

Recientemente se ha publicado un esquema de la política agraria que los técnicos agregados al Gabinete del Ministro de Agricultura marroquí han elaborado para llegar a una renovación de la producción agrícola.

En un preámbulo subrayan la importancia de la agricultura para Marruecos, y dan cifras que confirman aquella: en efecto, siete millones de habitantes están dedicados a labrar la tierra o viven de actividades relacionadas con su cultivo; la producción agrícola se estima en las dos quintas partes de la total producción marroquí; las exportaciones agrícolas constituyen el 45 por 100 de las totales y equilibran las importaciones del mismo orden.

Según el plan proyectado, se

trata, en primer lugar, de incrementar el potencial económico, contribuyendo así a equilibrar la balanza comercial y a proveer al sustento de una población que crece rápidamente a un ritmo de 120.000 a 150.000 personas por año, y en segundo lugar, a elevar el nivel de vida general del país.

Para esto debe hacerse un esfuerzo en el dominio agrícola y en el industrial, pero en este último las posibilidades son limitadas, tanto en energía como en capitales, mientras que en la agricultura puede obtenerse un amplio desarrollo. En efecto, el barbecho aún se extiende por el 35 por 100 de la superficie cultivable, y la explotación extensiva del ganado lanar y cabrio proporciona un rendimiento muy escaso que puede mejorarse. Los

técnicos opinan que solamente mejorando las condiciones de trabajo y de equipo se podría triplicar el valor de las producciones de Marruecos.

La expansión agrícola propuesta debe orientarse hacia aquellos productos no solamente aptos para las condiciones naturales y medios técnicos, sino para las de mercado.

Los autores del esquema se proponen efectuar, para obtener una orientación racional, estudios previos en los diferentes territorios para: 1), determinar las zonas naturales homogéneas en cuanto al clima, al suelo, a los recursos de agua y al factor humano; 2), determinar las "vocaciones agrícolas dominantes y accesorias de cada una de estas zonas y los medios de acción que deben emplearse", y 3), descubrir los territorios más favorables para la arboricultura.

En la cuestión económica han de estudiarse las posibilidades de desarrollo de ciertas producciones marroquíes, a base del conocimiento de los precios de producción, de las salidas de los productos, de las transformaciones necesarias para algunos de ellos y de la forma de organizar los mercados para asegurar una garantía de venta a los fellahs.

De los estudios y observaciones previas parece que los proyectistas creen posible determinar ya cuáles han de ser las producciones esenciales hacia las cuales se ha de orientar la nueva ordenación. Primeramente se tratará de fomentar la producción de azúcar — si no resulta demasiado cara en Marruecos—, los productos lácteos y la madera. En cuanto a los productos exportables, si los cereales tropiezan con dificultades, otros productos que encuentran fácilmente salida serán objeto de ayuda y fomento.

Las condiciones sociales conducen a favorecer el desarrollo de la producción hortícola y frutal, la de oleaginosas y de plantas textiles, que exigen una abundante mano de obra.

La orientación de una política a largo plazo debe tener en cuenta los elementos económicos y climatológicos de Marrue-

cos, así como ciertos objetivos de carácter territorial y humano. El clima de Marruecos presenta dos estaciones perfectamente delimitadas y condiciona particularmente la explotación de la ganadería, pero también tiene gran influencia en la agricultura, imponiendo las épocas de labores y de siembra. Por otra parte, la irregularidad de la pluviometría tiene una acción directa sobre los cultivos.

Debido a estas condiciones es necesario hacer las siembras lo más rápidamente posible después de las lluvias de otoño, pero se presenta la dificultad de la insuficiencia de yuntas y tractores para asegurar esta operación. Por eso se tenderá a procurar el empleo de tractores en forma cooperativa por los pequeños agricultores y, por consiguiente, a fomentar las asociaciones indígenas y la formación de mecánicos.

Si se presentaran dificultades para la organización de las cooperativas, las Estaciones de Motocultivo del Estado se impondrían, ejecutando ellas los trabajos.

Ahora bien, esta política de mecanización exige en el orden territorial la concentración parcelaria y en el orden agronómico la restauración de la materia orgánica de las tierras.

Por otro lado, la existencia y construcción de obras hidráulicas es otro factor que condiciona el desarrollo agrícola de Marruecos. Será, pues, imprescindible proveer al país de las obras hidráulicas necesarias, tanto grandes como pequeñas, pero dando preferencia de momento a estas últimas, menos caras y más rápidamente productivas. Una condición importante es la economía del agua, es decir, evitar las pérdidas por filtración revistiendo los canales.

En las zonas de regadío se instalarán, como es natural, los cultivos de mayor rendimiento económico, como agrios, hortalizas (primores), oleaginosos, textiles, forrajeras, etc.

En el dominio territorial se propone llevar a cabo, donde sea necesario, la concentración parcelaria, la mejora y puesta en

cultivo de zonas hasta hoy estériles y una mejor utilización de las tierras colectivas.

Las mejoras de carácter técnico constituirán una especie de nueva colonización, organizando centros rurales con viviendas suficientes, casas de labor rurales con todo lo necesario —estercolero inclusive— y otras agrupaciones mayores con agua, vías de acceso, etc., y creando organizaciones colectivas.

No es de olvidar tampoco el material de explotación, que necesita una urgente modernización, y la introducción no sólo de tractores y máquinas, sino de ganado de tiro para los pequeños fellahs. De aquí la necesidad de cultivos forrajeros para alimentar ese ganado.

La introducción de alternativas regulares, el empleo de semillas seleccionadas, de abonos, insecticidas, etc., son cuestiones a las que la nueva política dará la importancia necesaria.

En ganadería, la política tenderá a la defensa de las vías pecuarias, la restauración de los suelos y de los pastos, la repoblación forestal, la ampliación de los cultivos forrajeros, la multiplicación de los abrevaderos, etc. La introducción y selección de reproductores será otro punto vital del programa.

La realización de este programa para un país de unos nueve millones de habitantes sobre más de 40 millones de hectáreas puede llegar a constituir un objetivo de primer orden para el naciente nuevo Estado. Hoy los rendimientos del cultivo musulmán son bajos, del orden de cinco a seis quintales métricos por hectárea, mientras que los cultivos europeos de Marruecos alcanzan una media de 11 quintales métricos. Lo mismo puede decirse de los rendimientos pecuarios.—*Providus*.

OFERTAS Y DEMANDAS

OFERTAS

VENDO ESTIERCOL de oveja por vagones. Jesús Langa. Apartado de Correos, 497. Zaragoza.

El profesor Santa María, premio de la Fundación "Juan March"

La Ayuda de Investigación de Ciencias Agrícolas, correspondiente al grupo quinto de las Ayudas de Investigación instituidas por el Consejo de Patronato de la Fundación Juan March para el año 1957, y dotada con 500.000 pesetas, ha sido atribuida al profesor de Bioquímica y Microbiología de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos y jefe de la Sección de Bioquímica del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, don Juan Santa María Ledochowski.

Han integrado el Jurado seleccionador don Miguel de Echeagaray y Romea, Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas; don Francisco Hernández Pacheco, académico de la Real Academia de Farmacia; don Luis Ceballos y Fernández de Córdoba, del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias; don Francisco Buscarons Ubeda, rector de la Universidad de Barcelona; don Eladio Aranda de Heredia, del Instituto de Ingenieros Civiles de España; don Lorenzo Vilas López, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y don Ramón Cantos-Figuerola y Saiz de Carlos, secretario sin voto, designado por el Consejo de Patronato de la Fundación.

Con arreglo a las bases de la convocatoria, el profesor Santa María deberá realizar en el plazo de dos años una investigación sobre genética de las levaduras, cuyo desarrollo fué prácticamente iniciado hace unos veinte años gracias a los trabajos de Winge en su laboratorio de Carlsberg (Dinamarca), y ha alcanzado hoy día tal intensidad en diversos países que es corriente en cualquier estudio sobre levaduras citar sus características genéticas.

Desde hace varios años es sabido que muchas levaduras son diploides en su fase vegetativa,

que representa, por tanto, la diplofase. Estas células pueden dar lugar a nuevos tipos al formar las ascósporas; además, muchas levaduras son heterotálicas.

Las posibilidades que este conocimiento más profundo de la biología de las levaduras ofrece son muy amplias. Por un lado, parece posible, aplicando las técnicas adecuadas, obtener híbridos que, a semejanza de lo que se hace con animales y plantas superiores, sean mejores que los progenitores. De otra parte, la sistemática tendrá que sufrir sensibles alteraciones, ya que se ha podido demostrar que determinados cultivos, como, por ejemplo, *Candida guilliermondii*, clasificados hasta la fecha como anascoporígenos, representan la haplofase y que se forman ascósporas cuando formas de apareamiento opuesto se mezclan en condiciones favorables.

Otro aspecto interesante es la posible utilización de las levaduras como material de trabajo en genética, a semejanza de la *Drosophila* de la escuela de Morgan. En este mismo orden

de ideas entra la utilización de la levadura, e igualmente de otros microorganismos en los estudios de genética bioquímica, así como el papel del citoplasma en la herencia y diferenciación.

También se puede sacar provechoso partido de las levaduras en el estudio y aplicación de los agentes mutagénicos, especialmente de las radiaciones.

En su investigación, el profesor Santa María, partiendo de la colección de levaduras propias y de otras españolas y extranjeras, se propone, mediante el empleo del micromanipulador de Fombrune, aislar todas las ascósporas de cada asca, cultivarlas independientemente y cruzarlas entre sí para obtener una o más diploides; estudiar sus caracteres genéticos, así como la mutación espontánea e inducida; obtener híbridos y poliploides y contribuir al establecimiento del mapa cromosómico de las levaduras.

AGRICULTURA se complace en destacar esta honrosa distinción de que ha sido objeto el profesor Santa María, destacado Ingeniero agrónomo, de cuyas dotes de preparación y laboriosidad, unidas a su juventud, se puede predecir con seguridad una provechosa labor en beneficio de la ciencia y economía nacionales.

SANCHEZ-PIZJUAN y BONSON, S.L.

HARINA DE PESCADO

HARINA de HUESOS-CARNE-OSTRAS

ACEITES VITAMINICOS de PESCADO

ACEITES INDUSTRIALES de PESCADO

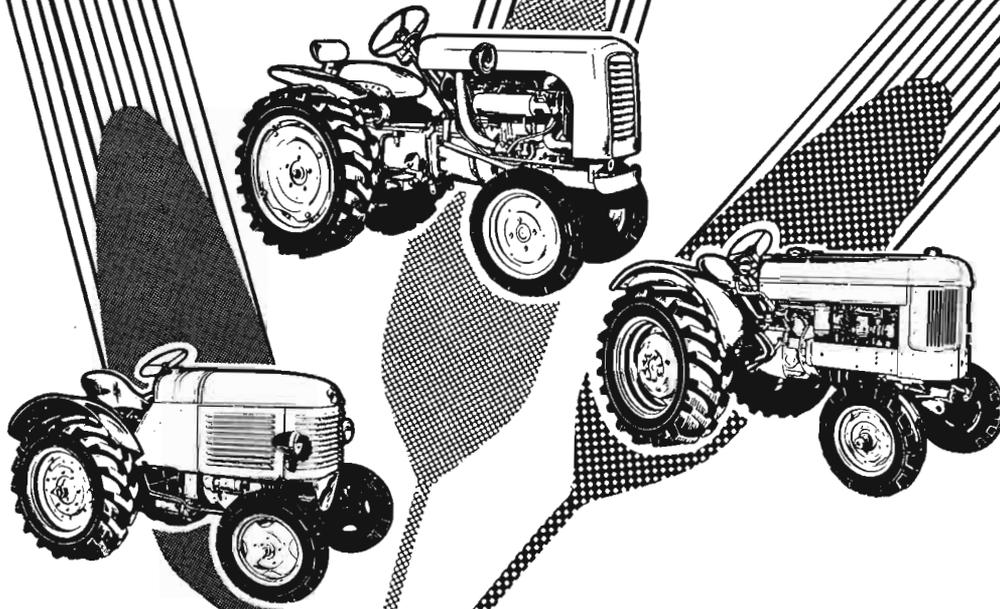
PIENSOS COMPUESTOS PARA EL GANADO

TURBA PARA LECHO DE AVES y GANADO

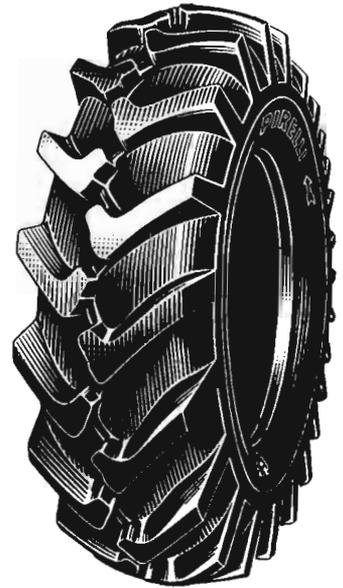
PUERTO Nº 10
HUELVA

Para cualquier tipo de tractor

PIRELLI
OPERA, PULCERA
Y PROFESIONA



PIRELLI colabora con el agricultor, ofreciendo en la aplicación de sistemas modernos, la calidad superior de sus productos



PIRELLI



N/Agr-27

para el agricultor moderno

Las liquidaciones mensuales de los seguros sociales agropecuarios

En el año que finaliza de 1956 se han experimentado varios cambios en la cuantía de las cuotas de los Seguros Sociales Obligatorios y en el total de los mismos, a cargo del empresario y a cargo de los obreros.

Sin tener en cuenta que, según la legislación actual, aún es posible una nueva variación, que entraría en vigor ya en el año 1957, lo que esperamos que no suceda, vamos a examinar los distintos preceptos dictados, porque para el empresario agropecuario han representado una desorientación y unas posibles liquidaciones defectuosas, en perjuicio de sus intereses, y sin gran culpa por su parte, porque más alejado de la capital de la provincia que el comerciante o industrial, está desconectado completamente con las oficinas informadoras o con agencias o asesorías que resolvieran sus dudas y facilitaran sus trabajos.

A la vista de los últimos preceptos dictados en esta materia, se deduce que las liquidaciones a redactar e ingresar mensualmente por Seguros Sociales Obligatorios deberán contener los siguientes conceptos y tantos por ciento:

| CONCEPTOS | Patrono | Obreros | TOTAL |
|------------------------------|---------|---------|-------|
| | % | % | % |
| Seguro de Enfermedad | 5 | 2 | 7 |
| Formación Profesional | 1 | 0,20 | 1,20 |
| Cuota sindical | 1,50 | 0,30 | 1,80 |
| <i>Totales</i> | 7,50 | 2,50 | 10 |

Únicamente los obreros "fijos" serán los que produzcan estas liquidaciones, no quedando sujeto el empresario a obligación ninguna de esta naturaleza por los jornales que satisfaga a los obreros "eventuales" y "temporeros".

Los fundamentos de lo que se expone están en las distintas disposiciones recientemente dictadas para esta materia, y cuyo examen se realiza a continuación, a fin de aclarar todo lo posible el asunto.

DECRETO DE 9 DE DICIEMBRE DE 1955. (B. O. 31-12-55.)

Dispuso en su artículo 1, letra c), que la rama agropecuaria tributaria por Seguros Sociales Obligatorios el 11,50 por 100, del que el 8,30 por 100 era a cargo del empresario y el 3,20 por 100 a cargo del obrero "fijo".

El mismo Decreto, en su artículo 3.º, dice que los Subsidios familiar y de Vejez e Invalidez en la agricultura seguirían de la misma forma, o sea incluidos, por lo que a la aportación del empresario se refiere, en los recibos de la contribución rústica.

No hay duda, pues, de que a partir del 1.º de enero de 1956, fecha de vigencia del Decreto, los empresarios de esta rama tenían que ingresar mensualmente el 11,50 por 100 de los jornales satisfechos a los obreros "fijos", de cuyo importe podían deducir a los interesados el 3,20 por 100.

DECRETO DE 23 DE MARZO DE 1956. (B. O. del 27.)

Dispuso este Decreto que a partir de 1.º de abril siguiente (1956), las cotizaciones de los Seguros Sociales Obligatorios se-

rían del 4,50 por 100 para el empresario y de otro 4,50 por 100 para los obreros, con un total del 9 por 100, pero en su artículo 5.º decía que no se variaban las cotizaciones de la agricultura, sin perjuicio del reajuste que se determine por el Ministerio de Trabajo. No se reajustó nada, porque como se rebajó en proporción tan considerable la aportación del patrono, en la agricultura no había nada que reajustar por el régimen especial de la misma de tributar en par-

te de los conceptos de los Seguros Sociales Obligatorios con el recibo de la contribución a que antes se hace referencia.

DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1956. (B. O. del 30.)

Y llega como última reforma (hasta ahora) este Decreto, en el que se fijan a partir del 1.º de noviembre de 1956 nuevas cotizaciones, tanto para empresarios como obreros, señalándose, respectivamente, el 14,50 por 100 y el 4,50 por 100. Pero en su artículo 5.º este Decreto dice que la rama agropecuaria no sufre modificación, salvo los reajustes necesarios para acomodarlos a las cuantías de las cuotas establecidas.

Está muy clara la cuestión: No se necesita que el reajuste lo haga el Ministerio de Trabajo, como se decía en el anterior Decreto, porque estimamos que sale hecho del Decreto que se comenta, reajuste que procede hacer automáticamente de acuerdo con las cuotas que se señalan en el artículo 1.º de esta disposición, de cuyo detalle sale el 14,50 por 100 para el empresario de la industria y el comercio y el 4,50 por 100 para sus obreros.

Y este reajuste es el que hemos hecho al principio de estos comentarios, poniendo los conceptos que obligan al empresario agrícola en sus liquidaciones mensuales, de acuerdo con las cuotas señaladas a los mismos, y de cuyo detalle e importe resultan el 7,50 por 100 para el empresario y el 2,50 por 100 para el obrero "fijo", con un total mensual del 10 por 100.

A nuestro juicio, los empresarios que hubieran ingresado mayores cantidades por liquidaciones defectuosas, en las que no se hubiera tenido en cuenta este reajuste, pueden (y deben) pedir la devolución de los ingresos hechos con exceso, porque, con todo respeto, estimamos que bien merecía el empresario agrícola que en la disposición se le hubiera dicho ya cifrada su obligación sin tener que recurrir al estudio de los textos legales. — Alfonso Esteban López-Aranda, abogado.

La maquinaria agrícola en Alemania

Impresiones sobre la feria de Hannover

Como todos los años, ha tenido lugar en éste la Exposición ambulante de la DLG, concurso agrícola el más importante de Alemania, que reúne agricultores e industriales no sólo del país, sino de gran número de países, atraídos por las novedades que pudiera ofrecer y también por las posibilidades de enterarse de todo lo que se refiere a máquinas, ganados, investigación, enseñanza y demás asuntos concernientes a la agricultura.

Uno de los aspectos más importantes ha sido el de maquinaria, en el cual la presentación de 10.000 ejemplares ha sido la nota destacada. Técnicos españoles de esta especialidad que asistieron a la Exposición han podido apreciar la evolución del gustos del agricultor y de las tendencias de los fabricantes hacia tipos de máquinas cuyo lanzamiento en masa estaba indeciso.

Entre las máquinas que han dado un avance en cantidad y variedad se presentaron en Hannover las rotativas para el cultivo del suelo en sus tres formas corrientes, movidas por el mecanismo de segar del tractor, movidas por la toma de fuerza y los "rodillos fresadores" que se anuncian para "todos los usos", lo mismo para el cultivo y preparación como para roturación de baldíos o alzamiento de praderas. Pero el agricultor sabe apreciar hasta dónde llega el campo de aplicación de estos aparatos y comprende que no son un sustitutivo del arado.

Los ejemplares presentados realizaban un ancho de labor de 1,40 a 1,80 metros por lo general y una profundidad de 15 a 18 centímetros. La mayoría eran para tractor de 15 HP, alcanzando un rendimiento de 1,35 hectáreas por hora. Los agricultores se inclinaban a la compra de estos aparatos principalmente para alzar el rastrojo inmediatamente después de segar, cuando no tengan previs-

to un cultivo sobre rastrojo. El objeto es no perder tempero y aumentar la fertilidad. También lo utilizan para, después de patata o remolacha, en otoño, dejar el terreno listo para la siembra de cereales de invierno, en una sola pasada, y sin necesidad del arado.

Una de las ventajas secundarias de estos aparatos es su efecto antideslizante, ya que en vez de ser una rémora para las ruedas del tractor le ayudan a avanzar.

En el campo de arados, las innovaciones principales están en los mecanismos de giro y en los que aminoran el patinaje del tractor. También la adaptación cada vez mayor a cultivos especiales, como fruticultura, viñedo, lúpulo, etc.

Pero los fabricantes están dando mucha importancia, más que al tractor en sí, que no es más que un motor para tiro o empuje, a la serie de aperos que se le pueden acoplar. Si el tractor no aprovecha todas las ventajas que de él pueden sacarse para una mecanización lo más completa utilizando para cada

faena los instrumentos más adecuados, resulta que su adquisición ha sido muy dispendiosa, ya que trabajará muy pocas horas al año, y su amortización será más gravosa.

Estas series de aperos alcanzan hoy desde el arado más corriente a la sierra de cinta, pasando por la perforadora para plantar árboles, los remolques de todos los tipos, con grúas de variados sistemas para cargarlos y descargarlos (movidas por el tractor), sembradoras, distribuidoras de estiércol, escardadoras, aclaradoras, cosechadoras (hasta para lúpulo), motobombas, limpianzas, etcétera.

Pero en la mayoría de los casos, estas series completas de aperos exigen tractores de más de 20 HP, por lo cual hay una gran tendencia en los agricultores al uso cooperativo de estas máquinas. Y no sólo de éstas: también se están haciendo muchas instalaciones cooperativas de almacenes frigoríficos en cada término municipal, seleccionadoras de fruta y otros aspectos.

Pero los fabricantes de pequeños tractores no se han quedado atrás, y así vemos el impulso enorme dado a los tractores de un eje, de potencia inferior, ge-



Un regador rodante por aspersión, en la feria de Hannover.



Exhibiciones de maquinaria en la feria de Hannover.

neralmente, a los 12 HP. Cada vez se ven más en el campo, y en la D. L. G. han aparecido bastantes modelos nuevos, desde potencias inverosimilmente pequeñas, para el huerto familiar o el jardín, hasta los bastante grandes para que un agricultor de tipo corriente, con una explotación no muy extensa, pueda hacer casi todas las faenas con esta máquina.

También aquí la serie de aperos ha evolucionado enormemente, quizá más pronto que en los tractores grandes, pero dentro de sus límites de aplicación más reducidos. Podríamos citar nombres de bastantes firmas que han hecho mucho a este respecto. El agricultor pequeño se inclina cada vez más al monoeje, pues tiene la ventaja de ser manejado como una yunta, a lo cual ya está acostumbrado, y también la de poder ser convertido en cuatro ruedas con sólo ponerle un apero con dos ruedas (remolque, sembradora, etcétera). En muchos casos las posibilidades de aplicación son bastante mayores que en los de dos ejes, ya que se meten por donde éstos no caben.

Otro tipo de máquinas que han avanzado bastante son las utilizadas para el cultivo de prados y praderas. Máquinas para plantar los postes de las

cercas, distribuidores de purín, dispositivos para limpiar las caceras, etc., acoplables al tractor todos ellos. Las cercas eléctricas se van imponiendo lentamente de norte a sur de Alemania. En la frontera con Holanda, donde quizá el 90 por 100 de las cercas son eléctricas, hay también una gran mayoría de este tipo. Conforme se avanza hacia el Sur hay menos, pero aumentando la proporción cada año por la comodidad y ventajas que supone no sólo para el personal (ahorro de tiempo y trabajo), sino para el prado (conservación de las mejores especies pratenses por la rotación parcelar a lo largo de los días). Las preferidas son las de batería.

En equipos para el ganado también se han presentado dispositivos complementarios en gran cantidad y variedad, aunque pocas novedades. Se aprecia un gran incremento del número de ordeñadoras y un perfeccionamiento de sus mecanismos. Pero lo interesante en este campo son los equipos para el aprovechamiento en común por varios productores de estos dispositivos de ordeño. Una camioneta o remolque lleva el equipo para ordeñar las vacas en el pasto y para refrigerar inmediatamente la leche obtenida, desnatándola si se quiere. Las ven-

tajas que esto representa para garantizar una leche limpia son fácilmente comprensibles. Los bebedores para el prado han merecido la atención de los fabricantes, dotándolos de dispositivos para evitar la congelación en los países fríos. En Alemania hay el dicho de que "un buen bebedero es medio prado".

Y siguiendo por las máquinas auxiliares de la ganadería, también se han presentado este año más dispositivos para extraer el estiércol de las cuadras y transportarlo al estercolero. El ingenio de los productores se ha plasmado en las más diversas realidades. Se trata principalmente de sustituir la mano de obra, cada vez más escasa, y evitar al obrero agrícola estas faenas desagradables que le hacen emigrar hacia la industria. Se evoluciona de las vagonetas de rail, colgadas, hacia los sistemas que arrastran en banda transportadora, bien continua o discontinua, el estiércol hasta el montón desde el canal posterior a la plaza del animal, unas veces elevándolo y otras no. La elevación máxima en los aparatos presentados es de 3,70 metros. También los hay en combinación con una pequeña planta de Biogas, en cuyo caso el arrastre se hace con agua. Se calcula que se amortiza una instalación de éstas en tres años si es buena y está bien montada. Se ahorran al año por cabeza mayor treinta horas de trabajo, lo cual tiene interés en donde escasea y es cara la mano de obra. En los distribuidores de estiércol hay pocas novedades.

La agricultura es "una industria de transporte, aunque no se quiera". Por ello los vehículos han encontrado gran eco en la "DLG-Ausstellung". Uno de los problemas más graves del transporte agrícola es el vuelco de vehículos muy cargados y por malos caminos. Por ello ha habido que poner especial cuidado en el ballesteo, que puede acentuar el peligro. Se ha dado preferencia al tipo de acción progresiva. Ballestas elípticas dobles y dobles resortes helicoidales logran este efecto de reac-

cionar ya a pequeñas cargas, pero haciéndose más duros cuando el peso aumenta y evitando siempre que el ballesteo exceda los 40 a 60 milímetros. Se ven también amortiguadores de goma además de las balles-tas.

Hay mucho vehículo volquete, bien automotores, bien con la toma de fuerza del tractor, ya directamente, ya accionando un mecanismo hidráulico y aun con el alzamiento hidráulico del tractor. Estos volquetes logran una completa mecanización en las faenas de recolección de plantas de escarda. Los hay que basculan hacia tres lados.

Los remolques de un eje se imponen en muchos casos por su facilidad de giro y por aumentar, cargando convenientemente, el peso adherente de las ruedas motrices del tractor. Las ventajas de los remolques con ruedas matrices, impulsadas por la toma de fuerza, han sido recogidas este año más por los fabricantes. La disminución del patinaje, la capacidad para mayores cargas y más fuertes pendientes y el menor desgaste de las ruedas, han sido decisivas.

Se han visto muchos camiones y remolques provistos de mecanismos de rodillos y de arrastre, para la carga y descarga de los diversos productos de la granja, estiércol, hierba, etcétera.

Respecto a las máquinas cosechadoras, Alemania se va poniendo a la altura de otros países. Interesa mucho aquí en cereales el retirar pronto la mies del campo. En montón, seca allí peor y no se puede segar tan pronto. La recogida de la hoja de remolacha con el tambor pick-up ha sido un gran adelanto teniendo en cuenta que sólo necesita un obrero.

Ha despertado mucho interés una segadora-trilladora automotriz de la que puede separarse el porta-aperos que la soporta, para ser utilizado como porta-aperos normal.

Respecto a esta clase de aparatos, los porta-aperos, los fabricantes que se pronunciaban claramente contrarios a su fabricación han presentado sus

modelos en esta Feria del Campo. Las razones que alegan son muy diversas y más bien de tipo económico de sus industriales. Reconocen que es "la máquina del porvenir" para muchas explotaciones, no para todas. El campo de posibilidades es muy grande. Las dificultades principales para su difusión han sido que el comprador no quería gastar gran cantidad de dinero en comprar la serie de aperos de acoplamiento rápido que facilitan el paso de una labor a otra y empleaba los aperos de que ya disponía en la granja, con lo cual empleaba un excesivo tiempo en el cambio de aperos.

Las casas productoras de aparatos de riego por aspersión han rivalizado en su propaganda y han presentado pequeñas mejoras en las boquillas y en los mecanismos de los aspersores principalmente. Los aldeanos parecían muy interesados en este sistema. Parece que se han realizado muchas transacciones. Los fabricantes llegan a decir que es el invento más revolucionario en agricultura después de los abonos minerales. Mejoras sustanciales presentan los sistemas de distribución de abonos con el agua por aspersión y los sistemas de acoplamiento rápido de los tubos. En los sistemas rodantes la tubería rueda por el campo, regando llevada por un motor.

En motores eléctricos, las diversas firmas presentan adaptaciones variadísimas para sustituir a la mano de obra en la casa de labor. Una casa mostró a los visitantes la "Explotación por botones", donde todas las faenas se hacen pulsando un interruptor eléctrico. En aparatos eléctricos, además de los propiamente típicos de la granja, los esfuerzos se han extendido a facilitar las tareas del ama de casa rural, cuyo trabajo está sobrecargado. El número de transacciones realizado en este ramo ha sido verdaderamente sorprendente. Agricultores y sus familias hacían "cola" para presenciar las demostraciones y hacer sus pedidos. Cocinas, aspiradores, refrigeradores, lava-

platos, lavadoras y secadoras de ropa se han vendido en cantidades enormes. Los aparatos para lavar las cántaras de ordeño con agua caliente han encontrado gran aceptación. No ha sido así los nuevos ordeñadores de pulsación rápida, de 80 a 120 pulsaciones por minuto, pues se ha demostrado que no dan más rendimiento, por "sorprender" la nueva pulsación a la contracorriente en la ubre y no dar tiempo a que fluya normalmente la leche. Por ello se han vendido más las de 38 a 50.

Los materiales de construcción para establos y casas de labor estaban ampliamente representados en la Feria. Las aplicaciones del acero ocupaban bastantes puestos. Los mismos en madera. Pero las materias plásticas estaban pobremente expuestas. Lo poco que había, con bastante retraso respecto a Norteamérica y otros países europeos, según los mismos expositores.—
J. A. V.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Destinos.—A la Jefatura Agronómica de Las Palmas, don Roberto Vargas Gold; a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, don Luis Mingo Miguel; a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, don Eladio Morales Fraile; a la Sección 6.ª de la Dirección General de Agricultura, don Delfín de Irujo Ollo.

Supernumerarios.—Don Tomás Rallo Romero, don Luis Mingo Miguel, don José María Echevarría Gangoiti, don Aurelio Domínguez Martín, don José María Oñate Cid, don Miguel Gortari Errea, don Nicolás Álvarez Sánchez, don Joaquín Vera González, don Angel Miguel Díez y don Florencio Durán García-Pelayo.

Excedentes.—Don Isidro Aguado-Jolis Smolinski, don José Luis Garríguez Díaz Cañabate y don Manuel Ramos Amieva.

Ascensos.—A Presidente de Sección (Jefe de Zona), don Antonio Melgarejo Baillo; a Consejero Inspector General, don Emiliano Enríquez Larrondo, don Manuel Fernández Figares Méndez y don Fabriciano Cid Ruiz Zorrilla; a Ingeniero Jefe de primera clase, don Miguel Oroz y Pérez de Landa.

El mercado mundial de grasas vegetales

Este mercado ha ido tomando firmeza según avanzaba el año 1956, debido a la inquietud por la situación en Europa central y Próximo Oriente, creándose una especulación en torno a dificultades de reunir existencias para los suministros de invierno; también presiona sobre el mercado el cierre del canal de Suez, que al menos ha originado un encarecimiento de fletes, y no sólo para las líneas que han de ir por el Cabo de Buena Esperanza, sino para el resto de la navegación mundial, cuya demanda de fletes ha aumentado a causa de ser necesarios más barcos para mantener la misma capacidad de carga con su recorrido mucho mayor, al costear toda Africa, cosa que afecta a los aceites de lino de la India, ricino de Madagascar, Mozambique y China, copra de Filipinas, Oceanía y Malasia, sésamo de Mozambique, tornasol de Africa inglesa, etcétera.

De todos los aceites vegetales, ha sido el de oliva el que ha tenido el alza más espectacular, pues basta señalar que en septiembre de 1955 se cotizaba al por mayor en Francia a 32.500 francos los 100 kilogramos, para pasar hoy a 45.000 francos, con tendencia a seguir subiendo, a causa de la deficiente cosecha italiana y no muy buena española.

Otra grasa que ha tenido alza acusada es el aceite de soja, que en diciembre de 1956 alcanza cotizaciones un 15 por 100 superiores a las de septiembre del año anterior, porcentaje muy inferior al del aceite de oliva, que en el mismo período se ha revalorizado en el mercado internacional en un 150 por 100.

Estos cursos están en contradicción con las cosechas de semillas de frutos oleaginosos (con la excepción de la oliva), que en el conjunto mundial suponen una notable elevación en relación con el año anterior; tales aumentos de cosecha han sido

espectaculares para algunas semillas, como el lino, con cosechas que son del orden de 1.200.000 toneladas métricas en Estados Unidos, 950.000 toneladas métricas en Canadá y 640.000 toneladas métricas en Argentina; estas últimas, por primera vez desde hace años, se van a lanzar al mercado mundial, a precios que se anuncian muy bajos, incluso por debajo de las exportaciones indias, aunque la India, para sostener sus mercados, ha suprimido los derechos de exportación que gravaban la mercancía.

El aceite de palma ha mantenido prácticamente las cotizaciones de hace un año en el mercado internacional, aunque en el mercado español ha habido una elevación.

En España se espera con ilusión el desarrollo del Decreto dirigido a proteger y estimular la producción de grasas vegetales, y entre ellas las procedentes de cultivos anuales que por su naturaleza pueden resolver un déficit y dar un salto ingente en la producción en cuanto haya una compensación económica suficiente, a lo que son muy propicios los nuevos regadíos, como se ha comprobado con el espectacular desarrollo del cultivo del algodón.

Entre estas plantas figura la soja, cuyas numerosas variedades, por su ciclo, riqueza en grasas y proteínas, color, calidad, etcétera, ofrecen una amplia

base de elección, detalle de la máxima importancia, especialmente por la delicada respuesta fotoperiódica de la especie.

En España se viene cultivando desde hace muchos años la soja, pero no se ha popularizado, a pesar de las múltiples aplicaciones de la legumbre; experiencias de estos años señalan rendimientos en secano de unos 400 kilogramos por hectárea, y en regadío, de un término medio de 1.000 kilogramos, aunque se han obtenido máximos rendimientos de 2.400 kilogramos por hectárea en la variedad Richland, una variedad rica en aceite, y que con esa producción puede llegar a 480 kilogramos-hectárea. Como término medio, una producción de 1.300 kilogramos de soja en regadío da una cantidad de aceite similar a la media del olivar español y por bajo que la de un olivar de Jaén.

El precio que hoy se paga por las escasas partidas de soja producidas oscila entre siete y ocho pesetas-kilogramo, que, tratándose de un cultivo de primavera y verano, que puede suceder y preceder a los cereales si el ciclo es adecuadamente elegido, es aceptablemente remunerador. La incógnita está en saber si esos precios pueden ser mantenidos al valorizar los frutos ricos en proteína o dar aplicaciones industriales a los residuos de la industria de extracción de aceite que se monten, que a su vez permitan obtener un precio del aceite remunerador y de acuerdo con la situación interior del mercado de grasas.

LEA USTED

"CUENTOS DEL VIEJO MAYORAL"

de **LUIS FERNANDEZ SALCEDO**

cuya edición está casi agotada

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA: D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS: D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. CATALUÑA: D. Mariano de G. Casas Sala, Vía Layetana, 151-Barcelona. EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA: D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA: D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. ASTURIAS y GALICIA: D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sra. Cruz de Tenerife. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. BALEARES: D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9 - Palme de Mallorca

Situación de los Campos

CEREALES Y LEGUMBRES.

Durante la última decena de noviembre y la primera del mes actual no se han desenvuelto, por lo común, en buenas condiciones las labores de siembra de los cereales y legumbres de otoño, que todavía estaban sin acabar. En ambas Castillas, en Andalucía y en la región leonesa la sementera se ha verificado sobre el terreno áspero y reseco, lo cual impide una nascencia pronta y normal. A fines de noviembre la situación ha mejorado un poco en bastantes zonas de Granada, Málaga y Cádiz, merced a las ligeras lluvias recogidas, reanudándose, en vista de ello, la siembra para aprovechar la poca humedad adquirida por el suelo.

Continúan las labores de sementera con toda actividad en Huesca. Aprovechando, como antes decíamos, la escasa humedad adquirida, en Granada se efectúan dichas labores con premura, para ganar el retraso. En Palencia se ejecutan con dificultad, por la sequía imperante. De Ciudad Real podemos decir lo mismo, por igual causa, agravada por las bajas temperaturas. En Córdoba se siembra con muy escasa humedad. En León, con muy poco tempero. En Baleares la operación va retrasada, por las frecuentes lluvias. Análogamente en Alava: las frecuentes lluvias y lo cargado de humedad que está el terreno han interrumpido varias veces la siembra.

En Logroño se siembra en buenas condiciones, porque ha quedado en la tierra buen tempero tras de las lluvias. En Madrid, las escasas precipitaciones han favorecido la continuación de las siembras. En Valladolid se han hecho en seco la mayor parte. En Toledo va retrasada tanto la siembra de cereales como de legumbres. En Sevilla se

sembraron las habas con poca humedad.

Por el contrario, en Levante, salvo Murcia y parte de Cataluña, han finalizado las siembras en muy buenas condiciones, a causa de las grandes lluvias registradas. Especialmente en Alicante, la sementera se vió favorecida por las precipitaciones en toda la provincia. Otro tanto podemos decir de Tarragona y Castellón. En Murcia hubo lluvias generales, pero de intensidad muy variable.

El nacimiento ha sido desigual en Cáceres. También en León, por la poca humedad del suelo. En Cuenca y Toledo las bajas temperaturas retrasaron la nascencia de todas las siembras de otoño. En Zamora nacen difícilmente las más tardías. El terreno duro y reseco dificulta el nacimiento en Avila, Segovia y Valladolid. En Valencia nacen muy vigorosas las siembras tempranas de cereales de otoño. En Guadalajara también ocurre lo propio. Buena nascencia de las tempranas de Baleares, en donde, por cierto, ha finalizado la siembra de las tardías al despejar el cielo.

En Badajoz los cereales y las legumbres de otoño tienen por ahora buen aspecto. En Salamanca concluyó totalmente la siembra y los cereales y legumbres nacidos ofrecen buena vista. Marchan muy bien todos los sembrados de Albacete.

Está casi ultimada la recolección del maíz, manteniéndose la impresión del mes anterior, con la salvedad de que los rendimientos en Coruña no son parejos, a causa de la deficiente maduración en algunas comarcas. En Guipúzcoa hubo buena cosecha maicera. En Asturias fué mejor que la del año pasado. En Lérida ha finalizado la trilla del arroz, que se efectuó con retraso, habiendo menos cosecha que en 1955.

En Alicante los pedriscos causaron daños en Jijona, Muchamiel y Campello.

VIÑEDO.

Como es consiguiente, ya han empezado las podas y las labores de alzar en el viñedo.

En Alicante, la famosa uva "Aledo" ha perdido calidad, por el exceso de humedad existente, estimándose por ello que su conservación será menos fácil de lo acostumbrado en otros años.

OLIVAR.

Por fortuna, las lluvias han detenido la caída del fruto y favorecerán su rendimiento en aceite.

En Andalucía comenzó en las fechas tradicionales la recolección y la molturación de la aceituna, empezándose por la caída, como es natural. Se estima que la cosecha es allí superior a la de la pasada campaña. Parecida impresión se tiene en Castilla la Nueva, Aragón y parte de Cataluña.

Especialmente hay más aceituna que el año anterior en Córdoba y Granada, con la circunstancia de que el fruto está muy sano en la primera de estas dos provincias. En Granada, la falta de lluvias y los frios prematuros han arrugado a la aceituna antes de su completa madurez. En Jaén la cosecha es mayor que la media, lo cual es muy de tener en cuenta, dada la primacía olivarera que ostenta esa provincia. En Murcia la producción va a ser buena. Continúa la recolección en Málaga y en Alicante, en cuya provincia las lluvias han mejorado ostensiblemente el estado del árbol y del fruto.

En cambio, tanto en Cáceres como en Badajoz se producirá menos aceite que el año pasado. Lo mismo sucederá en Cádiz. En Barcelona la cosecha es muy deficiente, y francamente mala en Gerona.

REMOLACHA.

Está bastane avanzado el arranque en las provincias del Centro y del Norte. Se ha ini-

ciado a primeros del actual en León y Navarra, Alava, Aragón, Logroño y Segovia.

Acabó de sacarse en Málaga.

Se confirman los buenos rendimientos, tanto en peso total como en riqueza en azúcar, con la excepción de algunas zonas de Aragón y León. En Alava se ha interrumpido el arranque por las muchas lluvias y por lo pesado que está el terreno.

En Granada el rendimiento superará al del año anterior. En León ocurrirá lo contrario. En esta provincia la dureza del terreno dificulta la recolección. En Madrid la disminución de la producción es solamente imputable a la minoración del área de cultivo. En Valladolid, aunque los rendimientos son buenos, pasará lo mismo, por igual causa. En Segovia hay buena cosecha, según nos comunican.

En Zaragoza se cogerá menos que el año anterior. En Teruel están ahora en pleno arranque, con producciones excelentes, consiguiéndose buena riqueza en azúcar. En Zamora no se completó el desarrollo por falta de calor y por las heladas prematuras; la producción será menor que en el año actual.

PATATA.

Prosigue el arranque de la patata tardía, que viene dando, en general, muy buenos rendimientos, efectuándose la recolección en condiciones satisfactorias por la sequedad del tiempo, probándose, una vez más, aquello de que "nunca llueve a gusto de todos", que ahora po-

dria enunciarse diciendo: "nunca deja de llover a disgusto de todos". Lo que apuntado queda ha de tomarse como regla general, pues es lo cierto que en Alava, Baleares y Valencia el exceso de humedad, además de dificultar la recolección, fué causa de podredumbre, lo que está originando algunas mermas.

En Segovia terminó el arranque de la tardía, con un buen resultado. El de Salamanca fué aún mejor. En Madrid, la tardía da producciones superiores a las del año pasado. Igual sucede en León, salvo en la Serranía, en donde se está cosechando mucha patata cochinerá, es decir, que el tamaño es, por lo común, demasiado menguado. También en Zamora la cosecha supera a la del año anterior.

FRUTALES.

Las intensas precipitaciones otoñales de Levante han favorecido mucho al arbolado de los huertos de agrios, los cuales presentan el fruto sano y de buen tamaño, aunque muy escaso, hasta el punto de que la cosecha de naranja no pasará de los 5.000.000 de Qms.; la escasez de producto tiene el consiguiente reflejo en el alza de las cotizaciones.

Empezó la recolección de naranja en Málaga y Sevilla (dulce); en ambas provincias hay menor producción que en el año anterior. Se ha iniciado también la de la mandarina, así como las variedades más tempranas en las provincias levantinas.

En Alicante y Castellón fué

aún más notable la mejoría que en el estado de los árboles produjeron las lluvias. La madurez de los agrios se ha verificado con retraso. Empezó en la primera de estas provincias la recolección de naranjas tempranas, de las cuales hay un 50 por 100 de la cosecha normal, así como la de limones no pasará del 20 por 100. En Murcia la cosecha de naranja es el 70 por 100 de una cosecha media, y el 10 por 100 la de limón. En Castellón las cifras de cosecha son verdaderamente muy reducidas. En Valencia, en el término de Oliva, los naranjos han sufrido grandes pérdidas con motivo de un pedrisco.

En Asturias la cosecha de manzana, para sidra y para postre, es menor que la del año pasado. En Guipúzcoa también es deficiente, y en general, la producción en toda España se queda por bajo de la anterior.

En León hay buena cosecha de nueces y castañas, con producciones desde luego superiores a las de 1955. En otras provincias ocurre lo contrario, lo que hace que, en definitiva, la cosecha global de ambos frutos sea, poco más o menos, igual que la precedente.

Las lluvias han favorecido al arbolado frutal en Madrid y Tarragona.

VARIOS.

En Sevilla va muy avanzada la recolección del algodón de regadío, existiendo muy buena cosecha. En Lérida la producción es inferior a la del año precedente.

VIVEROS SANJUAN

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Arboles Frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

**CATÁLOGOS
▲ SOLICITUD**

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.



Situación de la Ganadería

En La Coruña tuvieron lugar las ferias y mercados habituales en esta época del año, con normal concurrencia de ganado y regular número de transacciones. Se observó menos animación en lo referente a ganado caballar y muy escaso número de operaciones. Los precios se mantuvieron para todas las especies.

En León, la concurrencia a las ferias celebradas durante el pasado mes ha sido algo menor que en años anteriores, así como también el número de transacciones efectuadas, quedando los precios en baja para el ganado caballar, sobre todo en los ejemplares de poca calidad, y en alza, aunque pequeña, para las especies de abasto.

En Santander se han celebrado las acostumbradas ferias de ganado vacuno de Torrelavega, con normal concurrencia, tanto de ganado como de compradores. Los precios de las vacas en producción fueron invariables con respecto a los de meses anteriores; en cambio, los terneros de recría experimentaron una ligera subida después de la depreciación que padecieron en la última feria.

En Vizcaya, la concurrencia a las ferias celebradas fué muy grande para toda clase de especies, habiéndose realizado bastantes transacciones y con cotizaciones en alza con respecto a las últimas ferias celebradas.

En Logroño se celebró la feria de Calahorra, con buena concurrencia de reses caballares y normal de las restantes especies, concertándose al principio algunas ventas a precios sostenidos, pero desanimándose posteriormente el mercado debido al tiempo lluvioso.

En Navarra se celebraron con mucha concurrencia los merca-

dos semanales de ganado de cerda de destete, con abundantes transacciones y precios sin variación. A las ferias de Tudela y Tafalla concurrió mucho ganado caballar, del que se realizaron un número corriente de operaciones a precios con ligera tendencia alcista.

En Zaragoza se celebró la feria de Aranda del Moncayo, con bastante concurrencia de toda clase de ganado y buen número de transacciones a precios más bien altos. También tuvieron lugar los mercados semanales de ganado de cerda en Tarazona, con abundante concurrencia, buen número de transacciones y precios más elevados que los de los meses anteriores.

En Huesca se celebraron numerosas ferias, que, exceptuadas las de la capital, fueron de escasa importancia. En aquélla, la concurrencia fué pequeña y desde luego muy inferior a la de años anteriores, siendo las transacciones también menores que las habituales y descendiendo los precios, especialmente en lo referente a ganado caballar, del que sólo se adquirieron reses para su sacrificio.

En Gerona se celebraron durante el mes las ferias de ganado caballar y mular de la capital, que son las más importantes de la provincia. La concurrencia fué muy escasa y los precios quedaron también a un nivel muy bajo, celebrándose muchas transacciones con el fin exclusivo de dedicar las reses al sacrificio.

En Alicante tuvo lugar la feria de Concentaina, con concurrencia de ganado caballar, mular y asnal, pero muy inferior a la de otros años. Se efectuaron muy pocas operaciones y los precios no experimentaron variación.

En Toledo, terminadas ya las precauciones para evitar la fiebre catarral ovina, se celebró en Talavera de la Reina un mercado con escasisima concurrencia, en el que tuvieron lugar muy escasas transacciones, a precios que, si bien quedaron sin variación, se observó en ellos cierta tendencia al alza.

En Soria hubo normal concurrencia de ovino y caballar, abundante de vacuno y escasa de mular en las ferias celebradas en Almazán y San Esteban de Gormaz, efectuándose abundantes transacciones a precios en alza para el vacuno y en baja para el caballar. En Valladolid, la feria de Peñafiel registró abundante concurrencia de ganado caballar y escasa de las restantes especies. Las transacciones fueron casi nulas, no obstante lo cual quedaron los precios sin variación. En los mercados semanales de Medina del Campo, menos concurridos que otras veces, puede decirse otro tanto respecto a ventas y precios.

En Avila se celebraron las ferias de Avila, Cebreros y Berlangas, destacando esta última por la concurrencia de ganado caballar. Tanto en estas ferias como en los mercados semanales habituales el número de transacciones efectuado fué normal, con precios en alza para el ganado de abasto bien cebado y en baja para el caballar de recría y de desecho, mientras que las restantes especies permanecieron sin variación.

En Cáceres se han celebrado numerosos mercados y dos ferias de escasa importancia. En todos ellos la concurrencia de ganado fué pequeña, debido, en lo referente a ganado porcino, a que las compras se efectúan casi exclusivamente en las dehesas.

**Miles de análisis han demostrado
que el principio fertilizante que
más escasea en el suelo español**

es el

ACIDO FOSFORICO

Abonad con

SUPERFOSFATO DE CAL

**como abono de fondo para devolverle la
fertilidad a sus tierras**

FABRICANTES:

Barrau y Compañía, Barcelona.

Compañía Navarra Abonos Químicos, Pamplona.

Establecimientos Gaillard, S. A., Barcelona.

Industrias Químicas Canarias, S. A., Madrid.

Fábricas Químicas, S. A., Valencia.

La Fertilizadora, S. A., Palma de Mallorca.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A., Zaragoza.

Productos Químicos Ibéricos, S. A., Madrid.

Real Compañía Asturiana de Minas, S. A. Belga.—Avilés.

Sociedad Anónima Carrillo, Granada.

Sociedad Anónima Cros, Barcelona.

Sociedad Anonima Mirat, Salamanca.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

Unión Española de Explosivos, S. A., Madrid.

Capacidad de producción: 1.750.000 toneladas anuales.

LOS MERCADOS DE PATATAS Y LEGUMBRES

GENERALIDADES.

El alza de la patata iniciada en noviembre ha continuado en este mes de diciembre, siendo sensiblemente del mismo orden que el pasado, esto es, 0,10-0,15 pesetas por kilogramo, lo cual supone 1,10-1,20 pesetas por kilogramo al agricultor en el campo, y un precio notablemente mayor en las zonas tempranas que ya realizaron el arranque de la segunda cosecha, con resultados, en general, bastante regulares.

Parece que existen, en poder del agricultor, existencias suficientes para asegurar con largueza el abastecimiento del mercado, sobre todo si la cosecha temprana no se retrasa y puede comenzarse en los últimos días de marzo; mas indudablemente el agricultor no se ha podido sustraer al ambiente, por demás enrarecido y no muy justificado, y se resiste de forma unánime, en todo el territorio nacional, a entregar género por debajo de lo que él considera mínimo remunerador, lo cual ha producido como efecto el que algún mercado, como el barcelonés, haya estado abastecido sin largueza.

Las importaciones de semilla y las ventas de patata nacional seleccionada están en pleno desarrollo, con muy buenas perspectivas de colocación por el momento; asimismo se realizan las importaciones de semilla y de consumo en Canarias, donde no existe gran animación a sembrar debido a los cortes del agua, encarecida por la falta de lluvias.

También en las zonas tempranas peninsulares los frios prematuros, sobre todo comparados con el año 1955, y la sequía no favorecen la nascencia, notándose como un ligero retroceso en relación con el año anterior en la apetencia por este cultivo, que con 2.700.000 Tms abastece al mercado, si existen, como ahora, otros amiláceos y suministros alimenticios.

COMERCIO EXTERIOR.

Actualizando las cifras de exportación dadas en crónicas anteriores, se ha llegado a 94.860 Tms, distribuidas así:

| | Tms. |
|-----------------------|--------|
| Baleares | 17.065 |
| Barcelona. | 15.153 |
| Gerona | 1.003 |
| Gran Canaria | 24.980 |
| Málaga y Granada. ... | 8.964 |
| Valencia | 9.723 |
| Tenerife | 17.972 |

Estas patatas han sido dirigidas, en su mayor parte a los mercados clásicos, especialmente al Reino Unido, notándose en las cifras siguientes el esfuerzo de los exportadores en buscar nuevos mercados, y las verdaderas dificultades que existen para trabajar con el mejor mercado continental, que es Alemania, dificultades derivadas de todo género de causas, que juegan a acumularse en el curso comercial complicado de una operación de exportación.

En orden de importancia, las exportaciones han sido:

| | |
|---------------------|--------|
| Reino Unido | 81.560 |
| Francia | 5.480 |
| Alemania | 3.310 |
| Ceilán | 2.000 |
| Suecia | 820 |
| Bélgica | 600 |
| Dinamarca | 570 |
| Suiza | 290 |
| Finlandia | 70 |
| Costa de Oro... .. | } 150 |
| Liberia | |
| Nigeria | |
| Sierra Leona | |
| Groenlandia | 10 |

En el mismo año 1956 se han realizado importaciones de patata de consumo, para cubrir la soldadura de cosechas de las tres provincias insulares, en las que la inexistencia del escarabajo

de la patata hace necesarias todo género de precauciones para evitar la entrada de tan calamitosa plaga, y entre tales precauciones figura la de que se importe patata de consumo y de siembra para aquellas islas procedentes de países libres de escarabajo, cosa que sucede con Eyre y el Reino Unido.

En Las Palmas se han realizado en diciembre importaciones por 1.475 Tms, y se ha anunciado un concurso para importar otras 6.000 Tms de patata irlandesa e inglesa, pues ha habido desabastecimiento que ha debido cubrirse con patata importada a Tenerife y reexpedida a Las Palmas; en Tenerife, por su parte, sigue la importación con toda normalidad, lo cual ha contribuido a una baja notable en el precio de la patata de la tierra.

Las importaciones de patata de siembra continúan al ritmo previsto, interviniendo en estas operaciones mayor número de importadores que en años anteriores, y adquiriéndose una porción de variedades poco conocidas o nuevas, como las alemanas Ancilla, Apta, Erdman, Eva, Franziska, Grata, Hercula, Konigsmere, Lama, Leona, Lembeckes, Planet, Lori, Pavo, Suevia, Ute, Fina, etc., y las holandesas Bierma 1903 y Sientje.

NUEVOS MERCADOS PATATEROS.

La revista patatera *Aspas* viene tratando con asiduidad la necesidad de una ampliación de la base del mercado del tubérculo, de cuyos problemas también se han hecho eco estas crónicas, sugiriendo la conveniencia de hacer más atrayente la presentación del género; ofreciendo nuevas formas de preparación comercial y preconizada de las patatas; de crear una legislación que normalice el comercio patatero, sus métodos y medios.

En este campo ya se han hecho grandes trabajos en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos, que salvo en algún Estado, no es un consumidor preferente de patatas, como pasa en Europa; en esta parte del

mundo, Holanda y Alemania, y en menor medida Inglaterra, y más recientemente Francia, realizan investigaciones de todo tipo para llegar a mejorar la cantidad consumida.

En Estados Unidos se celebra anualmente una Conferencia sobre la utilización de la patata, que reúne en Maine a los técnicos, comerciantes y organizaciones interesados en estos problemas; en la reunión correspondiente a 1956 se han tratado problemas muy diversos, como la utilización de las radiaciones en la conservación de la patata; empleo de inhibidores hormonales de la brotación; conservación del tubérculo mediante parafinado; influencia de diversos factores en la harinosidad del tubérculo, y de modo especial todas aquellas cuestiones de más importancia para las grandes organizaciones comerciales dedicadas a la producción de patatas fritas, como son tipos de grasas y margarina a utilizar en la industria; alteraciones del color de la carne al cortarse o cocinarse, condimentos e ingredientes que pueden utilizarse en esta industria, etc.

LOS PRECIOS.

El alza producida ha sido muy homogénea en toda España, y ello ha repercutido en el precio al consumidor; pero no, como es usual, en las variaciones de costo industriales y la mayor parte de las agrícolas, siguiendo un factor multiplicativo, sino conservando prácticamente el valor absoluto del alza en origen, lo cual, al fin y al cabo, demuestra las especiales características económicas que tiene esta producción, a la vez que la eficacia de la organización comercial en vigor, como instrumento de distribución.

Las patatas de segunda cosecha alcanzan, en las zonas productoras, precios notablemente más altos que los de las patatas tardías, y esto es aún más acusado en las Islas Canarias, donde el labrador alcanza 2,40-2,50 pesetas por kilogramo en Tenerife.

Es posible que el precio no su-

ba más de no interferir otras circunstancias, pues a la postre el agricultor tiene que vender sus existencias, en muchos pueblos de tardías, casi sin tocar, temeroso de tener pérdidas por podredumbre y brotación, y sobre todo de que la patata nueva aparezca en fecha temprana, depreciando a la patata vieja.

En el cuadro siguiente se exponen las cotizaciones de fines de año, que comparadas con las de diciembre de 1955 suponen, según plazas, alzas de 0,10-0,20 pesetas por kilogramo, esto es, del 8 al 15 por 100:

nas plazas, al parecer como consecuencia de las declaraciones de existencias que se han ordenado.

Las judías, salvo las de origen gallego, para el cual la demanda se retiene, han tenido una ligera alza; de Mallorca se cotizan a 8,30-8,35 bordo Palma; la de León, a 10,60 la blanca y la pinta a 7,35 pesetas vagón origen; en la ribera navarra se vende a 11 pesetas.

En lentejas está el negocio encalmado, con ventas moderadas y con los mismos precios re-

| P L A Z A | Al agricultor | AL POR MAYOR | | Al público |
|-------------------------|---------------|--------------|-----------|------------|
| | | Compra | Venta | |
| Aguilar de Campóo | 1,00-1,05 | 1,10-1,20 | — | — |
| Almería | — | — | 1,80-2,00 | — |
| Barcelona | — | — | 1,60-1,65 | 1,80-1,85 |
| Bilbao | — | — | 1,30-1,40 | — |
| Burgos | 1,00-1,10 | 1,05-1,15 | — | — |
| Granada | — | 1,30 | — | — |
| Guadalajara | — | 1,25-1,28 | — | — |
| León | — | 1,05 | — | — |
| Lugo | — | 1,10-1,15 | — | — |
| Madrid | 1,15-1,20 | 1,25-1,30 | 1,50-1,70 | 1,70-2,00 |
| Málaga | — | — | 1,40-1,45 | — |
| Murcia | 1,70 | 1,80 | 1,80-2,00 | 1,90-2,10 |
| Orense | — | 1,20-1,25 | — | — |
| Orihuela | — | 1,50 | 1,70-1,85 | — |
| Las Palmas (importadas) | — | — | 1,515 | 1,75 |
| Salamanca | 1,00 | 1,10 | 1,40 | — |
| Sevilla | — | 1,10-1,20 | 1,50 | — |
| Tenerife: | | | | |
| Importadas | — | — | — | 1,65 |
| De la isla | 2,40-2,50 | — | — | 2,70 |
| Toledo | — | 1,25-1,30 | 1,60 | — |
| Valencia | — | 1,25-1,30 | 1,50-1,55 | — |
| Vitoria | — | 1,20 | — | — |

El mercado de legumbres está un tanto paralizado en algunos días en la crónica de noviembre.—J. N.

LEGISLACION DE INTERES

REALIZACION DE SIEMBRAS DE TRIGO Y CULTIVOS FORRAJEROS PARA EL AÑO AGRICOLA 1956-57

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 27 de noviembre de 1956 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—A la publicación de la presente Orden la Dirección General de Agricultura fijará para cada provincia la superficie mínima obligatoria para siembra de trigo.

Segundo.—Las Jefaturas Agronómicas Provinciales, tan pronto conozcan la superficie asignada a sus provincias, la distribuirán entre los distintos términos municipales, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 30 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de agosto), y comunicarán a las respectivas Juntas Sindicales Agropecuarias constituidas en el seno del Cabildo Sindical de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, o, en su defecto, a las Juntas Agrícolas Locales, la extensión de siembra de trigo que corresponda a su término municipal.

Respecto a las fincas de regadío, se fijará como superficie mínima obligatoria para el trigo un 20 por 100 de la extensión total que lleve cada cultivador, de acuerdo con lo prevenido en el apartado a) de la norma primera de la Orden de este Ministerio de 28 de marzo de 1953.

Tercero.—Las Jefaturas Agronómicas, al conocer los planes de siembras que les propongan los Cabildos o Juntas, exigirán para la aprobación de aquéllos que las labores hayan de efectuarse en las tierras más fértiles de cada explotación, con una rotación adecuada, y dejando para pasto o erial permanente sólo aquellos suelos que por su deficiente calidad y profundidad sean más indicados para este aprovechamiento.

No se permitirá en modo alguno que se señalen para sembrar los terrenos de la explotación que por su excesiva pendiente y su poco suelo agrícola ofrezcan peligro de erosión, y que, por tanto, no se apliquen medidas eficaces que aseguren su conservación.

Serán objeto de siembra los terrenos que venían obligados a barbechar, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de 27 de febrero de 1956, sobre realización de barbechos en el año agrícola 1954-1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de marzo).

Igualmente, se fijarán superficies para sembrar en las que resulten por

ampliación de la disposición adicional primera de la Ley de 3 de diciembre de 1953, sobre fincas manifiestamente mejorables.

Cuarto.—En armonía con lo prevenido en los apartados sexto y séptimo de la Orden de este Ministerio de 27 de febrero de 1956, el señalamiento de los planes definitivos de siembra que efectúen las Jefaturas Agronómicas con arreglo a las normas que se señalan, se ajustará en cuanto sea posible a la superficie total de labores fijadas a cada provincia por la Dirección General de Agricultura, pudiendo ser excluidas aquellas extensiones que por su pendiente o acentuada erosión resulte aconsejable dejar de cultivar para la debida conservación de su fertilidad, siempre y cuando dicho terrenos se dediquen a pastos mejorados que permitan incrementar en forma racional, dentro de las características de la explotación, el peso vivo del ganado sostenido en cada finca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de octubre de 1955.

Asimismo, podrán excluirse de la obligatoriedad de siembra aquellos otros terrenos que por su excesiva pendiente o por encontrarse fuertemente erosionados deban ser destinados a la repoblación forestal, siempre y cuando soliciten los propietarios tal exclusión para ser dedicados a dicha repoblación. Serán considerados aptos para el cultivo con carácter de obligatoriedad los terrenos en los que, pudiéndose realizar racionalmente las labores sin peligro de erosión, el cultivo de cereales en alternativa no resultara antieconómico en rotaciones más o menos amplias.

Cuando los planes de siembra llevasen aparejada una apreciable reducción de la superficie de siembra asignada por la Jefatura Agronómica al término municipal correspondiente, procurará aquélla, dentro de lo posible, compensar tal reducción con el paralelo aumento de la extensión destinada a dichas labores en terrenos no erosionables y de manifiesta aptitud para ello en otros términos municipales. Si esto no fuera posible y la disminución rebasase el 20 por 100, los planes definitivos habrán de ser aprobados por la Dirección General de Agricultura a propuesta de la Jefatura Agronómica.

Quinto.—Las Jefaturas Agronómicas al señalar los planes de siembra tendrán en cuenta lo prevenido en el apartado tercero de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del día 29).

Sexto.—Las Juntas distribuirán las

superficies obligatorias de siembra de trigo entre los cultivadores del término municipal, y antes del día 15 del mes de diciembre lo deberán comunicar a las listas de estas superficies por orden alfabético de cultivadores, remitiendo copia de las mismas a la Jefatura Agronómica correspondiente.

El hecho de la exposición de las listas en el Ayuntamiento se considerará en todo caso como notificación suficiente a los interesados.

Séptimo.—Si por las condiciones meteorológicas o por otras circunstancias en ciertas fincas no se hubiesen podido terminar los barbechos señalados en su día, ello no será obstáculo para dejar de sembrar la total superficie que para trigo se fije, en cumplimiento de lo que en la presente Orden se dispone, aprovechando en primer término las tierras barbechadas.

Octavo.—Los cultivadores directos de las fincas podrán recurrir contra las superficies señaladas en virtud de esta disposición por los Cabildos o Juntas, ante los mismos, con anterioridad al día 31 de diciembre, y aquéllos resolverán las reclamaciones antes del día 15 de enero de 1957.

En la última instancia, y contra dicha resolución, cabrá recurso ante la Jefatura Agronómica Provincial, la cual resolverá en definitiva antes del día 31 de enero de 1957.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de noviembre de 1940, los planes de siembra de trigo formulados por los Cabildos o Juntas serán puestos en práctica sin demora por los cultivadores directos, sin perjuicio de que, en caso de disconformidad, puedan ser impugnados ante la Jefatura Agronómica Provincial, que resolverá en definitiva.

Noveno.—Las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, tendrán a disposición de las Jefaturas Agronómicas provinciales los antecedentes o documentos que tengan o puedan tener cada cultivador para las comprobaciones que puedan ser necesarias.

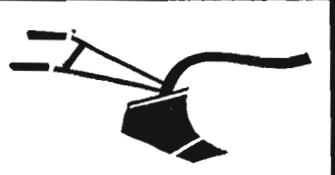
Décimo.—Todos los cultivadores de trigo vienen obligados a dar cuenta al Cabildo o a la Junta correspondiente de la fecha de la terminación de sus operaciones de siembra, y a partir del 30 del próximo mes, dicho Cabildo o Junta deberá comunicar mensualmente el estado de la siembra de trigo en el conjunto del término municipal a la Jefatura Agronómica.

Décimoprimeros.—En las fincas de secano afectadas por el Decreto de 28 de octubre de 1955 y la Orden mi-

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALTA CALIDAD
PROYECTOS E INSTALACION DE RIEGOS POR ASPERSION



S.A.C.A.

SEVILLA

NUESTRAS MAQUINAS SE SUMINISTRAN CON CERTIFICADO DE GARANTIA

OFICINAS Y EXPOSICION
HERMOSILLA, 31
TELEF. 36 34 38
MADRID

FABRICA
AVENIDA JEREZ
TELEF. 31800
SEVILLA

OFICINAS Y EXPOSICION
MENDEZ NUÑEZ, 23
TELEF. 27885-Apart. 448
SEVILLA

nisterial complementaria de 23 de abril de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del día 28) se sembrará de plantas forrajeras la superficie señalada por dicha Orden ministerial a este efecto.

En las fincas de regadío afectadas por el referido Decreto superiores a 12 hectáreas, la siembra de forrajes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición, es decir, un 20 por 100 de la superficie regada.

No podrá efectuarse la quema o destrucción de pajas de cereales, las cuales deberán ser recogidas para servir de alimento al ganado o para utilizarse en la fabricación de estiércoles. Se exceptúan de esa prohibición aquellos restos vegetales que hubieran de destruirse, en cumplimiento de la legislación vigente sobre lucha contra las plagas o de otras disposiciones especiales.

Décimosegundo.—Los cultivadores de trigo y plantas forrajeras que, sin causa previamente justificada, siembren de dichos granos superficies inferiores a las que se les señalan, serán sancionados de acuerdo con la Ley de 5 de noviembre de 1940, los Decretos de 16 de enero de 1953 y 28 de octubre de 1955 y demás disposiciones complementarias, e igualmente si infringen lo preceptuado en la presente Orden.

Décimotercero.—Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, de acuerdo con el artículo primero del Decreto de 18 de abril de 1947, servirán de órganos ejecutivos de lo dispuesto en esta Orden ministerial, vigilándose por su Presidencia el exacto cumplimiento de la misión encomendada a los Cabildos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos o a las Juntas Agrícolas Locales, Organismos jerárquicamente encuadrados en las mencionadas Cámaras, debiendo corregir y subsanar de modo inmediato cuantas negligencias pudieran cometerse por las Organizaciones locales citadas, en cumplimiento de lo preceptuado en esta disposición.

Informarán constantemente, al propio tiempo, a las Jefaturas Agronómicas Provinciales sobre el desarrollo de estas actividades relacionadas con la Ley de 5 de noviembre de 1940, para su más exacto cumplimiento.

Décimocuarto.—La omisión o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden por parte de los Cabildos o Juntas será comunicada por las Jefaturas Agronómicas Provinciales a los Gobernadores civiles de las provincias respectivas, para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y en las disposiciones transitorias 26 y 27 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de

culpa que proceda a otras autoridades y Organismos pertinentes, si la falta origina graves daños a la producción nacional.

Décimoquinto.—La Dirección General de Agricultura tomará las medidas oportunas para el más exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Madrid, 31 de octubre de 1956.—*Castany.*

AUTORIZACION PROVISIONAL DE SACRIFICIO DE TERNEROS DE PESO VIVO SUPERIOR A 100 KGS.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 9 de diciembre 1956 se publica una Orden de lMinisterio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—A partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* se autoriza provisionalmente el sacrificio de machos vacunos cuyo peso vivo no sea inferior a 100 kilos, siempre y cuando pertenezcan a las razas de producción lechera Holstein-Frisia, Frisia y Switz.

Segundo.—Se mantiene en vigor la prohibición de sacrificar tanto a las hembras vacunas de las razas anteriormente indicadas como a los machos y hembras de las otras razas vacunas explotadas en nuestro país, en las que concurren ser menores de un año o que su peso vivo sea inferior a 160 kilos.

Tercero.—Los ganaderos afectados por las antedichas normas deberán orientar sus explotaciones en la doble finalidad de producción de leche y de carne, dado que, modificadas las circunstancias que han motivado esta autorización provisional, se mantendrá con todo rigor cuanto sobre sacrificio de ganado vacuno se dispone en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1956.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—*Castany.*

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGANICO DEL CUERPO DE INGENIEROS AGRONOMOS

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 14 de diciembre de 1956 se publica un Decreto del Ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único.—Los artículos veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, aprobado por Real Decreto de 9 de diciembre de 1887, adaptados a los preceptos contenidos en la Ley de 15 de julio de 1954 por Decreto de 6 de julio de 1956, quedarán redactados en la forma que a continuación se expresa:

Artículo veintidós.—El supernumerario que cese con carácter forzoso en el cargo que venga sirviendo en Organismos autónomos o del Movimiento, por supresión de aquél o del propio Organismo, reingresará en el Servicio activo en el Escalafón del Cuerpo con efectividad del día siguiente al del cese, cubriendo vacante de su categoría y clase, si la hubiere, y de no existir percibirá los haberes correspondientes a uno de categoría o clase inferior, ocupando la primera plaza de su categoría que se produzca. De no poder llevarse a efecto el reingreso por falta de plaza disponible, será declarado automáticamente excedente forzoso.

Quando el cese sea motivado por faltas imputables al supernumerario, su reingreso se regirá por las normas establecidas en el párrafo anterior, pero en todo caso se le instruirá expediente disciplinario para establecer su conducta, con arreglo a los preceptos de este Reglamento orgánico. La instrucción del expediente y su resolución serán de la competencia del Ministerio de Agricultura.

El cese voluntario en el Organismo autónomo o del Movimiento, sin previo reingreso al servicio activo o pase a una de las situaciones de excedencia especial, forzosa, voluntaria por incompatibilidad, o a otros Organismos autónomos o del Movimiento sin la autorización ministerial, motivará la declaración de excedencia voluntaria del apartado f) del artículo veintiuno de este Reglamento, y el reingreso al servicio activo se acomodará a lo establecido para éste.

Artículo veintitrés.—Quando los excedentes especiales cesen en el cargo de confianza o en la prestación del servicio militar, deberán incorporarse a su destino de origen en el plazo de treinta días, como máximo, a contar desde el cese en el cargo o desde la fecha de licenciamiento, respectivamente. De no hacerlo así, pasarán automáticamente a la situación de excedentes voluntarios ordinarios.

Los ingenieros del Cuerpo en situación de excedencia forzosa tendrán derecho preferente para el reingreso, y podrán tomar parte en los concursos que se anunciaren a partir de su declaración de excedencia.

El reingreso de los excedentes forzosos se hará por orden del mayor tiempo en esta situación, sin necesidad de que lo solicite el funcionario, y en vacante de su categoría y clase. Si no la hubiere y el interesado pretende el reingreso, podrá adjudicársele plaza de categoría y clase inferiores, salvo que por necesidades ineludibles del servicio el Ministro acordase su incorporación obligatoria en la forma prevista por el artículo veintiuno.

Artículo veinticuatro.—Los Ingenieros del Cuerpo en situación de excedencia voluntaria podrán tomar parte en los concursos de traslado y ascenso, computándoseles la antigüedad asignada desde su ingreso en el Cuerpo, cuando se trate de vacantes que hubieren correspondido al turno de antigüedad, según el artículo veinticinco de este Reglamento.

Los excedentes voluntarios del grupo e), al cesar en el Cuerpo en que estuvieren sirviendo en activo, habrán de pedir su reingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos dentro del plazo de diez días, acompañando certificado de la Jefatura de personal del Cuerpo de que procedan, acreditativa de los servicios prestados hasta su cese y de la conducta observada, y les será concedido el reingreso únicamente con ocasión de vacante. Si de dicho certificado resultase haber sido sancionado, el reingreso quedará condicionado a nuevo enjuiciamiento, con arreglo a las normas propias de este Reglamento orgánico.

De no presentar la solicitud de reingreso en el término expresado se considerará incluido en el grupo f), de excedencia voluntaria ordinaria, con efectos desde la fecha de cese en el Cuerpo en que estaba en activo.

Los excedentes voluntarios del grupo f) que soliciten la vuelta al servicio activo presentarán para constancia en su expediente personal, la documentación exigida en el artículo veinte de la Ley de 15 de julio de 1954.

Los supernumerarios, así como los excedentes voluntarios de las dos clases, tendrán en los concursos, y para el reingreso, los derechos que les conceden el artículo veintiuno y siguientes de este Reglamento orgánico. Los excedentes voluntarios podrán tomar parte en todos los concursos que se convoquen para cubrir destinos, pero en caso de ser nombrados no podrán percibir sueldo con cargo a la plantilla del Cuerpo hasta que reglamentariamente les corresponda el reingreso con arreglo a los preceptos de este Reglamento.

Los excedentes voluntarios del apartado f) del artículo veintiuno de este Reglamento deberán abstenerse de solicitar vacantes que se hayan producido antes del año de la declaración de excedencia.

Si se produjera concurrencia de peticiones para el reingreso, la preferencia para concederle será la siguiente:

- 1.º Excedente forzoso.
- 2.º Supernumerario.
- 3.º Excedente voluntario.

Artículo veinticinco.—Las vacantes que se produzcan en cada categoría del Cuerpo si no tienen solicitado el reingreso algún excedente forzoso o supernumerario serán cubiertas alter-

nativamente por turno de ascenso y reingreso.

En el primer caso se efectuará mediante el ascenso del Ingeniero del Cuerpo que ocupe el primer puesto en la categoría inmediata inferior y que haya prestado servicio en la categoría a que pertenezca un año, por lo menos, o bien mediante ingreso de un aspirante si la vacante se ha producido en la última categoría. En el segundo caso, turno de reingreso, será necesario tener formulada instancia dirigida al Director general de Agricultura y presentada en el Registro General del Ministerio con un mes, por lo menos, de anterioridad a la fecha de la vacante y poseer la categoría en que ésta se haya producido. Si son varios los excedentes voluntarios pertenecientes a dicha categoría que tengan solicitado el reingreso, las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de presentación de instancias. El turno, de ascenso y reingreso de excedentes voluntarios que se establecen en el párrafo anterior no serán alterados por el reingreso que se conceda a los supernumerarios o excedentes forzosos.

Artículo veintiséis.—Sólo tendrán la condición de aspirantes los Ingenieros que reúnan todas las condiciones establecidas para ello en el artículo cincuenta y tres de este Reglamento orgánico, y la solicitud a que hace mención dicho artículo podrán formularla bien al terminar sus estudios o en cualquier otro momento. A partir de la fecha de presentación de dicha solicitud les será concedido automáticamente el ingreso en cuanto exista vacante correspondiente al turno de ascenso en la última categoría, siendo colocado cada Ingeniero aspirante en el puesto que le corresponda, según la clasificación de la Junta de Profesores, conforme determina el artículo quinto del presente Reglamento y previo cumplimiento de las restantes condiciones exigidas en este artículo y demás que afecten a los mismos.

Conforme dispone la Ley de 20 de diciembre de 1952, los alumnos ingresados en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos con posterioridad al día 31 de diciembre de 1953, una vez obtenido el título de Ingeniero Agrónomo, ingresarán en el Cuerpo exclusivamente previo concurso-oposición.

Extracto del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Conservación del suelo agrícola.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de octubre de 1956, por las que se aprueba el Plan de conservación del suelo agrícola del Sector Tercero de la Cuenca del Pantano de Cubillas (Granada) y de varias fincas situadas en la cuenca de dicho pantano. («Boletín Oficial» del 3 de octubre de 1956.)

Clasificación de vías pecuarias.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 13 de octubre de 1956, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Villamiel y Cabañas de la Sagra (Toledo). («B. O.» del 11 de noviembre de 1956.)

En el «Boletín Oficial» del 19 de noviembre de 1956 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 16 de octubre, por la que se aprueba la adición y modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 21 de noviembre de 1956 se publica otra Orden

del mismo Departamento y fecha 29 de octubre del citado año, por la que se aprueba la segunda modificación de la clasificación de las vías pecuarias en el término municipal de Obejo (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 22 de noviembre de 1956 se publica una rectificación a la Orden anteriormente indicada, referente al término municipal de Arcos de la Frontera.

Orden Civil del Mérito Agrícola.

Decretos del Ministerio de Agricultura, fecha 19 de octubre de 1956, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Manuel García de Oteyza y a don Leonardo García Ovies. («B. O.» del 13 de noviembre de 1956.)

Concentración parcelaria.

Decretos del Ministerio de Agricultura, fecha 19 de octubre de 1956, por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Vega de Mijares, de Landete (Cuenca), y Barromán (Ávila). («B. O.» del 13 de noviembre de 1956.)

Ocupación de fincas a efectos de su repoblación forestal.

Decretos del Ministerio de Agricultura, fecha 26 de octubre de 1956, por los que se declaran la utilidad y necesidad y urgencia de ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diferentes fincas situadas en el término municipal de Villaluenga del Rosario (Cádiz) y Jaraibo (Zaragoza). («B. O.» de 13 de noviembre de 1956.)

Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de septiembre de 1956, por las que se aprueban la primera y segunda parte, respectivamente, del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración parcelaria de las zonas de Valverdón (Salamanca) y Azuqueca (Guadalajara).

En el «Boletín Oficial» del 23 de noviembre de 1956 se publican dos Ordenes del citado Departamento y fechas 30 de septiembre y 30 de octubre, respectivamente, por las que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de las zonas de Castrillo Matajudíos (Burgos) y Corrales del Vino (Zamora).

En el «Boletín Oficial» del 24 de noviembre de 1956 se publican otras tres Ordenes de dicho Ministerio y fechas 30 de octubre de 1956, por las que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de las zonas de Olmeda del Rio y El Pedernoso (Cuenca) y Peleas de Abajo (Zamora).

En el «Boletín Oficial» del 2 de diciembre de 1956 se publica una Orden de Ministerio de Agricultura, fecha 30 de octubre de 1956, por la que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de la zona de Soto de Cerrato (Palencia).

En el «Boletín Oficial» del 4 de diciembre de 1956 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 30 del pasado mes de octubre, por las que se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de la zona de La Mudarra (Valladolid), Castrojeriz, Pedrosa del Príncipe, Hínestrosa, Villeventa y Villasilos (Burgos).

En el «Boletín Oficial» del 6 de diciembre de 1956 se publica otra Orden del mismo Departamento e idéntica fecha, por la que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de la zona de Medina del Campo (Valladolid).

Centrales Lecheras en Tortosa.

Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, fecha

2 de noviembre de 1956, por la que se resuelve el concurso de Centrales Lecheras en Tortosa (Tarragona). («Boletín Oficial» del 23 de noviembre de 1956.)

Normas sobre regulación de los aceites de oliva, grasas Industriales y Jabones.

Administración Central.—Circular número 756, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se anula la número 655 y se dan normas nuevas por las que se regulan los aceites de oliva, grasas industriales y jabones.

Orden Civil del Mérito Agrícola.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de octubre de 1956, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número, a don Leonardo Donato. («B. O.» de 24 de noviembre de 1956.)

En el «Boletín Oficial» del 25 de noviembre de 1956 se publica otra Orden del mismo Departamento, fecha 3 de octubre del citado año, por la que se concede el ingreso en dicha Orden, con la categoría de Comendador de Número, al excelentísimo señor Vittorio Pluguese.

Registro de Productos Fitosanitarios.

Administración Central.—Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 22 de octubre de 1956, por la que se asignan los números de registro que corresponde a los productores fitosanitarios que han sido inscritos en el Registro Oficial Central. («B. O.» de 24 de noviembre de 1956.)

Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de noviembre de 1956, por la que se da nueva redacción al artículo 64 del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras. («B. O.» del 26 de noviembre de 1956.)

Repoblación forestal.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de noviembre de 1956, por el que se declara de utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diferentes fincas situadas en las cabecezas de los ríos Guadalete y Tavizna, del término municipal de Grazalema (Cádiz). («B. O.» del 26 de noviembre de 1956.)

Realización de siembra de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1956-57.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 31 de octubre de 1956, por la que se dispone la realización de siembra de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1956-57. («B. O.» del 27 de noviembre de 1956.)

Emisión de Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.

Administración Central.—Disposición del Instituto Nacional de Colonización, haciendo pública la puesta en circulación de 675.000 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una. («B. O.» del 27 de noviembre de 1956.)

Industrias de fabricación de leche en polvo.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de noviembre de 1956, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 21 de agosto de 1956, se convoca a concurso para la adjudicación de industrias de fabricación de leche en polvo. («B. O.» del 28 de noviembre de 1956.)

En el «Boletín Oficial» del 2 de diciembre de 1956 se publica una rectificación a la Orden anterior.

Creación de la Jefatura Agronómica de Ceuta y Melilla.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de noviembre de 1956, por la que se crea la Jefatura Agronómica de los Territorios de Soberanía de Ceuta y Marruecos. («B. O.» del 6 de diciembre de 1956.)

Sacrificio de terneros de peso vivo superior a cien kilos.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 3 de diciembre de 1956, por la que se autoriza provisionalmente el sacrificio de terneros de peso vivo superior a cien kilos. («B. O.» del 9 de diciembre de 1956.)

Normas para el funcionamiento de la Comisión para el Comercio de la Almendra y de la Avellana.

Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Comercio, fecha 27 de noviembre de 1956, por la que se dan normas para el funcionamiento de la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana. («B. O.» del 9 de diciembre de 1956.)

Consejo regulador de la denominación de origen Rioja.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de noviembre de 1956, por la que se aprueba el nuevo Reglamento del Consejo Regulador para la aplicación, inscripción y vigencia de la denominación de origen Rioja. («B. O.» del 10 de diciembre de 1956.)

Personal complementario y colaborador del Ministerio de Agricultura.

Administración Central.—Disposición de la Dirección General de Agricultura, designando Tribunal para la realización de pruebas de aptitud a que han de sujetarse los aspirantes a plazas vacantes en el personal complementario y colaborador de dicho Centro directivo. («B. O.» del 10 de diciembre de 1956.)

*Agricultor...
duerme tranquilo*



abonando con:

ESCORIAS THOMAS

18-20% ACIDO FOSFORICO 45-55% CAL ACTIVA

en dosis menores

MAGNESIO, MANGANESO, SILICE, HIERRO, ETC.

Consultas

Cuestiones de pratericultura

Don Ramón Fuentes, Arzúa (Coruña).

Tengo una finca de labradío, en la actualidad sembrada de maíz, y por las costosísimas escardas que necesito darle, y al no poder usar los híbridos más productivos, voy a convertirla en una pradera, ya que linda con otras parcelas (prados buenos) que en general dan producciones aceptables. El clima es frío, con intensas heladas en invierno; los veranos son frescos. La tierra es fuerte, húmeda, y podrá disponer en breve del agua necesaria. Carezco de sembradora de pratenses.

Mis preguntas son: Mezcla de pratenses a emplear; dirección de algunas casas de garantía en donde poder adquirirlas; modo de sembrar, abonado y primeros cuidados. La pradera se destina a segar en verde, y también, posiblemente, para pastar en alguna época.

Tengo un prado que actualmente se le abona con 300 kgs P_2O_5 18% por Ha, no se ha cuidado mucho su riego, se destina a hierba para henificar. Su naturaleza y situación son similares a los del anterior. He pensado roturarlo para hacer un abonado orgánico intenso y, además, sembrar la mezcla de pratenses que ustedes me indiquen.

Mis preguntas son: ¿Qué medio de roturación he de emplear? (Hormigueros, enterrar tepes, etc.) ¿Me conviene sembrar alguna planta para meteorizar la tierra y hacer el abonado orgánico o simplemente roturar y preparar la tierra para recibir la nueva semilla de pratenses? Mezcla a emplear y momento de siembra.

Tanto ésta como la anterior, pienso roturarlas otra vez dentro de diez años.

Estudiadas las condiciones por usted expuestas al formular la consulta, creo que debería emplear una cualquiera de las siguientes mezclas de pratenses que a continuación le indico:

Mezcla núm. 1:

| | |
|------------------|------------|
| Ray-grass inglés | 25 Kgs Ha. |
| Trébol blanco | 5 " " |

Mezcla núm. 2:

| | |
|------------------|------------|
| Ray-grass inglés | 15 Kgs Ha. |
| Dactilo | 10 " " |

| | | | |
|----------------|----|---|---|
| Avena elevada | 10 | " | " |
| Trébol violeta | 6 | " | " |
| Trébol blanco | 4 | " | " |

Con cualquiera de ellas, convenientemente tratadas y abonadas, puede usted obtener buena producción de pasto o de heno, según su conveniencia.

Como medio de roturación de la pradera vieja, que usted quiere resembrar, me parece adecuado el sistema de hormigueros; pero creo mucho más sencillo el de roturar esa vieja pradera con una labor de arado profunda (de Brabant, por ejemplo). Esta labor debería estar ya hecha en la actualidad, con objeto de, a finales de invierno, completarla con los oportunos gradeos a fin de dejar la tierra perfectamente mullida y preparada para la siembra.

Para el buen éxito de estas siembras es indispensable una preparación muy buena del suelo. En una de las últimas labores preparatorias debe abonarse el terreno con una mezcla, con la composición aproximada siguiente:

| | |
|---------------------|-------------|
| Superfosfato de cal | 500 Kgs Ha. |
| Cloruro potásico | 200 " " |
| Sulfato amónico | 100 " " |

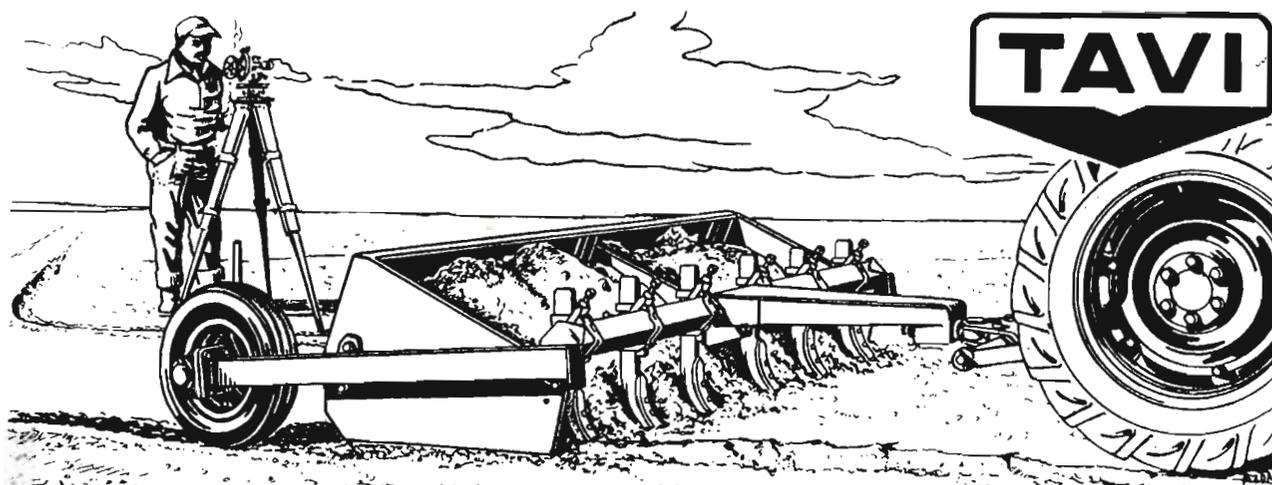
Después de nacidas y establecidas las plantas de la nueva pradera, es conveniente completar el abono nitrogenado echando en cobertera unos 100 Kgs por Ha de nitrato de cal. Si el terreno se hubiera estercolado abundantemente, podrían reducirse las dosis de abonado a las cifras aproximadas siguientes:

| | |
|---------------------|-------------|
| Superfosfato de cal | 300 Kgs Ha. |
| Cloruro potásico | 100 " " |
| Sulfato amónico | 100 " " |

En ambos casos, y si el terreno es de reacción ácida, es preferible, como abono fosfórico, las escorias Thomas en lugar del superfosfato.

Supuesto el terreno perfectamente preparado y desmenuzado, la siembra puede hacerse a voleo. La semilla debe enterrarse con un pase de grada de estrellas que remueva ligeramente la superficie del suelo, seguida de un pase de rulo, o en su defecto, de tabla o rastra, que deje las semillas en perfecto contacto con el suelo. En esa zona, el mes de abril suele ser la época adecuada para la siembra de praderas.

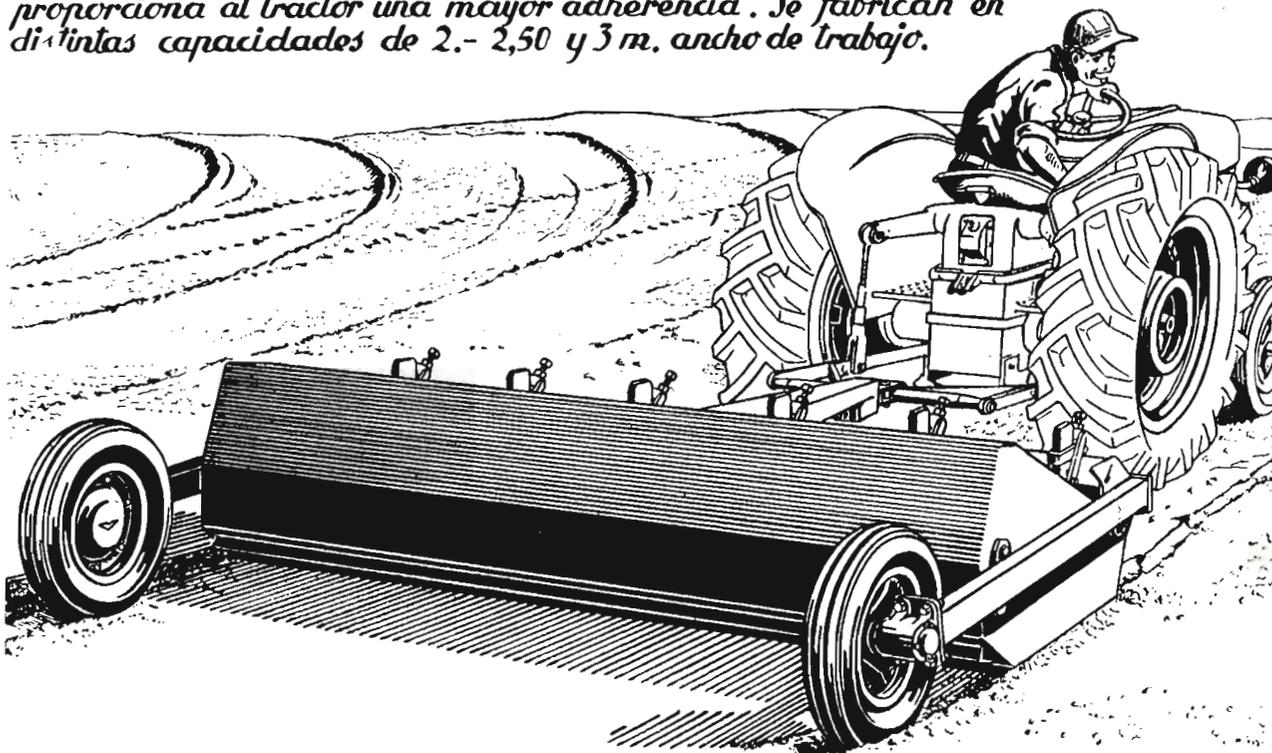
Conviene que la primera utilización de la pradera se haga por siega y no a diente por el ganado. De esta forma se evita el consumo selectivo



Nueva pala niveladora accionada por elevador hidráulico.

Ya en el año 1928 en el primer concurso celebrado en España por la Confederación Hidrográfica del Ebro de palas niveladoras para tractor, merecieron la más alta distinción en competencia con las casas extranjeras, al poner de manifiesto los excelentes resultados obtenidos, consiguiendo un trabajo perfecto, como lo prueba, que después del tiempo transcurrido siguen trabajando a plena satisfacción los modelos que en dicho concurso se exhibieron.

Hoy se presenta un nuevo modelo de pala niveladora TAVI con importantes mejoras en su diseño, que combinada con el elevador hidráulico del tractor, al que se acopla con suma sencillez, proporciona un trabajo rápido, económico y de sencillo manejo, en la nivelación de terrenos, excavaciones, caminos, etc. etc. La carga y descarga es controlada con la palanca de mando del elevador hidráulico. Una nueva disposición de brazos rompedores en la parte delantera de la pala, remueven la tierra para facilitar su carga, y no solamente suprimen el empleo de otra máquina, sino que debido a su disposición le proporciona al tractor una mayor adherencia. Se fabrican en distintas capacidades de 2.- 2,50 y 3 m. ancho de trabajo.



TALLERES VIGATA CASINOS

APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)

que el ganado hace, que puede perjudicar en estos primeros estados al prado y, además, se lucha contra la vegetación espontánea de especies anuales. Para la utilización, en general, es buen criterio que el pastoreo sea intensivo, pero no excesivo, es decir, que un número grande de cabezas de ganado pade sobre una pequeña superficie durante un periodo breve de tiempo. Después de este pastoreo intensivo conviene un riego para facilitar el rebrote de la pradera. Con este sistema se consiguen, en general, mejores resultados que si el ganado discurre largamente sobre toda la superficie de la pradera durante toda la campaña de pastoreo.

También, con carácter general, puede aconsejarse el abonado anual con superfosfato, que puede realizarse en otoño o a finales de invierno, o principios de primavera. Probablemente, de acuerdo con las condiciones por usted expuestas, será suficiente un abonado de unos 300 Kgs por Ha de superfosfato de cal o escorias Thomas. Otros posibles cuidados dependen ya de las condiciones de la pradera.

Si el terreno retuviera excesiva humedad o se encharcara fácilmente, sería aconsejable abrir pequeños surcos que sirvieran para desagüe o drenaje de la pradera. En prados húmedos es a veces defectuosa la meteorización del suelo y puede ser conveniente un pase anual con el regenerador de prados o con un cultivador de rejas que facilite el intercambio atmósfera-suelo.

Se le remite una lista de entidades productoras de semillas en general, entre las que puede encontrar las casas que producen las semillas que aconsejamos para el establecimiento de la pradera objeto de esta consulta.

José María Pire Solís
Ingeniero agrónomo

3.710

Prescripción de derechos sobre arbolado en las lindes

Don Aníbal Moreno, Valdeverdeja (Toledo).

Tengo una finca plantada de olivos, que al tiempo de plantarlos, hace unos veinticinco

años, puse a treinta centímetros del centro de la linde de una finca de almendros, para que sirviera de protección a los olivos y de paso tener algún ingreso del fruto (almendras); pero he aquí que cuando antiguos linderos no dijeron nada, ahora, pasados unos veinticinco años de su siembra con almendra amarga, luego injertados cuando las fincas con quien lindo han pasado de propietario de por herencia, tres o cuatro veces, uno de los linderos reclama porque los almendros con veinticinco años no están a dos metros de la linde, siendo su plantación en forma de seto, o sea a cincuenta centímetros unos de otros para que hagan el cierre.

¿Puede obligarme este nuevo propietario, por herencia de sus padres, a arrancar los almendros, cuando sus antecesores no dijeron nada ni reclamaron?

Algunos olivos están a menos de dos metros de la linde, llevan veinticinco años; pero es el caso que en otras lindes, fincas, se ven los olivos de cincuenta a cien años en la misma linde. ¿Qué dice el Derecho consuetudinario?

La obligación impuesta por el Código Civil en su artículo 591 referente a la distancia de dos metros de la línea divisoria para la plantación de árboles altos, estimo que está supeditada a la prescripción ganada por el transcurso del tiempo, puesto que una vez que han pasado veinticinco años con el consentimiento del colindante, tanto por aplicación del artículo 1.964, prescripción de los quince años, como por el 1.957, la acción para solicitar el arranque de esos almendros ha de considerarse prescrita.

La transmisión por herencia no modifica esta situación, puesto que, en realidad, el causante transmite a sus herederos todos sus derechos y obligaciones, y entre ellas, el de respetar lo ganado por prescripción, ya que ninguno de los antecesores realizó acto obstativo para impedir el éxito y eficacia de la prescripción.

El derecho consuetudinario es invocado en el artículo 541 al aludir a las Ordenanzas o la costumbre del lugar, y en cada término municipal



JUGOS CLAROS
UTIL EN TODAS ELABORACIONES
REEMPLAZA A 3 HIDRAULICAS

P R E N S A S

para vino y aceite

PIDA USTED CATALOGO GRATIS

M A R R O D A N Y R E Z O L A , S. L.

Apartado 2 LOGROÑO
Paseo del Prado, 40 - MADRID

MACAYA, S. A.

ofrece a los agricultores los siguientes insecticidas y fungicidas, según fórmulas o importación directa de su representada

CALIFORNIA SPRAY CHEMICAL CORPORATION
RICHMOND (U. S. A.)

INSECTICIDA AGRICOLA

VOLCK

EL MEJOR

insecticida a base de emulsión de aceite mineral, bien solo o con la adición de dinitro-orto-cresol, D. D. T., LINDANE o NICOTINA, con lo cual puede cubrir toda la gama de tratamientos de insectos en invierno o verano.

ORTHO MALATHION

Insecticida con riqueza en MALATHION técnico del 20 ó 50 por 100, el más eficaz contra la «mosca del Mediterráneo» (*Ceratitis capitata*) y la «mosca del olivo» (*Dacus oleae*), así como contra «pulgones» y «ácaros».

ORTHOCIDE

Fungicida conteniendo el 50 por 100 de CAPTAN, el más eficaz contra el «moteado» de los frutales, asegurando mayor rendimiento, mejor presentación de la fruta y muy superior conservación de los frutos en almacén y transporte.

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.
VALENCIA: Paz, 28.
SEVILLA: Luis Montoto, 18.
MALAGA: Tomás Heredia, 24.
ZARAGOZA: Escuelas Pías, 56.

puede haber alguna que sólo conozcan los naturales y vecinos del mismo, pero perfectamente invocable, puesto que el Código se limita a dar unas normas, en defecto de que no existan ni Ordenanzas ni costumbre en contrario.

Como en otras fincas, dice el consultante, que se ven olivos de cincuenta a cien años, en la misma linde, pudiera estimarse que ésta es la costumbre del lugar a la que se refiere el Código Civil.

Mauricio García Isidro
Abogado

3.711

Insecto que ataca a la alfalfa

Un labrador de Palencia.

Tenia un alfalfar muy bueno, y al ir a dar el primer corte se apodera de él un coco que come toda la hoja y la tiene estropeada. ¿Qué me aconsejan que haga?

Para poder contestarle con el debido conocimiento de causa convendría haber examinado el insecto que ataca a su alfalfar.

Puede tratarse de lo que se llama en otras comarcas "gusanico verde" y "cuca", que son dos insectos diferentes: *Phytonomus variabilis* el primero y *Colaspidema atrum* el segundo, o tal vez del *Apion elegantulus*, menos frecuente y dañoso.

En la actualidad, o han debido terminar o lo harán prontamente las dos plagas primeramente citadas, sin que se reproduzcan los daños hasta la primavera del año próximo, y, por tanto, nada podría hacerse ya.

Caso de encontrarse la plaga todavía en plena actividad, a causa de que los fríos de la primavera hayan retrasado la evolución del insecto, cabría adelantar el corte, con lo que emigraría, y si acaso persistiera al desarrollarse el nuevo brote, espolvorear con un producto a base de lindano con riqueza del 0,8 al 1 por 100.

Miguel Benlloch
Ingeniero agrónomo

3.712

Adquisición de bienes comunales

Don Mariano García, Valencia.

En mis viajes me ocurre con frecuencia el descubrir determinados parajes altamente encantadores, donde pienso, en el acto, que se podría crear una pequeña o gran finca, a base de sus mejoras correspondientes, tales como roturación, alumbramiento o elevación de aguas, construcción de una vivienda, etc.

Casi todos estos parajes ni están cultivados, ni son monte bajo o alto, ni son praderas naturales, y desde luego, de "visú", se ignora si tienen algún propietario, particular, estatal o municipal. En el caso que no fueran de "nadie", ¿se podrían adquirir del Estado, Municipio, etc.? ¿Y cuál sería el trámite a seguir para su adquisición y cuáles serían las limitaciones?

Por contra, se ven con frecuencia fincas ya instaladas en lugares de montaña y de playa —incluso en montes conocidos por públicos—, similares a los que yo descubro en mis viajes por tren y carretera, cuya adquisición plena o condicionada habrá seguido un trámite. ¿Cuáles son en estos casos los trámites que se hayan seguido?

Nos ocuparemos exclusivamente del caso en que el terreno a que alude el consultante sea de pertenencia municipal, pues si es de propiedad particular la forma de su adquisición no precisa aclaración alguna, y si fuera de propiedad del Estado no puede ser adquirido por un particular sino en circunstancias excepcionales, que no concuerdan con los fines a que alude el consultante.

Los bienes inmuebles municipales pueden ser comunales y de propios: los primeros son inalienables, a tenor de lo preceptuado en el artículo 188 de la vigente ley de Administración Local (decreto de 16 de diciembre de 1950), y los bienes de propios pueden ser enajenados con sujeción a los preceptos contenidos en el capítulo V del Reglamento de Bienes Municipales aprobado por decreto de 27 de mayo de 1955.

Ahora bien; si los terrenos, además de tener el carácter de bienes de propios, tienen la consideración de montes catalogados como de utilidad pública, entonces ha de intervenir en la enajenación el Servicio Forestal, habiendo dos procedimientos para ocupación legal de estos terrenos: uno, el de la ocupación temporal por causa de interés general que no conlleva la propiedad de la parcela ocupada ni es aplicable al caso presente, y otro, el de la permuta de la parcela deseada por otra finca montuosa, previamente adquirida a particular, que se halle enclavada en el monte o colinde con él y que tenga una extensión superior a la de la parcela que se solicita para que pueda informarse favorablemente la permuta.

La petición debe hacerse ante el Ayuntamiento respectivo, que, en caso de conformidad, la cursará al Distrito Forestal de la provincia para su estudio e informe correspondiente, y en caso de ser favorable y previa autorización de la Dirección de Administración Local, puede el Ayuntamiento otorgar escritura de permuta con las condiciones previamente señaladas por el Servicio Forestal y en la forma preceptuada por la referida ley de Administración Local.

La tramitación de estas permutas suele ser larga y la resolución favorable de las mismas no resulta fácil sino cuando la permuta es francamente favorable para el monte público.

Rosendo de Diego
Ingeniero de Montes

3.713

Pienso complementario del pastoreo

Don Ulpiano Rodríguez, Cañamero (Cáceres)

Les ruego me informen si es posible hacer una mezcla racional de pienso para comple-



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

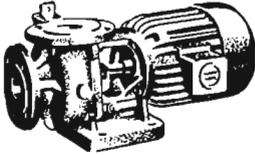
BOMBAS

MAYC

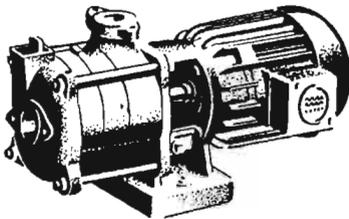
GARVENS



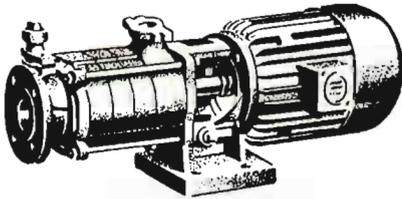
Mimot MLV 22/3 + EFW 562



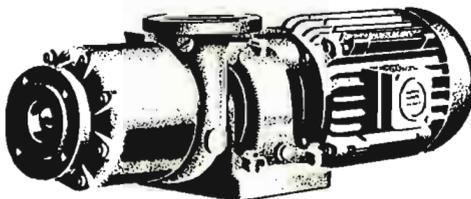
Mimot MD 619 + EFW 554



Mimot ML 22/3 + EFW 562



Mimot ML 33/4 + JFW 972



FJ 63/4 + UF 1412



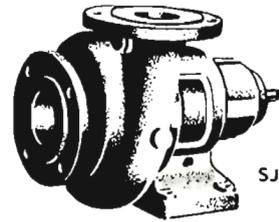
UTA TV + JKK



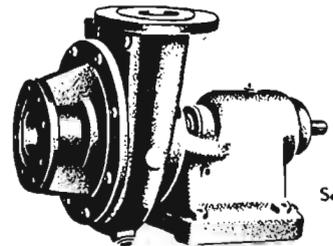
UTA GB + JKK



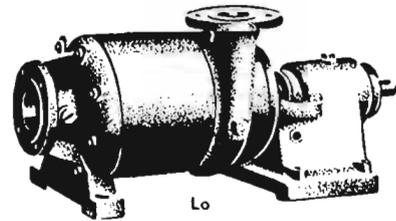
UTA DB + ALW



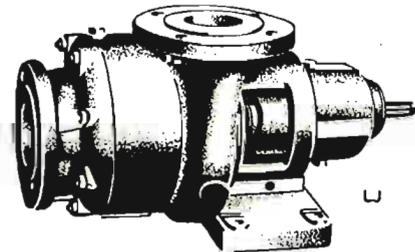
SJ



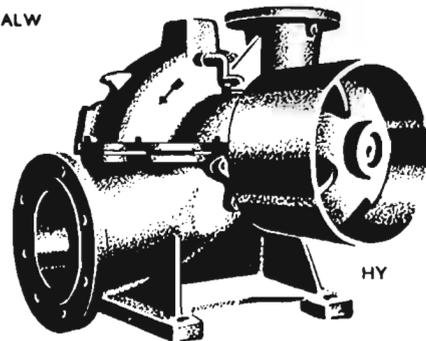
So



Lo



L



HY



Las mundialmente afamadas bombas UTA, sumergibles, y MIMOT, de superficie, construidas totalmente bajo licencia y con la colaboración técnica de GARVENS, de Viena, por



(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

VERGARA - Teléf. 240 - GUIPUZCOA

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

MATERIALES ELECTRICOS Y MAQUINARIA, S. L.

| | | |
|------------------|---------------------------|-------------------|
| Madrid | Mayor, 3. | Teléfono 21 27 41 |
| Barcelona . . . | Avenida José Antonio, 633 | , 22 14 44 |
| Bilbao | Alameda Recalde, 14. | , 32903 |
| Ciudad Real. | Plaza José Antonio. | |
| Vergara | Vidacruzeta, 37. | , 143 |

tar la alimentación de ovejas en pastoreo durante el invierno, a base de trigo desnaturizado, avena, centeno y vallico. (Esta semilla por aquí invade mucho las plantaciones de lino y es muy parecida al "rabillo", pero un poco más alargada y quizá más pequeña.)

Caso de ser posible, les agradecería me dijeran qué proporción de cada uno es la más conveniente, y si creen necesario añadir algún otro producto.

En años anteriores, el complemento que les daba fué avena. Ante la escasez y carestía de la misma en esta zona, tengo pensada la mezcla que les indico.

La mezcla de semillas de que usted dispone puede ser suficiente si se trata de un complemento al pastoreo, como dice en su consulta. En este caso, se pueden mezclar en la proporción que le resulte más económica, siempre que el vallico no presente en ella más de un 25 por 100, por ejemplo, obteniéndose una mezcla de valor alimenticio parecido al de la avena.

Si usted considerase interesante la venta de la avena, o no pudiera disponer de ella, puede suprimirla de la mezcla.

La cantidad de mezcla que debe dar al ganado ha de ser igual a la de la avena suministrada años anteriores, si usted considera que era un complemento suficiente al pastoreo, de manera que los animales se conservaran bien y aumentaran de peso en las cantidades que se consideran aceptables para una buena recría en la clase de ganado lanar que usted posea.

Ramón Olalquiaga,
Ingeniero agrónomo

3.714

Imposibilidad de distribuir las fincas arrendadas

Doña Rosario Gómez, Tordehumos.

Tengo en arrendamiento 28,50 hectáreas de terreno de secano, por las cuales (unos años con otros, pues las hojas no son iguales) pago la renta de 4.400 kilos de trigo, aproximadamente (anual).

Las fincas pertenecen a dos propietarios que no son vecinos de la localidad, ni tampoco labradores.

Por mi avanzada edad y evitarme de cuidados deseo distribuir las tierras propias, y las expresadas que tengo en arrendamiento, entre mis hijos.

¿Tengo o no derecho para ello? Me refiero, naturalmente, a las fincas en arrendamiento.

El artículo 4.º de la ley de 15 de marzo de 1935 prohíbe expresamente el subarriendo y la cesión de las fincas rústicas arrendadas.

En consecuencia, opino que no puede usted disponer de las fincas que lleva en arrendamiento, distribuyéndolas entre sus hijos.

Lo que podría usted hacer es llegar a un acuerdo



INSECTICIDAS TERPENICOS

En LIQUIDO-saponificable en el agua y En POLVO, para espolvoreo

□

Usando indistintamente este producto elimina las plagas siguientes:

PULGONES de todas clases.
ESCARABAJO DE LA PATATA.
ORUGAS DE LAS COLES.
CHINCHES DE HUERTAS.
ORUGUETA DEL ALMENDRO.
ARANUELO DEL OLIVO.
VACANITA DE LOS MELONARES.
CUCA DE LA ALFALFA.
HALTICA DE LA VID Y ALCACHOFA.
GARDAMA.
PULGUILLA DE LA REMOLACHA.

Y en general a insectos, masticadores y chupadores.

NO ES TOXICO para las plantas, operarios ni animales domésticos.

NO COMUNICA OLOR NI SABOR a los frutos o tubérculos de las plantas tratadas.

NO ES ARRASTRADO por el AGUA de lluvia o riego, por lo que tiene persistencia sobre la planta.

FABRICADO POR:

INDUSTRIA TERAPEUTICA AGRARIA
MADRID

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

N E R E S A (Negocios Reunidos, S. A.)
Viriato, 57 MADRID Teléfono 23 72 61

Director Técnico:
PEDRO MARRON
Ingeniero agrónomo

Director Químico
y Preparador:
JUAN NEBRERA

con el propietario para que, dando usted por terminado el arrendamiento, concierte otro de las mismas fincas con sus hijos o con alguno de ellos.

En otro caso, el contrato se extingue con la muerte del arrendatario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la ley de 15 de marzo de 1935, excepto cuando los herederos de éste sean el cónyuge, parientes de cualquier grado en línea directa o hasta el segundo grado de la colateral, los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o por su continuación con todos los derechos y obligaciones que emanen del arrendamiento y que correspondían al arrendatario fallecido.

Ni aun en este caso está obligado el arrendador a dividir el arrendamiento, aunque sean varios los herederos del arrendatario.

El artículo 4.º de la ley de 23 de julio de 1942 dispone también que los arrendamientos protegidos no se extinguen por el fallecimiento de los arrendatarios y se entenderán transmitidos al familiar, cooperador del causante en el cultivo de la finca, que éste hubiere señalado en su testamento. En su defecto, los familiares cooperadores del causante elegirán, en el plazo de dos meses y por mayoría, el que haya de ser el continuador del arrendamiento. Este plazo de dos meses se contará a partir de la fecha del fallecimiento del arrendatario.

Si los familiares no hiciesen dicha consignación, lo elegirá el arrendador entre todos los familiares cooperadores del causante.

Ildfonso Rebollo
Abogado

3.715

Cálculo del horno de una gloria

Don Mariano Salazar, Villanueva del Gállego (Zaragoza).

Leí alguna vez algo sobre calefacción en los gallineros por el sistema "Gloria", y teniendo el proyecto de hacer uno para ponedoras algo capaz y haciendo uso de su amabilidad en la sección de Consultas, me interesaría una fórmula para poder calcular el tamaño del horno y salida de humo en proporción a los metros cúbicos que tenga y aproximadamente valor del metro.

La formulación de la consulta no precisa si el horno que se proyecta construir, para el sistema de "Glorias", se ha de utilizar para proporcionar calor al gallinero que se intenta construir durante la época invernal, para que la puesta se mantenga en un buen nivel de producción y no se resienta por el frío y bajas temperaturas, o si también ha de servir para la crianza de polluelos.

Si se pretende explotar la puesta de las gallinas y cosechar mayor número de huevos durante el invierno por ese sistema, el diseño de galerías ha de modificarse en relación con el montaje de la "Gloria" para crianza, cosa que no debe olvidarse al proyectar la construcción y llevarlo a la práctica.

A pesar del desconocimiento indicado, estimamos que con un horno que tenga un metro veinte de alto, uno de fondo y ochenta centímetros de ancho, bastará para dar calor suficiente. En su construcción han de emplearse ladrillos refractarios, si bien pueden construirse con macizos; pero es preferible el primer material, con cuyas dimensiones mínimas puede servir para quemar leña y paja, principal combustible éste en ese punto de su residencia y que da resultados magníficos, hasta el punto de que en la provincia de Teruel hay gallinero de cría en el que, con 14º bajo cero en el exterior, se obtienen en el interior temperaturas de veinte grados sobre cero con estos hornos alimentados con paja.

Las galerías que partan de la principal han de ser amplias al principio, reduciéndose progresivamente hasta que, al desembocar en la chimenea, su sección inicial quede reducida a la mitad aproximadamente.

Las paredes de estas galerías pueden construirse con ladrillo o con adobes, indistintamente; pero la parte superior o cubierta de ellas se construirá de ladrillo refractario. Sobre éstos se colocará una capa de tierra, grava o gravilla, de unos quince centímetros de espesor, y sobre ella, una chapa de cemento de unos ocho a diez centímetros de grosor.

El precio por unidad de obra varía bastante de un lugar a otro, y depende también del costo de

Equipo de riego por aspersión
MANNESMANN
para aumentar la producción
en la agricultura.

Proyectos,
suministros y montajes.

WALTER WAGENER
Alcalá, 31 - Madrid - Tel. 317079

118 5

Antes de hacer nuevas transformaciones de secano a regadío pidan proyectos y presupuestos.

los materiales, calidad de los mismos, mano de obra, etc. Sin embargo, un horno construido todo él con material refractario, argamasa de idéntica calidad, parrilla, puerta de chapa metálica y mano de obra, vendrá a costar unas 2.850 a 3.000 pesetas, aproximadamente.

Las galerías, si se construyen de ladrillo con cubierta de materiales refractarios, tendrán un costo aproximado por metro lineal de unas 67 a 77 pesetas en tramos cortos, costos que se reducirán cuando las galerías sean de trazados algo prolongados.

Los cálculos se han verificado empleando el ladrillo refractario para el horno y parte superior de galerías; pero ya que en éstas, como hemos indicado, las paredes y también el fondo o suelo estarán bien contruidos con adobes, que en muchos lugares los emplean para levantar tapias sólidas, cierres de huertos y hasta gallineros, los precios se reducirán y la construcción se obtendrá por menor precio el metro lineal.

Estos precios se han de incrementar con la cantidad que cueste la chapa de cemento de ocho o diez centímetros de grosor, que cubrirá el suelo del gallinero.

Si las galerías se proyectan para que la temperatura ambiente del interior del gallinero estuviera en invierno entre los quince a veinte grados sobre cero, con el fin de que la puesta invernal se sostenga en un índice deseable, sería práctico suprimir la capa de tierra, grava o gravilla, entre el piso de hormigón y la cubierta de galerías, consiguiéndose una mayor efectividad y rendimiento de calor.

La sección de chimenea será suficiente con treinta por veinte centímetros, salvando el caballete del local para que el tiro sea perfecto con todos los vientos y no revoquen los humos.

El costo de un metro de chimenea puede calcularse empleando ladrillo corriente con mano de obra en unas 230 a 250 pesetas. Estos cálculos diferirán algo porque el precio de materiales, mano de obra, etc., no son iguales en todas las localidades, y asimismo los establecimientos expendedores de ellos se encuentran a distancias varias en relación con la obra proyectada.

José María Echarri Loidi,

Perito avícola

3.716

Cualidades del trigo «Mara»

Don Pascual Asensio, Pastriz (Zaragoza).

He oído hablar de una variedad de trigo denominada "Mara". Les ruego me indiquen cualidades y pormenores, así como si hay posibilidad de adquirir semillas.

El trigo "Mara" es un híbrido de espiga mocha, densa, con una gran capacidad productiva y prácticamente involcable por ser de talla baja y de caña resistente. Exige terrenos fértiles para dar los elevados rendimientos que se han obtenido en diferentes zonas de la cuenca del Ebro; pero siem-

CALDO BORDELES ADHERENTE "MEDEM"

Tipo concentrado, 15 por 100 de Cu (60 por 100 de sulfato de cobre)

Tipo normal, 8 por 100 de Cu (32 por 100 de sulfato de cobre)

Para preparación instantánea del conocido CALDO BORDELES y combatir enfermedades criptogámicas de la vid, frutales, olivo, hortalizas y legumbres, etc.

Tratamientos recomendables:

Vid: Contra "mildiú" y "blach-rot".

Frutales: Contra "roña" o "moteado" del manzano y peral, "roya" del ciruelo, "lepra" del albaricoquero, "lepra", "abolladura" y "arufat" del melocotonero, etc.

Olivo: Contra el "repilo" o caída de la hoja.

Hortalizas y legumbres: Contra el "mildiú", "mancha", "atabacado", "moho", "lepra", "herrumbre", etc. de la patata, tomate, pimiento, judía, calabaza, etc., y muy especialmente contra la "rabia" o "socarrina" del garbanzo.



SOLICITE FOLLETOS E INFORMACION A

Sociedad Anónima de Rbonos Medem

O'Donnell, 7
M A D R I D



Teléf. 25 61 55
Apartado 995

Registrado en la Dirección General de Agricultura con los números 198 y 508.

pre en regadíos y tierras ricas, como las de la Huerta Honda, en ese término municipal de Pas-triz. Puede sembrarse en los meses de noviembre o diciembre, en dosis corrientes de simiente, pues ahija mucho. Resiste a la roya, es precoz, pero tiene algo de propensión al desgrane, por lo que hay que segar-lo estando algo ver-doso. El Servicio del Trigo lo tiene calificado este año en el grupo tercero, a 4,17 pesetas por kilogramo.

Para la adquisición de semilla "certificada" y "pura", puede dirigirse, respectivamente, a la De-legación del Instituto de Semillas en Zaragoza, calle de Fernando el Católico, núm. 4, y a la Je-fatura del Servicio del Trigo en Zaragoza, paseo de la Independencia.

Manuel Gadea,
Ingeniero agrónomo

3.717

Procedimiento para numerar ovejas

Un suscriptor de Huelva.

Desearía me indicasen qué procedimiento les parece más adecuado para la numeración de las ovejas.

El marcarles los números en la lana no da resultado, toda vez que los productos que actualmente se emplean duran poco. El marcarles el número con fuego en la nariz es muy borroso y difícil de hacer bien.

Creo existen unos números que se fijan en las orejas. Caso de que crean ustedes es éste el procedimiento más adecuado, les agradecería me lo dijeran, así como dónde adquirir estos números.

Son muchos los procedimientos que existen para el marcaje del ganado lanar: con tintas, a fuego, por tatuaje, muescas, grapas, etc., etc. Cada uno de ellos tiene sus ventajas y sus inconvenientes; no pudiendo entrar en detalles por falta material de espacio, le remitimos al libro de don Antonio Sánchez Belda, publicado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, titulado "Identificación animal", donde encontrará todo lo relacionado con este asunto.

Solamente podemos anticiparle aquí que el sistema de marcaje que más resultado da es por medio del tatuaje, colocando en el interior del cartilago de la oreja la marca a tinta de color verde, que es la más duradera.

El empleo de grapas, botones o crotales también da excelentes resultados, siempre que tengan un buen cierre y sean colocados no en el extremo del cartilago auricular, sino en la base.

Nosotros empleamos sistemáticamente, tanto para tatuar como para grapar, el material alemán de la casa Haupner, pudiéndose poner en contacto con el representante de dicha firma en España, don Gustavo Ross, calle de Lombía, núm. 8 (Madrid), para que le dé cuantos detalles considere precisos.

Félix Talegón Heras,
Del Cuerpo Nacional Veterinario

3.718

Presupuesto de bodega

Don Tomás Dapena, Betanzos (Coruña).

Les ruego me indiquen qué podría importar la construcción de una bodega para doscientos mil litros de vino, incluyendo un pequeño laboratorio, prensa, etc., ya que en ello está interesado un grupo de cultivadores de esta localidad.

Desconociendo el emplazamiento, los tipos de vino que desean elaborar, los materiales de que pueden disponer y datos de precios locales no es posible dar un presupuesto que se ajuste a cifras reales. Este estudio debe encargarse, aunque en forma de anteproyecto, a un Ingeniero agrónomo, que, a la vista de los datos anteriores, podrá dar cifra aproximada.

Solamente, a título de orientación y teniendo en cuenta la pequeña capacidad a elaborar, lo que hará más costoso el empleo de la maquinaria e instalaciones precisas, podemos indicar el coste de otras bodegas con capacidad cuatro o cinco veces superior:

| | <i>Pesetas</i> |
|---|----------------|
| En edificio, a 150 ptas. Hl. | 300,000,— |
| En envases, a 130 ptas. por Hl. | 260,000,— |
| En maquinaria, a 100 ptas. por Hl. | 200,000,— |
| TOTAL | 760,000,— |

Todo ello con las reservas a que anteriormente nos referimos.

Francisco Jiménez Cuende
Ingeniero agrónomo

3.719

Rendimiento de maíces híbridos

Ribalta Cantorís, Boldú (Lérida).

Les ruego me indiquen si hay algún folleto de un centro oficial sobre los rendimientos de los maíces híbridos que venden las concesionarias de España, de sus variedades y ciclo.

Puede dirigirse al Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas (Sagasta, 13, Madrid), que le remitirá relación y señas de las entidades que producen, bajo el control de aquel organismo, los híbridos de maíz, así como la descripción de los distintos tipos, con indicación de sus ciclos y de las zonas y épocas de siembra para las que son más aconsejables.

Igualmente, si le interesa, le enviarán gratuitamente los folletos en que se resumen, año por año, los resultados obtenidos en las experiencias que el Instituto de Semillas viene realizando desde la introducción en España de los mices híbridos, en el año 1949.

Manuel Gadea
Ingeniero agrónomo

3.720

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



ROCHAC (Alfonso).—*El crédito agrícola*. — Un volumen de 566 páginas con 46 grabados, cuadros, gráficos y modelos. Colección Agrícola Salvat.— Barcelona-Madrid, 1956.

Se ocupa este trabajo, como su nombre indica, de la modalidad de cambio conocida con el nombre "crédito", en sus diversos aspectos de entrega de ventas a plazos, censos o arrendamientos, alquileres, aparcerías, mutuos, etc., etc.

En un primer capítulo se trata del complejo económico de la agricultura para pasar después al concepto de "Crédito agrícola" y a su clasificación y desarrollo económico. Después estudia la organización del crédito, así como las instituciones creadas para el mismo, describiendo igualmente los instrumentos empleados. En la tercera y cuarta partes se analizan los elementos del préstamo agrícola, es decir: plazos, planes de renta, tipos de interés y garantía, y los análisis de los préstamos, y en la quinta parte las operaciones, tanto activas como pasivas o neutras, emisión y redención de valores y mercados de estos últimos.

La sexta parte se ocupa de las tasaciones agrícolas, y la séptima, del crédito de capacitación, estudiando los ensayos realizados en Estados Unidos, Paraguay, Honduras y Argentina. En la octava parte se reseñan las asociaciones de crédito agrícola fundamentalmente de las cooperativas de crédito con el estudio de las posibilidades y limitaciones de las mismas, así como las facetas que presentan en Europa. La novena parte analiza los factores coadyuvantes del crédito, desde los orígenes del régimen territorial de los países hispanoamericanos, para estudiar seguidamente la mecanización y administración, seguros, vías de comunicación, mercados y precios de productos agrícolas, almacenes, estadísticas, etc., etc.

En la última parte se estudian las deudas agrícolas en periodos de emergencia, analizando tanto los arreglos amistosos como la abolición de los pagos en oro, la reducción de los tipos de interés, condonación de impuestos moratorios, etc., etc.

Escrito este libro con vistas a los países sudamericanos, se observa más documentación referente a éstos que a los sistemas imperantes en

España. Por lo demás, el tratado está muy documentado y completo, y cada una de las distintas partes termina con unas notas bibliográficas de las principales obras que merezcan ser consultadas para ampliación de los diversos temas.

OTRAS PUBLICACIONES

GARCÍA FERNÁNDEZ (José).—*Cultivo del trigo*. — Un volumen de 147 páginas. — Escuela de Peritos Agrícolas.—Diputación Provincial de Sevilla, 1956.

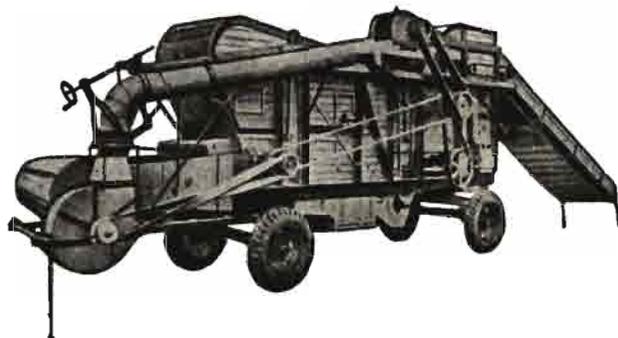
Se trata de una publicación en la que se compendian los datos más interesantes sobre el cultivo del trigo: origen, descripción de la planta, variedades, clima, suelo y abonado, alternativas, cuidados culturales, renección, rendimientos, aprovechamiento de rastrojeras, aforo de pajares, fundamentos de la selección genética, accidentes climáticos, enfermedades e insectos que atacan a este cereal y conservación del mismo en almacenes y silos.

Almanaque Agrícola Ceres.—Un libro de 452 páginas.—Valladolid, 1957.

Hemos recibido el *XVI Almanaque Agrícola Ceres 1957*, que acaba de editar, como en años anteriores, la revista *Ceres*.

Contiene el mencionado *Almanaque*, entre otros trabajos, unas leyendas para las cuatro estaciones de Joaquín Palacios; otro de Moneo Trallero sobre los insectos que atacan a los frutales; un trabajo del genetista Apolinar Azanza sobre la riqueza azucarada de los agrios; el toro bravo y la fiesta nacional es un sugestivo artículo de Luis Fernández Salcedo, el gran ingeniero agrónomo de tanta autoridad en los problemas ganaderos del toro de lidia, cuyo trabajo trata del toro en la dehesa y en el pastoreo. Va un trabajo de Luis Mulet sobre el cultivo de la viña; otro de Julián Velasco de Toledo sobre el yuntero de la meseta; un ensayo sobre el castaño por Domínguez Martín; otro de Antonio Galindo sobre el ganado lanar; Baudilio Juscafresa publica un trabajo sobre la poda de frutales, etc., etc., además de extensas secciones sobre avicultura, cunicultura y apicultura, un trabajo sobre las producciones holandesas, la cría de palomas, floricultura, datos geográficos y, en fin, muchas secciones de utilidad práctica y de amenidades.

TRILLADORAS "ANGELES"



PRODUCCION EN TRIGO POR JORNADA DE TRABAJO:

Tipo A..... 5.000 kgs.
» C..... 10.000 »

INDUSTRIAS SIDERURGICAS, S. A. - BARCELONA

Paseo de Colón, 2 - Apartado de Correos 557



SEGUROS

ACCIDENTES DEL TRABAJO
ACCIDENTE INDIVIDUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL
COMBINADO DE AUTOMOVILES
INCENDIOS DE COSECHAS
INCENDIOS DE EDIFICIOS
ROBO.
COMBINADO INCENDIOS-ROBO
GANADOC
PEDRISCO

M. A. P. F. R. E.
Calvo Sotelo, 25 - MADRID - Teléfs. 315680 y 06/9

(Autorizado por la Dirección General de Seguros en fecha 6-11-52.)